



COLEGIO DE LA PRESENTACIÓN MEDELLÍN.

TABLA DE CONTENIDO

COMPONENTE CONCEPTUAL

<u>1.1. Identificación de la Institución</u>	7
<u>1.2 Análisis del Contexto</u>	9
<u>1.3 Sistema de Gestión</u>	11
1.3.1 Alcance del Sistema de Gestión	15
1.3.2 Numerales no aplicables de ISO 9001 e ISO 21001	15
1.3.3 Requisitos legales	15
1.3.4 Mapa de procesos	16
1.3.5 Estructura documental	17
1.3.6 Matriz correlación requisitos vs. Procesos	18
1.3.7 Matriz de comunicaciones (Da cumplimiento al literal A5 del Anexo A de la Norma ISO 21001:2019)	22
<u>1.4 Objetivos Estratégicos</u>	51
1.4.1 Marco Estratégico para la Educación Presentación en América Latina y El Caribe	51
1.4.2 Objetivos del Sistema de Gestión	52
<u>1.5 Indicadores</u>	52
<u>1.6 Filosofía de la institución (incluir Retos del Marco Estratégico para la Educación Presentación en América Latina y El Caribe)</u>	64
<u>1.7 Misión.</u>	67
<u>1.8 Visión.</u>	68
<u>1.9 Política de Gestión.</u>	68
<u>1.10 Valores corporativos</u>	68

COMPONENTE ADMINISTRATIVO

<u>2.1 Caracterización del Proceso Gestión Directiva</u>	74
<u>2.2 Gestión del riesgo</u>	81
<u>2.3 Organigrama</u>	82
<u>2.4 Conformación de la Comunidad Educativa</u>	82
<u>2.5 Partes Interesadas</u>	85
<u>2.6 Conformación del Gobierno Escolar</u>	86
2.6.1 INTEGRANTES DEL GOBIERNO ESCOLAR	88
2.6.2 RECTORA	88

2.6.2.1 CONSEJO DIRECTIVO	89
2.6.2.2 CONSEJO ACADÉMICO	89
2.6.2.3 INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN DEL GOBIERNO ESCOLAR	89
2.6.2.4 PERSONERÍA.....	89
2.6.2.5 CONSEJO DE ESTUDIANTES	90
2.6.2.6 MEDIADORES DE JUSTICIA Y PAZ	91
2.6.2.7 CONSEJO DE PADRES.....	91
2.6.2.8 COMITÉ ESCOLAR DE CONVIVENCIA.....	91
2.6.3 REQUISITOS COMUNES DE LOS REPRESENTANTES EN EL GOBIERNO ESCOLAR E INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN	92
<u>2.7 Manual de convivencia. (Asegurarse de que aparezca el perfil del estudiante).....</u>	93
2.7.1 JUSTIFICACIÓN	93
<u>2.8 Administración de recursos (hacer síntesis de lo que pretende la gestión financiera y cómo se están implementando en la Institución). –</u>	93
<u>2.9 Caracterización del Proceso Gestión de Recursos.....</u>	95
<u>2.10 Actividades y/o procesos subcontratados.....</u>	103
<u>2.11 Servicio de orientación (Definir en qué consiste el servicio que ofrecen apoyo como complemento a la formación integral, tales como: asesoría escolar, coordinación de convivencia y/o de primaria, capellanía).....</u>	104
2.11.1 Asesoría escolar.....	104
2.11.2 COORDINACIÓN DE CONVIVENCIA Y/O PRIMARIA	105
<u>2.12 Relaciones Interinstitucionales.</u>	106
2.12.1 EL PEI EN RELACIÓN CON EL NIVEL LOCAL, REGIONAL Y NACIONAL	106
2.12.2 APORTES DEL PEI AL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL FUTURO 2020 – 2023.....	106
COMPONENTE PEDAGÓGICO	
<u>3.1 Caracterización del Proceso Gestión Educativa</u>	110
<u>3.2 Creación de un ambiente escolar propicio para el aprendizaje y la convivencia</u>	118
<u>3.3 Generalidades y principios para la educación de la primera infancia (Da cumplimiento a los literales A1 y A2 del Anexo A de la Norma</u>	

<u>ISO 21001:2019)</u>	120
<u>3.4 Propuesta pedagógica y diseño del currículo</u>	121
<u>3.5 Plan de estudios</u>	129
3.5.1 Recepción y entrega del niño (Da cumplimiento al literal A7 del Anexo A de la Norma ISO 21001:2018) Generalidades.....	131
3.5.2 Cuidado de la Higiene (Da cumplimiento al literal A8 del Anexo A de la Norma ISO 21001:2018)	132
<u>3.6 Proyecto de Pastoral</u>	133
<u>3.7 Protocolo para prevenir el abuso sexual de niños, niñas y adolescentes de las instituciones educativas de las provincias de Colombia (Da cumplimiento al literal A11 del Anexo de)</u>	133
<u>3.8 Ejes transversales</u>	134
<u>3.9 Proyectos pedagógicos</u>	138
<u>3.10 Estudiantes con discapacidad y con capacidades o con talentos excepcionales en el marco de la educación inclusiva, estableciendo criterios para estos estudiantes en los aspectos:</u>	140
- admisión, permanencia y atención	140
- metodología y pedagogía	140
- conocimientos mínimos	140
- evaluación y promoción	140
<u>3.11 Cuidado en caso de enfermedad o accidente (Citar protocolo de atención – Da cumplimiento al numeral A9 del Anexo A de la Norma ISO 21001)</u>	141
<u>3.12 Criterios de Evaluación: Como evalúa el docente a los estudiantes.</u>	141
<u>3.13 SIEE - Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes</u>	142
<u>3.14 Formación de docentes. (Hacer síntesis de lo que pretende el proceso de formación y/o reinducción del personal y cómo lo está implementando la institución. Mencionar el brevemente el cumplimiento de perfil de los docentes. Da cumplimiento al numeral A4 del Anexo A de la Norma ISO 21001)</u>	142
<u>3.15 Gestión del conocimiento</u>	143
<u>3.16 Autoevaluación Institucional (síntesis del proceso que se realiza en Gestión Directiva)</u>	145
COMPONENTE DE INTERRACCIÓN Y PROYECCIÓN COMUNITARIA	
<u>4.1 Informe</u>	147

<u>4.2</u>	<u>Instalaciones</u>	<u>148</u>
	<u>(Citar protocolo de higiene y desinfección. Da cumplimiento a los numerales A3 y A10 del Anexo A de la Norma ISO 21001)</u>	<u>148</u>
<u>4.3</u>	<u>Proyección comunitaria (expresar en qué forma la Institución crea vínculos interinstitucionales especialmente a nivel social y cultural, artístico, deportivo...)</u>	<u>149</u>

1. COMPONENTE CONCEPTUAL

COMPONENTE CONCEPTUAL



1.1. Identificación de la Institución

INFORMACIÓN GENERAL DE LA INSTITUCIÓN	
Nombre de la Institución Educativa	Colegio de la Presentación Medellín
Dirección	Carrera 84 N.º 44-73
Municipio:	Medellín
Zona	Noroccidental (Urbana)
Departamento	Antioquia
Teléfono	604.604.67.61 – 604.604.12.59
E-mail	secretaria@presentacionmedellin.edu.co
Página web	www.presentacionmedellin.edu.co
Página de Facebook	presentacionmedellin
Instagram	presentacionmedellin
WhatsApp <u>Corporativo</u>	+57 310 5134436
IDENTIFICACIÓN OFICIAL	
Sector	La América
Nit.	890.905.843 -6
Código DANE	305001004161
Código ICFES	000208
Registro Secretaría de Educación	Licencia de funcionamiento según Resolución 5709 del 26 de julio de 2001
Núcleo de Desarrollo Educativo	930
IDENTIFICACIÓN LEGAL	
Decreto de creación	Enero 22 de 1939 se da origen al Colegio la Presentación “La América” y en 1975 tomó el nombre de Colegio la Presentación” Medellín”
Resolución de Aprobación	5709 del 26 de julio de 2001. La Licencia de funcionamiento fue modificada por pasar de colegio femenino a mixto y porque en Preescolar no se cuenta sino con el grado de Transición.
IDENTIFICACIÓN PEDAGÓGICA CURRICULAR	
Calendario	A
Jornada	Única
Carácter	Privado Mixto
Niveles	Preescolar, Básica y Media
Título que expide	Bachiller Académico

La Presentación Medellín es un colegio privado, católico, de propiedad de las Hermanas Dominicas de la Presentación de la Santísima Virgen de Tours, Provincia de Medellín, orientado por los principios educativos de la Iglesia, la filosofía pedagógica de Marie

Poussepin, fundadora de la Congregación, la Constitución Política de Colombia, la Ley General de Educación (Ley 115 de febrero de 1994) y sus Decretos reglamentarios.

Este está afiliado a CONACED (Confederación Nacional Católica de Educación), que le da derecho a militar en la OIEC (Oficina Internacional de la Educación Católica), y en la UMEC (Unión Misionera Evangélica Colombiana), organismos que gozan de Estatuto consultivo y representación permanente ante la UNESCO y ante el Consejo de Europa.

La institución está ubicada en la ciudad de Medellín y su dirección está a cargo de las Hermanas Dominicanas de la Presentación, Provincia de Medellín, cuya representante legal es la Hna. Gloria Luz Villegas Santamaría. en calidad de Superiora Provincial, quien ha delegado para asumir la Rectoría del Colegio a la Hna. Nora Inés Fonnegra Gómez

SÍMBOLOS INSTITUCIONALES

La Bandera



El blanco simboliza la transparencia, claridad y paz. El azul simboliza la sencillez.



El Escudo

Un pequeño círculo con fondo azul: esculpida en él la pequeña abeja dorada y enmarcado en una decena del rosario.

El fondo azul del disco simboliza para los estudiantes de la Presentación, la armonía y la sencillez que debe distinguirlos.

La pequeña abeja dorada es el símbolo del trabajo constante, discreto, constructor y de hondo sentido social.

El rosario que la enmarca representa la piedad que debe inspirar la vida de un estudiante y sobre todo el vínculo que lo une con la Virgen María, Reina y Madre de la Presentación.

El Himno

Letra: Hna.

Margarita de la Encarnación.

Música: Antonio Fortich

Coro:

En espíritu todos unidos en abrazo fraterno de amor,
fresca savia de tronco robusto sueño azul de la Presentación

IV

En panales de amor libar puedan corazones
piedad y virtud cuando posen su planta en el mundo y en sus huellas florezca la luz

I
De ideales conquista gloriosa codiciándolo está el corazón, cual cosecha de estrellas fulgentes y trigales en constelación.

II
Nuestras almas cual linfas bullentes sean cáliz de todo sabor, ritmo alegre y eterno que late al latir de la Presentación.

III
Juventud animad vuestro brazo
nuestro pecho se enciende en ardor y marchemos,
las manos unidas como hermano y hermana hacia Dios.

V
Todo estudiante entronice en su vida está sola palabra: Verdad, sencillez el crisol de sus obras y el camino de su integridad.

VI
Del deber en el yunque sagrado el Trabajo también redentor, pueda hacer nuestra vida fecunda para darla y servir la hizo Dios.

VII
Tras las huellas que suben al templo coloquemos del alma una flor
Ella guía, modelo y ejemplo y tras Ella la Presentación.

El Lema

Piedad: es la virtud que le permite descubrir la presencia de Dios en su vida. A través de ella encuentra el sentido profundo de su relación con Dios, con el mundo y con los seres humanos; y aprende la importancia de la entrega desinteresada a los demás haciendo realidad la vivencia de la solidaridad, la justicia y la paz.

Sencillez: es la virtud que nos permite dar cuenta de su identidad, de sus dones y talentos siempre puestos al servicio de los demás. A través de ella encuentra el valor de la coherencia expresado en la vivencia de la verdad, la transparencia, la rectitud y la honradez. Esta virtud hace posible en los estudiantes de la Presentación el entregarse a los demás con respeto dando siempre y en todo momento cuenta de sus buenos modales y de su dignidad como ser humano.

Trabajo: es la virtud que le permite dar cuenta de sus capacidades siempre puestas al servicio de los demás y en pro del crecimiento y fortalecimiento de todas las acciones que realice. A través de su responsabilidad, su creatividad y su deseo permanente de aportar en la construcción de una sociedad donde es posible que cada uno sea capaz de dar lo mejor de sí mismo.

1.2 Análisis del Contexto

El Colegio de La Presentación cuenta con unos temas o aspectos de análisis que permitan profundizar y aportar valor desde la toma de decisiones surgidas de este estudio. Una vez definidos los aspectos se llevan a la matriz de contexto para ser analizados en términos de oportunidades - amenazas (externas) y fortalezas – debilidades (internas), permitiendo determinar riesgos y oportunidades para ser gestionados. A continuación, se visualizan los temas de análisis en el siguiente cuadro.

Factor	Proceso	Descripción		Aspecto clave en el entorno Externo Se refiere a un hecho o situación que ocurre en el exterior del Colegio		Aspecto clave en el entorno Interno Se refiere a un hecho o situación que ocurre en el interior del Colegio
Tecnológicos	PE GR GD	Cuestiones que crean nuevas tecnologías, y que a su vez generan nuevos productos y servicios como oportunidades de mercado. Todos aquellos que se consideran para el crecimiento, funcionamiento y progreso de los colegios. Este crecimiento abarca todo lo que refiera a la prestación del servicio, diseños, uso de recursos tecnológicos. Benefician a la institución y en la mayoría de casos es de alta inversión.	E1	Plataformas educativas (Ej: Blackboard, Moodle, Santillana)	I1	Uso de las plataformas educativas
			E2	Nuevas metodologías educativas (e-learning, b-learning, mixtas)	I2	Metodologías educativas
			E3	Software	I3	Recursos informáticos y telemáticos
Legales	TODOS	Normas y leyes existentes, proyectos de ley, legislación de comercio que tienen relación con la prestación del servicio educativo y	E4	Proyectos de ley o regulatorios que se encuentran en estudio	I4	Los requerimientos legales que presentan dificultades en su implementación

		con el funcionamiento organizacional en el marco de la normatividad vigente.	E5	Normatividad aplicable a otros sectores económicos	I5	Cumplimiento de Políticas y reglamentos de la comunidad religiosa y de los manuales de convivencia del colegio
--	--	--	-----------	--	-----------	--

1.3 Sistema de Gestión

Las Hermanas Dominicanas de la Presentación, en busca del fortalecimiento y consolidación de sus Instituciones Educativas, tomaron la decisión de implementar un modelo de gestión que sea el soporte necesario para calificar, cualificar y generar un desarrollo sostenible con el servicio que prestan a la sociedad.

Para dar respuesta a lo anterior, se emplea hoy un nuevo modelo de gestión que integra:

- La capacidad para proporcionar regularmente productos y servicios que satisfagan los requisitos del cliente, los legales y los reglamentarios aplicables.
- La posibilidad de facilitar oportunidades para aumentar la satisfacción del cliente. El abordaje de los riesgos y oportunidades asociados con su contexto y objetivos.
- La capacidad de demostrar la conformidad con requisitos del sistema de gestión de la calidad especificados.
- La protección y promoción de la salud física, mental y social de nuestros empleados y demás grupos de interés.

Dicho modelo se estructura bajo los principios de satisfacción al cliente, mediante el enfoque por procesos, que incorpora el ciclo (PHVA) planificar, hacer, verificar y actuar; tomando como referente, la norma internacional ISO 9001: 2015.

La política de calidad, la misión y la visión constituyen las bases estratégicas de nuestros objetivos, lo que queremos ser y el cómo lo vamos a lograr.

Se han identificado los tres procesos, organizados así: objetivos, alcance, actividades y generalidades.

PROCESOS Y SU RESPONSABLE

- a. GESTIÓN DIRECTIVA - Rectora.
- b. GESTIÓN EDUCATIVA - Coordinadora académica.
- c. GESTIÓN DE RECURSOS - Rectora.

Cada proceso tiene un responsable, además se cuenta con el **Comité de Gestión**, equipo

líder en la institución que cumple funciones de apoyo al mantenimiento y mejoramiento continuo del Sistema de Gestión. Por su condición de líder cohesiona los miembros de la institución con criterios de unidad, éticos y profesionales según los lineamientos generales del Proyecto Educativo Institucional. Está integrado por la rectora, coordinadora académica, Coordinadora de Convivencia, Coordinadora de Primaria, Coordinadora de Gestión y presidenta del COPASST quien asistirá cuando sea necesario para rendir informes.

En 2023 se hace la apuesta por apuntar a la certificación con la NTC ISO 21001:2018 para organizaciones educativas, apoyando la evaluación del grado de cumplimiento de los requisitos de los estudiantes y otros beneficiarios, así como de otras partes interesadas pertinentes.

La implementación de esta nueva Norma, así como la continuidad con la NTC ISO 9001:2015 ha implicado:

- Análisis del contexto interno y externo para la preparación, reestructuración y mejoramiento de los procesos educativos e institucionales.
- Atención permanente de las necesidades y expectativas de las partes interesadas.
- Control de la prestación del servicio educativo
- Unificación en la forma de hacer las cosas
- Medición y seguimiento
- Personal competente
- Manejo adecuado de los recursos
- Buena interacción y comunicación entre procesos
- Gestión y autogestión
- La participación de toda la comunidad educativa
- Liderazgo y trabajo en equipo
- Romper con esquemas mentales y abrirse a nuevos paradigmas
- Mejoramiento continuo de las prácticas administrativas y pedagógicas para la satisfacción del usuario.
- Administración del riesgo y el establecimiento de medidas de control para su prevención

El Sistema de Gestión permite trabajar bajo los siguientes principios:

Importancia del cliente: Dar un buen servicio, o sea, un servicio de calidad, aquel que responde a las necesidades del cliente; de ahí que los estudiantes y padres de familia son las personas más importantes del proceso y el deber del colegio es indagar cuáles son sus necesidades y los requisitos para satisfacerlos.

Liderazgo: Los líderes establecen la unidad de propósito y la orientación de la organización. Son los encargados de crear y mantener un ambiente interno, en el cual el personal pueda llegar a involucrarse totalmente en el logro de los objetivos de la organización.

Toma de decisiones basada en la evidencia: Este principio se refiere a la habilidad de tomar decisiones con base en hechos concretos y datos precisos que permitan demostrar que las acciones de mejoramiento son efectivas. La institución se basará en datos concretos, medibles, de los que haya evidencia y no en apreciaciones vagas u opiniones. Se tendrá la posibilidad de mejorar o de resolver un problema dándole mayor importancia a los hechos que a las opiniones. La medición es la base de mejoramiento; a partir de esta, se determinan las causas de los problemas y se evidencian tendencias de mejora.

Compromiso del Equipo de trabajo: para que los procesos funcionen y podamos alcanzar lo que nos proponemos, se debe trabajar en equipo, con metodologías apropiadas, con personas que conozcan los procesos y estén en capacidad de mejorarlos, con respeto por las opiniones ajenas y con metas claras. Se requiere que todas las personas que se relacionan en un proceso trabajen conjuntamente para analizarlo, solucionar los problemas que se presenten y desarrollar el mejoramiento continuo. Por eso en la institución se trabajará por crear la CULTURA DE GESTIÓN donde el deseo de mejorar permanentemente sea la fuerza que impulse a adoptar todos estos principios.

La cultura de gestión conjuga dos elementos: la construcción y comprensión de principios, conceptos y valores centrados en la calidad y el conocimiento y aplicación de herramientas y métodos centrados en los procesos y aplicables al trabajo diario.

El desarrollo de la cultura de gestión en el Colegio de la Presentación Medellín ha implicado un cambio en la concepción de lo que ha sido hasta ahora la institución. Se constituye la planeación como la base que conduce a evitar problemas y ahorrar tiempo y dinero, que para solucionar problemas y mejorar procesos es conveniente recoger datos y analizarlos con las personas que los manejan; que trabajar en equipo y centrarse en los focos vitales hace el trabajo más creativo, productivo y agradable; que el respeto por las personas, la participación y la toma de conciencia de los costos, el tiempo y la calidad conduce a tener éxito en lo que se hace.

Enfoque a procesos: sabemos, que resultados más consistentes se logran con mayor eficacia y eficiencia cuando se entienden las actividades y se gestionan como procesos interrelacionados y coherentes, nuestro SG se compone de interdependientes. La comprensión de cómo llegaron a los resultados permite

optimizar el rendimiento del colegio.

Mejora Continua: es indispensable para mantener el rendimiento de nuestro colegio, reaccionar a los cambios internos y externos y crear nuevas oportunidades. La mejora continua del desempeño es un objetivo permanente.

Gestión de las relaciones: para el éxito sostenido, gestionamos las relaciones con las partes interesadas, como por ejemplo los proveedores. Ya que sabemos que las partes interesadas influyen en nuestro desempeño.

EN TODOS LOS PROCESOS SE GESTIONAN

Control de la documentación: Con este documento control de registros FOGD9, se busca garantizar que los documentos y registros estén vigentes y controlados, para la eficaz planificación, operación y control de los procesos del Sistema de Gestión.

Auditorías internas: Es un proceso sistemático, independiente y documentado para proporcionar información acerca de si el sistema de gestión se implementa y se mantiene eficazmente

Mejora continua: Son las oportunidades de mejora que tiene la institución para cumplir con las expectativas y satisfacción del cliente, desde el ámbito pedagógico y humano cristiano.

Revisión por la dirección: Consiste en un análisis de los resultados del Sistema de Gestión y en la toma de decisiones orientada a promover la mejora continua del sistema y de la organización.

La alta dirección de la organización educativa deberá llevar a cabo la revisión periódica del sistema de Gestión, de acuerdo con las necesidades de la Institución para asegurar su conveniencia, adecuación, eficacia y alineación continua con la dirección estratégica de la organización.

Para avanzar en este proceso de búsqueda permanente de mejores resultados, la institución requiere un plan, una estrategia clara que le permita visualizar unos objetivos precisos, concretos, alcanzables. La ley 715 de 2001 dejó en cabeza del rector la responsabilidad de “formular planes anuales de acción y mejoramiento de calidad, y dirigir su ejecución” (art. 10, numeral 10.4)

El plan de mejoramiento institucional contribuye al reconocimiento de su propia realidad, a la identificación y organización de las necesidades de acuerdo con un orden de prioridades, a la toma de decisiones, a la organización institucional y al mejoramiento de los resultados de la acción educativa.

Desde el 2014 se cuenta con el Software DARUMA®4 como herramienta de apoyo integral para la administración, control y mejoramiento de SG de los colegios de la Presentación cumpliendo con los estándares nacionales e internacionales ISO

9001:2015- y la ejecución de las auditorías Internas de acuerdo a ISO 19011: 2015 ISO- 2001:2019 y ajustado a nuestros requerimientos de información.

De igual manera el trabajo a través de este software ha fortalecido la comunicación en el Colegio haciendo públicos los documentos para consulta, los formatos para descarga y los avances de la gestión en cuanto a indicadores y planes para los líderes de proceso, administrativos y docentes mediante el Portal de Daruma®4.

Este software permite monitorear permanentemente el desempeño del Sistema de Gestión de la Calidad, además de establecer un canal de información actualizada y centralizada.

1.3.1 Alcance del Sistema de Gestión

Aplica para el diseño y desarrollo en la prestación del servicio de educación formal en los niveles de Preescolar, Básica y Media académica y/o Técnica según aplique a cada institución.

1.3.2 Numerales no aplicables de ISO 9001 e ISO 21001

La Institución declara la siguiente exclusión al cumplimiento de los requisitos de la norma NTC ISO 9001:2015) 7.1.5.2 Trazabilidad de las mediciones

Por no tener aplicación en el Sistema Educativo, debido a que los equipos utilizados no afectan la prestación del servicio, puesto que son usados para la enseñanza y por lo tanto no se requiere establecer procesos de calibración ni determinar patrones de medición.

1.3.3 Requisitos legales

El servicio educativo es regulado a nivel nacional por el MEN (Ministerio de Educación Nacional) a través de documentos legales que se encuentran referenciados en la matriz legal y se introduce la legislación que se presenta en el momento por la situación vivida frente al manejo de la pandemia.

Además de los requisitos legales, el SG de los colegios e instituciones de la Presentación también debe cumplir con los requisitos de la NTC ISO 9001:2015 que se pueden observar en el numeral

1.2.6 Matriz Correlación de Requisitos Y. Procesos.

Es importante desde el PEI dejar por sentado el compromiso de nuestro colegio con “LA INCLUSIÓN DESDE LAS POLÍTICAS, PRÁCTICAS Y CULTURAS INSTITUCIONALES.”

Con el propósito de establecer la transformación de las políticas, las prácticas y las culturas institucionales desde enfoques visualizadores de la atención a la diversidad y la convivencia escolar se busca un acompañamiento integral a nuestra institución educativa.

El reconocimiento de la diversidad propicia la aceptación, el respeto y la valoración de las diferencias viéndolas como nuevas oportunidades para el aprendizaje, la participación y la convivencia. Este panorama sugiere nuevos paradigmas que plantean reformulaciones de las políticas, las prácticas y las culturas institucionales para que sean accesibles y las instituciones educativas tengan la capacidad de vislumbrar nuevas formas de pensar, de hacer y de organizarse, beneficiándose de este modo todos los estudiantes incluyendo a los que presentan una condición de discapacidad.

La inclusión educativa es un proceso que busca legitimar y restablecer el ejercicio pleno del derecho a la educación de todos, sin que exista discriminación alguna por cualquier condición mental, física, religiosa, cultural o étnica. Es por ello por lo que el sistema educativo, requiere transformarse para ofrecer a cada sujeto una educación pertinente a sus necesidades, facilitando las oportunidades y los apoyos requeridos para desenvolverse de manera plena en igualdad y equidad de condiciones. Es por ello por lo que la educación se convierte en el mejor medio para que cada ser humano pueda alcanzar el máximo desarrollo y potencial para contribuir a la vida en comunidad.

La política educativa del Ministerio de Educación Nacional se fundamenta en promover una educación de calidad, que forme mejores seres humanos, ciudadanos con valores éticos, respetuosos de lo público, que ejercen los derechos humanos, cumplen con sus responsabilidades sociales y convivan en paz, en este sentido, desarrollar en todos los estudiantes las habilidades, los conocimientos y las destrezas necesarias para construir una ciudadanía democrática y activa, es un reto fundamental puesto que responde a la política educativa de calidad, partiendo de lo anterior el desarrollo humano requiere de unos ciudadanos respetuosos del bien común, que sepan valorar y promover desde los contextos educativos la diversidad, la solidaridad, el encuentro armónico entre los seres humanos y la gestión de los conflictos por vías pacíficas.

1.3.4 Mapa de procesos

El mapa de procesos está compuesto por los procesos de Gestión Directiva, Gestión Educativa y Gestión de Recursos, facilitando entender la estructura del Sistema de Gestión implementado en los Colegios de las Hermanas Dominicanas de la Presentación. La gestión por procesos nos permite organización y claridad en las actividades y los recursos para alcanzar las metas propuestas. Por medio de la implementación del ciclo PHVA y la estandarización de procesos, se busca establecer el cumplimiento de los objetivos, tener un nivel de desempeño óptimo y un mejoramiento permanente, para garantizar el cumplimiento de los requisitos de la norma NTC ISO 9001 y de la reglamentación legal vigente para la educación.



1.3.5 Estructura documental

La documentación del Sistema de Gestión de los Colegios de la Presentación se encuentra estructurada de la siguiente manera.



1.3.6 Matriz correlación requisitos vs. Procesos



MANAS DOMINICAS DE LA PRESENTACIÓN - PROVINCIA DE MEDELLÍN

SISTEMA DE GESTIÓN



CÓDIGO: ANGD6

VERSIÓN: 3

MATRIZ CORRELACIÓN REQUISITOS vs. PROCESOS

Requisitos NTC ISO 9001 - 21001	Numeral	Norma	GD	PE	GR
Conocimiento de la organización y de su contexto	4.1	9001 21001	✓		
Comprensión de las necesidades y expectativas de las partes interesadas	4.2	9001 21001	✓		
Determinación del alcance del sistema de gestión para organizaciones educativas	4.3	9001 21001	✓		
Sistema de gestión para organizaciones educativas	4.4	9001 21001	✓		

Liderazgo y compromiso	5.1	9001 21001	✓	✓	✓
Enfoque a los estudiantes y otros beneficiarios	5.1.2	21001	✓		
Requisitos adicionales para las necesidades especiales de educación	5.1.3	21001	✓	✓	
Política	5.2	9001 21001	✓		
Desarrollo de la política	5.2.1	9001 21001	✓		
Establecimiento de la política	5.2.1	9001 21001	✓		
Comunicación de la política	5.2.2	9001 21001	✓		
Roles, responsabilidades y autoridades en la organización	5.3	9001 21001	✓		✓
Acciones para abordar riesgos y oportunidades	6.1	9001 21001	✓	✓	✓
Objetivos de la organización educativa y planificación para lograrlos	6.2	9001 21001	✓	✓	✓
Planificación de los cambios	6.3	9001 21001	✓	✓	✓
Generalidades de los Recursos	7.1.1	9001 21001			✓
Personas	7.1.2	9001 21001			✓
Infraestructura	7.1.3	9001 21001			✓
Ambiente para la operación de los procesos educativos	7.1.4	9001 21001		✓	✓
Recursos de seguimiento y medición	7.1.5	9001 21001		✓	✓
Conocimientos de la organización	7.1.6	9001 21002			✓
Recursos de aprendizaje	7.1.6.2	21001			✓
Competencia	7.2	9001 21001			✓

Requisitos adicionales para las necesidades especiales de educación	7.2.2	21001			✓
Toma de conciencia	7.3	9001 21001			✓
Comunicación	7.4	9001 21001	✓	✓	✓
Propósitos de la comunicación	7.4.2	21001	✓	✓	✓
Acuerdos de comunicación	7.4.3	21001	✓	✓	✓
Generalidades de la información documentada	7.5.1	9001 21001	✓	✓	✓
Creación y actualización	7.5.2	9001 21001	✓	✓	✓
Control de la información documentada	7.5.3	9001 21001	✓	✓	✓
Planificación y control operacional	8.1	9001 21001	✓	✓	
Planificación operacional específica y control de productos y servicios educativos	8.1.2	21001	✓	✓	
Requisitos adicionales para las necesidades especiales de educación	8.1.3	21001	✓	✓	
Comunicación con el cliente	8.2.1	9001	✓		
Determinación de los requisitos para los productos y servicios educativos	8.2.1	9001 21001	✓		
Comunicación de los requisitos para los productos y servicios educativos	8.2.2	21001	✓		
Revisión de los requisitos para los productos y servicios	8.2.3	21001	✓		
Cambios en los requisitos para los productos y servicios educativos	8.2.4	9001	✓		
Planificación del diseño y desarrollo	8.3.2	9001 21001		✓	
Entradas para el diseño y desarrollo	8.3.3	9001 21001		✓	

Controles del diseño y desarrollo	8.3.4	9001 21001		✓	
Salidas del diseño y desarrollo	8.3.5	9001 21001		✓	
Cambios del diseño y desarrollo	8.3.6	9001 21001		✓	
Generalidades del control de los procesos, productos y servicios suministrados externamente	8.4.1	9001 21001			✓
Tipo y alcance del control de los procesos, productos y servicios suministrados externamente	8.4.2	9001 21001			✓
Información para los proveedores externos	8.4.3	9001 21001			✓
Control de la producción y provisión del servicio educativo (preadmisión, condiciones de admisión, evaluación sumativa, reconocimiento del aprendizaje evaluado, requisitos adicionales para necesidades especiales de educación)	8.5.1	9001 21001		✓	
Identificación y trazabilidad	8.5.2	9001 21001		✓	
Propiedad perteneciente a las partes interesadas	8.5.3	9001 21001		✓	
Preservación	8.5.4	9001 21001		✓	
Protección y transparencia de los datos de los estudiantes	8.5.5	21001		✓	
Actividades posteriores a la entrega	8.5.5	9001		✓	
Control de los cambios en los productos y servicios educativos	8.5.6	9001 21001	✓	✓	✓
Liberación de los productos y servicios	8.6	9001 21001	✓	✓	✓
Control de las salidas educativas no conformes	8.7	9001 21001	✓	✓	✓
Generalidades de Seguimiento, medición, análisis y evaluación	9.1	9001 21001	✓	✓	✓
Satisfacción del personal, estudiantes y otros beneficiarios	9.1.2	9001 21001	✓	✓	✓

(tratamiento de quejas ya apelaciones)					
Otras necesidades de seguimiento y medición	9.1.3	21001	✓	✓	✓
Análisis y evaluación (Seguimiento y medición de los procesos - productos)	9.1.3	9001	✓	✓	✓
Métodos de seguimiento, análisis y evaluación	9.1.4	21001	✓	✓	✓
Auditoría interna	9.2	9001 21001	✓		
Generalidades de Revisión por la dirección	9.3.1	9001 21001	✓		
Entradas de la revisión por la dirección	9.3.2	9001 21001	✓		
Salidas de la revisión por la dirección	9.3.3	9001 21001	✓		
No conformidad y acción correctiva	10.1 10.2	21001 9001	✓	✓	✓
Mejora continua	10.2 10.3	21001 9001	✓	✓	✓
Oportunidades de mejora	10.3	21001	✓	✓	✓

1.3.7 Matriz de comunicaciones (Da cumplimiento al literal A5 del Anexo A de la Norma ISO 21001:2019)

Matriz de comunicaciones (Da cumplimiento al literal A5 del Anexo A de la Norma ISO 21001:2019)

Establecer una comunicación directa y constante con nuestras partes interesadas nos permite brindar información oportuna sobre gestión de procesos, metodologías de trabajo, requisitos para la prestación de servicios, decisiones, cambios por realizar o ya realizados y resultados obtenidos; de igual manera logramos conocer las necesidades y expectativas generadas; promoviendo así la mejora continua dentro de la institución.

La comunicación, el buzón de “Retroalimentación del cliente” y las carteleras dispuestas en lugares estratégicos son algunos de los canales de atención que se han definido, los cuales se presentan a continuación junto con los demás mecanismos formales de comunicación implementados por cada proceso y sus responsables, como estrategias encaminadas al fortalecimiento de las buenas relaciones y la satisfacción de los usuarios.

Para los estudiantes de Preescolar se cuenta específicamente con una comunicación entre la familia y la institución a través de: panel de comunicaciones de Master 2000 y cuaderno

de Comunicaciones. Estos mecanismos, aseguran un flujo de información entre las partes interesadas y controles para la seguridad de nuestros niños y niñas. (Se da cumplimiento al numeral A5 del Anexo A de la NTC ISO 21001:2018)



COLEGIO DE LA PRESENTACIÓN MEDELLÍN

MATRIZ DE COMUNICACIONES 2024

QUÉ	QUIÉN	PROCESO	POR QUÉ (PROPÓSITO)	A QUIÉN (PARTE INTERESADA)	TIPO		CÓMO	CUÁNDO	REGISTRO
					INT	EXT			
Política de Gestión, Misión, Visión, Objetivos, compromiso con responsabilidad social	Rectora Ecónoma Coordinador(a) de Gestión	GD	Presentar las directrices estratégicas institucionales a la comunidad educativa, para tener claridad con lo que se cuenta en ella, para qué y con qué se desarrolla el servicio educativo.	Comunidad Educativa (Empleados y Familias)	X	X	<ul style="list-style-type: none"> • Página web, Carteleras • Jornadas Pedagógicas 	<ul style="list-style-type: none"> • Ingreso de nuevo personal • Actualización 	Listas de asistencia Correos electrónicos Información publicada
Resultados de evaluaciones (actividades)	Rectora Coordinador(a) Gestión Coordinadora Académica	TODOS	Identificar fortalezas y debilidades, para realizar correcciones que conlleven a la mejora.		X	X	<ul style="list-style-type: none"> • Jornadas pedagógicas • Informes de resultados • Publicación en la página web 	<ul style="list-style-type: none"> • En el momento que se realicen 	Informe publicado Listas de asistencia Actas de reuniones Información publicada en la web
Mapa de procesos y Alcance del	Coordinadora de Gestión	GD	Comunicar a la comunidad educativa la conformación		X	X	<ul style="list-style-type: none"> • Referenciado en el Proyecto Educativo Institucional (P.E.I) • Jornada pedagógicas 	<ul style="list-style-type: none"> • Ingreso de nuevo personal 	P.E.I Publicado en la página web Listas de asistencia

Sistema de Gestión			de nuestro sistema de Gestión y su alcance				Actualización	
Rutas de evacuación	Coordinadora de Gestión Encargado del proyecto de emergencias	GR	Informar el camino o ruta diseñada específicamente para que trabajadores, empleados y público en general evacúen las instalaciones en el menor tiempo posible y con las máximas garantías de seguridad	X	X	<ul style="list-style-type: none"> • Señalizaciones • Jornadas Pedagógicas • Carteleras • Publicaciones en la página web 	<ul style="list-style-type: none"> • Ingreso de nuevo personal • Actualización 	Listas de asistencia Actas de reuniones Señalizaciones Información publicada en la web
Retroalimentación del cliente (SQRF: recepción, respuesta y estadística)	Coordinador(a) de Gestión Líderes de proceso	GD	Generar un espacio para que las partes interesadas puedan presentar sus propuestas, sugerencias, ideas, quejas concretas,	X	X	<ul style="list-style-type: none"> • Jornadas Pedagógicas • Diálogo puntual (personal - telefónico) • Correos electrónicos 	<ul style="list-style-type: none"> • Cuando se presente la manifestación • Periódicamente 	Listas de asistencia Estadística de SQRF Retroalimentación del cliente FOGD18 Correos electrónicos

			reclamos y felicitaciones que consideren oportunas y que la organización siempre responde.					
Matriz de comunicaciones	Rectora Coordinadora de Gestión	GD	Describir toda la información que se debe comunicar a las partes interesadas, señalando los responsables, el qué, el cómo y el cuándo	X	X	<ul style="list-style-type: none"> • Correos electrónicos • Jornadas pedagógicas • Página web - Referenciado en el Proyecto Educativo Institucional (P.E.I) 	<ul style="list-style-type: none"> • Anualmente • Actualización 	Listas de asistencias Actas de reuniones Información publicada en la web
Plan de Emergencias	Coordinadora de Gestión Coordinador Brigada de Emergencias	GR PE	Informar a las partes interesadas cuál es el instrumento, políticas, metas, estrategias y actividades adoptadas por	X	X	<ul style="list-style-type: none"> • Correos electrónicos • Jornadas Pedagógicas • Inducción • Página web, red interna • Carteleras 	<ul style="list-style-type: none"> • Anualmente • Al ingreso de un nuevo empleado • Actualización 	Correos electrónicos Listas de asistencias Actas de reuniones Información publicada en la web y en carteleras

			el colegio para la prevención y protección ante la aparición de eventualidades no deseadas; así como las acciones a realizar ante la aparición de dicho evento.					
Desempeño de los procesos (indicadores, planes e informes)	Coordinador(a) de Gestión	TODOS	Analizar y comunicar los resultados de la gestión de cada proceso, para implementar acciones que contribuyan a la mejora continúa, con los aportes de los miembros de la comunidad.	X	X	<ul style="list-style-type: none"> Informe Cómo vamos Jornadas pedagógicas 	<ul style="list-style-type: none"> Periodicamente 	<p>Informe publicado en la página web</p> <p>Listas de asistencia</p> <p>Actas de reuniones</p>

Cronograma de actividades y Circular	Rectora	GD	Planificar y hacer seguimiento a las tareas que se deben realizar en determinado tiempo	X	X	<ul style="list-style-type: none"> • Publicados en página web 	<ul style="list-style-type: none"> • Mensualmente 	Publicación en la página web
Proyecto Educativo Institucional (P.E.I)	Rectora	GD PE	Documentar la razón de ser de nuestro servicio educativo, sus componentes y directrices, con las cuales la institución educativa hace presencia en la comunidad	X	X	<ul style="list-style-type: none"> • Publicado en página web 	<ul style="list-style-type: none"> • Anualmente • Actualización 	Publicación en la página web
Manual de Convivencia y Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes (SIEE) - Actualización y cambios	Rectora Coordinadora Académica Coordinadoras de Convivencia y Primaria	PE	Informar acerca de los derechos y deberes de los diferentes miembros de la comunidad educativa	X	X	<ul style="list-style-type: none"> • Publicado en página web 	<ul style="list-style-type: none"> • Anualmente • Actualización 	Publicación en la página web

Resultados de la Autoevaluación Institucional	Rectora Coordinadora de Gestión	GD	Conocer las opiniones, las actitudes y percepciones de las partes interesadas	Comunidad Educativa	X	X	<ul style="list-style-type: none"> • Informes de resultados publicados en la página web • Reuniones • Jornadas pedagógicas • Reunión Comité de Gestión) 	<ul style="list-style-type: none"> • Anualmente 	Actas de reuniones Publicación en la página web
Calendario escolar, jornada y horario de clases	Rectora Coordinadora Académica	GD	Programar la organización de atención al estudiante en su formación integral.		X	X	<ul style="list-style-type: none"> • Publicados en página web • Correos a través del panel de comunicaciones de Master2000 • Correos electrónicos • Verbalmente • Mensajería instantánea 	<ul style="list-style-type: none"> • Anualmente • Actualización 	Publicación en la página web Correos electrónicos Mensajes enviados
Protocolo para prevenir el abuso sexual de niños, niñas y adolescentes de las instituciones educativas de las provincias de Colombia	Rectora Asesora Escolar	PE	Dar a conocer la información legal que pueda respaldar cualquier acción que se emprenda en beneficio de una persona vulnerable expuesta a cualquier tipo de abuso.		X	X	<ul style="list-style-type: none"> • Publicado en página web • Jornadas pedagógicas 	<ul style="list-style-type: none"> • Anualmente • Actualización 	Listas de asistencia Publicación en la página web
Documentación del sistema de gestión	Coordinadora de Gestión	GD	Evidenciar las etapas del ciclo PHVA, de		X		<ul style="list-style-type: none"> • Correos electrónicos • Jornadas Pedagógicas 	<ul style="list-style-type: none"> • Actualización de la 	Control de registros Actas de reuniones Listas de asistencia

			nuestro sistema de gestión y su desarrollo.			<ul style="list-style-type: none"> Reunión Comité de Gestión 	documentación (creación, eliminación, modificación)	
Procedimientos del Sistema de Gestión	Rectora Coordinador(a) de Gestión	GD	Detallar el paso a paso que se debe seguir en cada una de las gestiones del Sistema	X		<ul style="list-style-type: none"> Jornadas pedagógicas Correos electrónicos Información compartida en la nube 	<ul style="list-style-type: none"> Ingreso de nuevo personal Actualización 	<ul style="list-style-type: none"> Listas de asistencia Correos electrónicos Información publicada en la nube
Programa de auditorías (internas y externas)	Rectora Coordinador(a) de Gestión	GD	Planear de manera detallada y organizada la revisión del quehacer del personal de la institución.	X		<ul style="list-style-type: none"> Jornadas pedagógicas Correos electrónicos Información en la nube 	<ul style="list-style-type: none"> Previo a realizarse las auditorías 	<ul style="list-style-type: none"> Programa publicado en Daruma Actas de reuniones Listas de asistencia
Resultados de auditorías (internas y externas)	Rectora Coordinador(a) de Gestión	GD	Documentar los hallazgos de auditorías, para implementar las acciones pertinentes.	X		<ul style="list-style-type: none"> Jornadas pedagógicas Correos electrónicos Información en la nube 	<ul style="list-style-type: none"> Una vez se tenga el informe de la auditoría 	<ul style="list-style-type: none"> Resultados publicados en Daruma Actas de reuniones Listas de asistencia

Estados de acciones correctivas y de mejora	Coordinadora de Gestión Líder de proceso	GD	Verificar el seguimiento y eficacia de las acciones implementadas, como control de su cumplimiento	X	<ul style="list-style-type: none"> Jornadas pedagógicas Correos electrónicos Información en la nube Reunión Comité de Gestión 	<ul style="list-style-type: none"> Periodicamente Cuando se requiera 	Resultados publicados en Daruma Actas de reuniones Listas de asistencia
Requisitos de las partes interesadas	Rectora Coordinador(a) de Gestión	GD	Comprender las necesidades, expectativas y los requisitos de la comunidad educativa	X	<ul style="list-style-type: none"> Jornada pedagógicas Informes Reunión Comité de Gestión 	<ul style="list-style-type: none"> Anualmente Cada vez que se establezcan nuevos requisitos 	Listas de asistencia Actas de reuniones
Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos	Coordinadora de Gestión	GR	Comunicar la información consolidada sobre los peligros de cada institución con la respectiva valoración y control de los riesgos.	X	<ul style="list-style-type: none"> Jornadas pedagógicas Correos electrónicos Momentos y te cuido 	<ul style="list-style-type: none"> Ingreso de nuevo personal Actualización 	Listas de asistencia Actas de reuniones Correos
Matriz Legal	Rectora Coordinador(a) de Gestión	GD	Consolidar la legislación actualizada que aplica al	X	<ul style="list-style-type: none"> Jornadas pedagógicas Correos electrónicos 	<ul style="list-style-type: none"> Ingreso de nuevo personal 	Listas de asistencia Correos electrónicos

	Coordinadora Académica		sector educativo y a Seguridad y Salud en el Trabajo				Actualización	
Resultados evaluación de desempeño	Rectora Ecónoma	GR	Realimentar al empleado frente a su desempeño y desarrollo de responsabilidades orientado al mejoramiento personal e institucional	X		<ul style="list-style-type: none"> • Diálogo • Rendición de cuentas 	<ul style="list-style-type: none"> • Periodo de prueba • Anualment e 	Evaluación de desempeño Rendición de cuentas
Plan de formación (satisfacción y eficacia)	Rectora Coordinadora de Gestión	GR	Comunicar el plan de formación institucional y su objetivo en miras de fortalecer habilidades y competencias en el personal de la institución.	X		<ul style="list-style-type: none"> • Reunión Comité de Gestión • Jornadas Pedagógicas 	<ul style="list-style-type: none"> • Anualment e • Actualización 	Listas de asistencias Actas de reuniones

Lecciones aprendidas	Rectora Coordinador(a) de Gestión	GR	Reforzar comportamientos seguros a personal expuesto al mismo riesgo mediante realimentación de experiencias	X	<ul style="list-style-type: none"> • Jornadas pedagógicas • Correos electrónicos • Momentos yo te cuido 	<ul style="list-style-type: none"> • Cada vez que se realice investigación de accidentes laborales 	Listas de asistencia Investigación del accidente
Directrices para el desempeño de las responsabilidades	Rectora Ecónoma Coordinadora Académica Coordinadora de Convivencia y/o Primaria	TODOS	Comunicar oportunamente las tareas que debe llevar cabo el personal vinculado	X	<ul style="list-style-type: none"> • Correos electrónicos • Jornadas Pedagógicas • Reuniones jefes de áreas • Reuniones Coordinadoras Académicas y de Gestión • Entrega en físico • Carteleras 	<ul style="list-style-type: none"> • Actualización • Cada vez que se establezcan nuevas directrices • Al ingreso de un nuevo empleado 	Lista de asistencia Correos electrónicos Wiki Información en la nube Actas de reuniones Información publicada en carteleras
Reglamento interno de trabajo	Ecónoma Rectora	GR	Informar las circunstancias y condiciones sobre las cuales se registrará el desarrollo de las labores que se prestan por	X	<ul style="list-style-type: none"> • Inducción y reinducción • Entrega en físico del folleto 	<ul style="list-style-type: none"> • Anualmente • Al ingreso de un nuevo empleado • 	Constancia de entrega firmada por el empleado Listas de asistencia

			parte de los trabajadores al empleador				Actualización	
Reglamento de Higiene y seguridad industrial	Rectora Ecónoma Coordinadora de Gestión	GR	Identificar y reconocer los factores de riesgos que se originen en los lugares de trabajo, que puedan afectar la salud y seguridad de los trabajadores, contratistas y demás partes interesadas.	X		<ul style="list-style-type: none"> • Inducción y reinudcción • Correo electrónico 	<ul style="list-style-type: none"> • Al ingreso de un nuevo empleado • Actualización 	<ul style="list-style-type: none"> • Correos electrónicos • Actas de reuniones • Listas de asistencia
Cargos, roles y responsabilidades	Rectora Ecónoma Coordinadora de Gestión	GR	Definir y comunicar las responsabilidades y obligaciones, derivadas del cargo y roles asignados al personal que	X		<ul style="list-style-type: none"> • En físico a cada empleado • Copia escaneada al correo 	<ul style="list-style-type: none"> • Al ingreso de un nuevo empleado • Actualización 	<ul style="list-style-type: none"> • Lista de asistencia ANGR2_Cargos, roles, responsabilidades y rendición de cuentas firmado • Correos electrónicos

			labora en la Institución					
Políticas (Prevención del consumo de sustancias psicoactivas, prevención acoso laboral)	Rectora Ecónoma Coordinadora de Gestión	GR	Dar a conocer el compromiso de la comunidad de las Hermanas Dominicanas de la Presentación con la prevención del consumo de sustancias psicoactivas y el acoso laboral en las instituciones educativas en el marco de la reglamentación legal vigente.	X		<ul style="list-style-type: none"> • En físico a cada empleado • Copia escaneada al correo 	<ul style="list-style-type: none"> • Anualmente • Al ingreso de un nuevo empleado • Actualización 	Lista de asistencia Correos electrónicos FOGR67_ Conocimiento Política de prevención del consumo de sustancias psicoactivas firmado

<p>Proceso de elección y resultados instancias de participación (COPASST, CCL, Brigada Emergencias)</p>	<p>SST Provincia Rectora Ecónoma Coordinadora de Gestión</p>	<p>GR</p>	<p>Documentar el proceso de elección de las instancias de participación, como entes legales de nuestro SST, para orientar a los miembros de cada comunidad e institución.</p>	<p>X</p>		<ul style="list-style-type: none"> • Correos electrónicos • Jornadas Pedagógicas • Reunión Comité de Gestión 	<ul style="list-style-type: none"> • Cada vez que se inicia el proceso de elección de la instancia 	<p>Correos electrónicos Listas de asistencias Actas de reuniones</p>
<p>Manual de identidad gráfica</p>	<p>Coordinadora de Gestión</p>	<p>GD</p>	<p>Garantizar que todos los colegios de la Provincia realicen un adecuado uso del nombre, el isologo, el lema, los colores y demás elementos visuales que constituyen la identidad gráfica del escudo institucional.</p>	<p>X</p>		<ul style="list-style-type: none"> • Correos electrónicos • Jornadas Pedagógicas 	<ul style="list-style-type: none"> • Anualment e • Actualizaci ón 	<p>Correos electrónicos Listas de asistencias Actas de reuniones</p>

Resultados Clima organizacional	Rectora Coordinadora de Gestión	GR	Identificar las sensaciones e impresiones del personal que labora en el colegio, para implementar las acciones pertinentes	X	<ul style="list-style-type: none"> • Reunión Comité de Gestión • Jornadas Pedagógicas • Reuniones 	<ul style="list-style-type: none"> • Anualmente 	Listas de asistencias Actas de reuniones
Informes de inspecciones	Coordinador de Brigadas Coordinadora de Gestión Asesor ARL	GR	Evaluar la conformidad de procesos e instalaciones, de manera visual por parte de personal y/o entidades externas o internas.	X	<ul style="list-style-type: none"> • Informe en medio digital 	<ul style="list-style-type: none"> • Cada vez que se realicen las inspecciones 	FOGR23_Inspecciones de Seguridad Informe de la inspección Correos electrónicos
Prácticas seguras	Coordinadora de Gestión	GR	Comunicar los procesos que se utilizan para realizar actividades de trabajo no rutinarias, y para controlar los peligros y manejar los	X	<ul style="list-style-type: none"> • Jornadas pedagógicas • Correos electrónicos • Momentos yo te cuido 	<ul style="list-style-type: none"> • Al ingreso de un nuevo empleado • Actualización 	Listas de asistencia Correos electrónicos

			riesgos asociados a éstas.						
Plan Operativo	Coordinadora de Gestión	GD	Consolidar los indicadores de cada proceso, con los cuales se mide la gestión.		X		<ul style="list-style-type: none"> • Reunión Comité de Gestión • Jornadas Pedagógicas 	<ul style="list-style-type: none"> • Anualmente • Actualización 	Listas de asistencias Actas de reuniones
Finalización del contrato	Talento Humano Provincia Ecónoma de la Institución Empleado	GR	Cerrar legalmente los compromisos contractuales, adquiridos con el empleado		X		<ul style="list-style-type: none"> • Entrega de carta (finalización - renuncia) 	<ul style="list-style-type: none"> • Cuando se vaya a finalizar el contrato 	Carta Orden evaluación médica de egreso
Reporte de daños en equipos	Empleados	GR	Informar y gestionar acciones correctivas, propiciando la optimización de los equipos y previniendo la afectación del servicio.	Economato	X		<ul style="list-style-type: none"> • Enlace virtual enviado al correo • Verbalmente 	<ul style="list-style-type: none"> • Cuando se presente el daño 	Formulario diligenciado Hoja de vida del equipo actualizada
Listado de renovación del personal	Rectora	GR	Informar la continuidad del personal con que	Talento Humano Casa	X		<ul style="list-style-type: none"> • Correos electrónicos 	<ul style="list-style-type: none"> • Anualmente 	Correo electrónico

			contará la institución.	Provincia I				
Requisición de personal	Rectora	GR	Solicitar un nuevo cargo requerido, dando respuesta a la necesidad presentada.		X		• Correo electrónico	• Cuando se requiera un nuevo cargo Correo electrónico
Asignación académica	Rectora Coordinadora Académica	PE	Delegar las funciones y responsabilidades de los docentes, de acuerdo a sus competencias y habilidades.		X		• Correo electrónico	• Al ingreso de un nuevo docente • Actualización Constancia de entrega Resolución rectoral
Estudiantes con dificultades de aprendizaje	Asesora Escolar	PE	Dar a conocer la población de estudiantes que presentan dificultades y/o trastornos del aprendizaje, contribuyendo de esta manera al mejoramiento de la calidad	Comunidad Educativa (Docentes)	X		• Reuniones	• Cuando se identifique el estudiante Actas de reuniones

			de los aprendizajes.						
Reportes que describan situaciones que puedan constituir acoso laboral	Comunidad Educativa (Empleados)	GR	Informar situaciones que puedan constituir acoso laboral interior de las instituciones educativas	Comité de Convivencia Laboral	X		<ul style="list-style-type: none"> • Correo electrónico del CCL • Correo certificado 	<ul style="list-style-type: none"> • Al momento de presentarse la situación 	Correos electrónicos Citaciones
Revisión por la Dirección	Rectora Coordinador(a) de Gestión	GD	Asegurar la conveniencia, adecuación, eficacia y alineación continuas del Sistema de gestión de la calidad, con la dirección estratégica de la organización	Alta Dirección Comunidad Educativa (Empleados)	X		<ul style="list-style-type: none"> • Jornadas pedagógicas • Reuniones • Reunión de RxD 	<ul style="list-style-type: none"> • Anualmente 	Actas de reuniones Listas de asistencia
Citaciones a exámenes médicos (Ingreso,	Rectora Económa Auxiliar	GR	Dar cumplimiento a la normativa legal en	Comunidad Educativa	X	X	<ul style="list-style-type: none"> • Físico • Correo electrónico 	<ul style="list-style-type: none"> • Al inicio de un proceso de selección 	Correos electrónicos Constancia de entrega de la citación

Seguimiento, Egreso)	Contable SST Provincia		Seguridad y Salud en el trabajo, garantizando la salud y seguridad del empleado.	(Empleados) Aspirantes				<ul style="list-style-type: none"> Al momento de finalizar un contrato Seguimiento 	
Reportes de condiciones y actos inseguros	Comunidad Educativa (Empleados)	GR	Prevenir la ocurrencia de accidentes de trabajo, a través de la comunicación oportuna de las condiciones desfavorable, y los comportamientos inadecuados	Coordinadora de Gestión	X		<ul style="list-style-type: none"> Verbal para realizar el reporte 	<ul style="list-style-type: none"> Cada vez que se presente 	FOGR22_Reporte de actos y condiciones inseguras diligenciado
Accidentes e incidentes de trabajo	Comunidad Educativa (Empleados) SST Provincia	GR	Dar cumplimiento a la normativa legal en Seguridad y Salud en el trabajo, garantizando la salud y	Auxiliar Contable SST Provincia ARL Sura	X	X	<ul style="list-style-type: none"> Verbal para realizar el reporte Llamada telefónica Diligenciamiento del FURAT 	<ul style="list-style-type: none"> Al momento que se presente el accidente o el incidente 	FOGR49_Reporte interno de incidentes y accidentes FURAT

			seguridad del empleado.					
Rendición de cuentas	Comunidad Educativa (Empleados)	TODOS	Informar y explicar los avances de la gestión correspondiente a cada cargo	Rectora Ecónoma	X		• Correo electrónico	• Anualment e Documento en físico de rendición de cuentas
Constancia de educación y formación	Empleados	GR	Verificar la idoneidad y competencia del empleado en el desempeño del cargo asignado.	Secretari a	X		Certificado impreso	• Cuando se realice una capacitació n Diploma, certificado o constancia presentada por el empleado FOGR19 Histórico de formación
Plan de estudios	Consejo académico	PE	Definir la organización del tiempo escolar estructurado de las áreas obligatorias y fundamentales, con sus respectivas asignaturas	Consejo Directivo	X		• Reuniones	• Anualment e • Actualizaci ón Plan de estudios aprobado Acta del Consejo directivo

Solicitud de necesidades (solicitud y respuesta)	Docentes Directivos docentes Administrativos	TODOS	Brindar los recursos necesarios en el desarrollo de las actividades programadas	Ecónoma	X	<ul style="list-style-type: none"> • Enlace virtual enviado a los correos • Verbalmente 	<ul style="list-style-type: none"> • Al momento que se presente 	FOGR56 Solicitud de necesidades
Reglamentos dependencias	Ecónoma Rectora Encargados de dependencia	GR	Fijar parámetros para la adecuada utilización de las dependencias	Comunidad Educativa (Estudiantes, Padres de Familia)	X	<ul style="list-style-type: none"> • Cartelera publicada en la dependencia • Publicado en la página web 	<ul style="list-style-type: none"> • Anualmente • Actualización 	Publicación en la página web
Horarios de atención al público	Rectora	TODOS	Informar a las partes interesadas, la disponibilidad del personal del colegio para atenderlos.		X	<ul style="list-style-type: none"> • Publicado en página web 	<ul style="list-style-type: none"> • Anualmente • Actualización 	Publicación en la página web
Desempeño académico de los estudiantes	Rectora Coordinadora Académica Docentes	PE	Informar el estado de aprendizaje, desempeño y actividades del estudiante		X	<ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento en Master2000 • Boletín publicado en Master2000 • Contratos académicos • Diálogo 	<ul style="list-style-type: none"> • A lo largo del periodo académico • Periódicamente 	Boletín Seguimiento académico en Master2000 Contratos firmados Seguimiento en el observador

Desempeño comportamental de los estudiantes	Rectora Coordinadora Académica Coordinadoras de Convivencia y Primaria Docentes	PE	Informar el cumplimiento de los deberes y derechos del estudiante, en la vida escolar.	X	<ul style="list-style-type: none"> Observador del estudiante en Master2000 Contratos Pedagógicos Diálogo 	<ul style="list-style-type: none"> A lo largo del periodo académico 	Observador en Master2000 Contratos firmados
Servicios del colegio (Oferta educativa, semilleros y vida institucional)	Rectora Secretaria Coordinadoras Administrador página web	GD	Presentar y dar a conocer el servicio educativo y momentos institucionales .	X	<ul style="list-style-type: none"> Publicaciones en página web y redes sociales Diálogo Reuniones de padres de familia Llamadas telefónicas 	<ul style="list-style-type: none"> Permanente 	Publicación en la página web y redes sociales
Instancias de participación - Gobierno escolar (Reglamentos, integrantes, rendición de cuentas)	Rectora Instancias de participación	GD	Organización de estamentos de la comunidad, demostrando la participación y gestiones realizadas desde sus funciones.	X	<ul style="list-style-type: none"> Página web y redes sociales Reuniones de padres de familia Reuniones de las instancias de participación 	<ul style="list-style-type: none"> Anualmente Actualización Semestralmente (rendición de cuentas) 	Publicaciones en página web Actas de reuniones Reglamentos firmados Listas de asistencia
Compromisos (tareas, materiales, recordatorios)	Docentes	PE	Comunicar responsabilidades académicas de	X	<ul style="list-style-type: none"> Panel de comunicaciones Master2000 Cuaderno 	<ul style="list-style-type: none"> Permanente 	Calendario de tareas publicado Correos electrónicos

			los estudiantes en las diferentes asignaturas impartidas en la institución.			Comuniquémonos		
						• Diálogo		
Citaciones a padres de familia	Docentes Rectora Coordinadoras	TODOS	Brindar espacios a los padres de familia, de diálogos, sobre la formación integral del estudiante.	Comunidad Educativa (Padres de Familia)	X	<ul style="list-style-type: none"> Panel de comunicaciones Master2000 Correo electrónico Llamadas telefónicas 	<ul style="list-style-type: none"> Cada vez que se requiera 	<ul style="list-style-type: none"> Correo electrónico Panel de comunicaciones Master2000
Estado de salud de los estudiantes	Enfermera Coordinadoras	TODOS	Hacer seguimiento al estado de salud de los estudiantes que presentan alguna enfermedad o condición médica.		X	<ul style="list-style-type: none"> Llamada telefónica 	<ul style="list-style-type: none"> Cuando sea necesario por el estado de salud del estudiante 	<ul style="list-style-type: none"> Registro de la llamada
Proceso de matrículas (fechas, requisitos)	Rectora Secretaría	PE	Comunicar a la comunidad educativa las instrucciones de carácter interno para el		X	<ul style="list-style-type: none"> Página web y redes sociales Correos electrónicos Panel de comunicaciones Master2000 	<ul style="list-style-type: none"> Anualmente Actualización 	<ul style="list-style-type: none"> Información publicada en la web Correos electrónicos

			proceso de matriculas					
Costos educativos	Rectora	GD	Proporcionar transparencia y claridad sobre los costos asociados a la educación ofrecida por la institución, promoviendo un acceso equitativo a la educación.		X	<ul style="list-style-type: none"> • Página web • Correos electrónicos • Reunión Consejo Directivo 	<ul style="list-style-type: none"> • Anualmente • Actualización 	Publicación en la página web Correos electrónicos
Listado de estudiantes admitidos	Secretaria	PE	Identificar los estudiantes de reciente ingreso a la institución	Comunidad Educativa (Familias nuevas)	X	<ul style="list-style-type: none"> • Página web 	<ul style="list-style-type: none"> • Anualmente • Actualización 	Publicación en la página web
Proceso de admisión	Secretaria	PE	Seleccionar los estudiantes que aspiran a ingresar a la institución y que por sus características y perfil familiar, se	Comunidad Educativa (Familias interesadas)	X	<ul style="list-style-type: none"> • Página web- formulario de Preadmisiones, correo enviado a los aspirante dándole a conocer el horizonte institucional 	<ul style="list-style-type: none"> • Anualmente • Permanente 	Publicación en la página web

			ajusta a la filosofía y a los valores del colegio						
Inducción contratistas (Manual de contratista)	Ecónoma Rectora Coordinadora de Gestión	GR	Asegurarse de que los contratistas comprendan y cumplan con los estándares de seguridad, salud, normas y procedimientos específicos relacionados con su trabajo.	Contratistas		X	<ul style="list-style-type: none"> • Correos electrónicos • Reunión 	<ul style="list-style-type: none"> • Anualmente • Actualización 	FOGR14 Plan de inducción y entrenamiento a contratistas, subcontratistas y proveedores
Agenda de las instancias de participación	Líder de la instancia de participación	GD	Organizar e informar con claridad, los temas a tratar en cada reunión	Miembros de las instancias de participación		X	<ul style="list-style-type: none"> • Correos electrónicos • Reuniones de instancias 	<ul style="list-style-type: none"> • Anualmente • Actualización 	Actas de reuniones Correos electrónicos
Listado estudiantes que presenta pruebas ICSES	Coordinadora Académica Secretaria	PE	Entregar a la entidad encargada un registro detallado de los estudiantes	ICFES Plataforma		X	<ul style="list-style-type: none"> • Publicación a través de la plataforma 	<ul style="list-style-type: none"> • Anualmente 	Reporte en la plataforma del ICSES

			que presentaran las pruebas para la organización de las mismas.						
Remisión a valoración externa	Asesora Escolar Rectora	PE	Obtener un diagnóstico más preciso que permita acceder a la atención y tratamientos específicos que se necesitan como apoyo a la condición presentada por un estudiante.	EPS Ente particular Comisaría de familia ICBF		X	<ul style="list-style-type: none"> • Correo electrónico 	<p>Física</p> <ul style="list-style-type: none"> • En el momento que se considere pertinente 	<ul style="list-style-type: none"> • Activación y/o remisión a rurtas externas FOPE 24 • Carpeta de seguimiento del estudiante
Proceso Servicio social de los estudiantes (solicitud, seguimiento)	Responsable del proyecto de SSE	PE	Documentar la proyección de los estudiantes al servicio de la comunidad, como miembros activos de la misma.	Entidades donde se presta el servicio social		X	<ul style="list-style-type: none"> • Correo electrónico • Llamada telefónica 	<ul style="list-style-type: none"> • Anualmente 	<p>Correos electrónicos</p> <p>Registros de horas</p> <p>Cartas</p>

Resultados evaluación de contratistas y proveedores	Rectora Ecónoma Coordinadora Académica	GR	Verificar el cumplimiento de requisitos de bienes y servicios, retroalimentando a contratistas y proveedores	Proveedores Contratistas	X	<ul style="list-style-type: none"> • Correos electrónicos • Diálogo 	<ul style="list-style-type: none"> • Anualmente • Periódicamente • Semestralmente 	Correos Actas de reuniones
Informes de simulacros	Rectora Coordinadora de Gestión Coordinador del Proyecto	GR	Detectar las deficiencias y proponer medidas correctoras para mantener el plan actualizado	Secretaría de Educación Comité Gestión del Riesgo del municipio o Entidades de control	X	<ul style="list-style-type: none"> • Correos electrónicos • Informe de evaluación de simulacro 	<ul style="list-style-type: none"> • Cada vez que se realice un simulacro 	Correos electrónicos Actas de reuniones
Propuesta de las tarifas	Rectora Consejo Directivo	GD	Presentar valores de pensiones, para ser aprobados por el ente de apoyo, en	Secretaría de Educación	X	<ul style="list-style-type: none"> • Correos electrónicos • Plataforma EVI 	<ul style="list-style-type: none"> • Anualmente 	Actas Resoluciones rectorales

			decisiones institucionales						
--	--	--	-------------------------------	--	--	--	--	--	--

1.4 Objetivos Estratégicos

1.4.1 Marco Estratégico para la Educación Presentación en América Latina y El Caribe

Objetivo General

Ofrecer un Marco Estratégico común, que oriente la misión educativa de la Presentación en América Latina y el Caribe, facilite el rediseño, la construcción, el seguimiento y la evaluación de los proyectos educativos institucionales, para responder a los retos y necesidades de la comunidad educativa en el mundo de hoy y del futuro próximo, teniendo como imperativo el anuncio del Reino.

Objetivos específicos del MEPALC:

1. Resignificar el Carisma Fundacional y la Identidad Congregacional, a través del “servicio de caridad” en la educación, como camino de evangelización, desarrollo humano, en la vivencia de los rasgos de familia: la piedad, la sencillez y el trabajo, que responda a la realidad y opte por los más vulnerables.
2. Contribuir a la transformación de la realidad histórica de América Latina y el Caribe, mediante la incorporación de proyectos pedagógicos alternativos, dinámicos e integradores, con una visión humanista, científica, y técnica, procesos formativos sólidos basados en valores y competencias, que capacite a los miembros de la comunidad educativa para transformar su entorno.
3. Consolidar un horizonte institucional, que señale los principios y fundamentos propios de la educación personalizada y liberadora, para fortalecer en la persona convicciones, actitudes y valores, de manera que se sitúe en la sociedad con sentido crítico y compromiso cristiano.
4. Generar una nueva cultura de gestión institucional, que promueva la democracia interna, la eficacia organizativa, la economía y racionalización de los recursos y la autonomía de la institución educativa, frente a intereses y presiones que impidan su óptimo funcionamiento y cumplimiento de su misión educativa.
5. Contribuir a la formación de un perfil del educador Presentación, como un sujeto espiritual, ético, social y político, con vocación de servicio, que comparte el carisma de Marie Poussepin y se compromete en la formación de seres humanos integrales.
6. Fortalecer la identidad como colegio confesional católico, a través de la construcción y vivencia de un proyecto de pastoral, que sea el centro de la acción educativa, anime, oriente y permita vivir la fe en el seguimiento de Jesús, como sus discípulos y misioneros.

Estos objetivos estratégicos están tomados del Marco Estratégico para la Educación Presentación en América Latina y El Caribe. El 2024 es declarado el año de la Bienaventurada Marie Poussepin y se trabajará con el Objetivo 1: “Resignificar el Carisma Fundacional y la identidad Congregacional, a través del “servicio de caridad en la

educación, como camino de evangelización, desarrollo humano, en la vivencia de los rasgos de familia: la piedad, la sencillez y el trabajo, que responda a la realidad y opte por los más vulnerables”. Además, se reflexionará el Lineamiento 6.1: Carisma e identidad congregacional.

1.4.2 Objetivos del Sistema de Gestión

Estos parten de cada uno de los procesos que se han definido en la Institución. Aparecen en su orden:

Gestión Directiva Garantizar la organización y planeación educativa, a través de la evaluación de los procesos, la verificación de los requisitos, la comunicación continua con la comunidad educativa y la implementación de planes de mejoramiento y correcciones, para el logro de las bases estratégicas asegurando así la calidad en la prestación del servicio.

Gestión Educativa Gestionar el proceso educativo orientado a la formación de estudiantes, con un proyecto de pastoral transversal a las áreas del conocimiento y a los proyectos de formación, acordes con la filosofía de la Presentación para asegurar la prestación del servicio educativo.

Gestión de Recursos Gestionar los recursos físicos y humanos para el aseguramiento de la prestación y calidad del servicio educativo en un ambiente laboral seguro y saludable que responda a las necesidades de las partes interesadas

1.5 Indicadores

Los indicadores se revisan anualmente buscando dar cumplimiento a los siguientes objetivos de calidad:



HERMANAS DOMINICAS DE LA PRESENTACIÓN - PROVINCIA DE MEDELLÍN
SISTEMA DE GESTIÓN
COLEGIO DE LA PRESENTACIÓN MEDELLÍN.

CÓDIGO: FOGD5

2024

CUADRO DE INDICADORES

No.	PROCESO(S) / RESPONSABLE	OBJETIVO	DEFINICIÓN: NOMBRE DEL INDICADOR/ MÉTODO DE CÁLCULO	FUENTE DE INFORMACIÓN	INTERPRETACIÓN Y PERÍODO DE ANÁLISIS	META = Límite superior valor deseado	META = Límite inferior para alerta	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	TIPO DE INDICADOR
1	GESTIÓN DIRECTIVA / C.GESTION	3. Gestionar el cumplimiento de los requisitos legales aplicables vigentes, las necesidades de las partes	Cubrimiento de cupos Matriculados año actual/Proyección de cupos	Informe de estudiantes matriculados	Analizar si se alcanza la proyección de cupos, teniendo en cuenta los estudiantes matriculados	El <u>100%</u> de cupos disponibles	70%	Anual	Eficiencia

		interesadas y el mejoramiento continuo de los procesos							
2	GESTIÓN DIRECTIVA/C.GESTION	3. Gestionar el cumplimiento de los requisitos legales aplicables vigentes, las necesidades de las partes interesadas y el mejoramiento continuo de los procesos	Efectividad en Quejas y reclamos N° de quejas y reclamos con seguimiento o satisfactorio /Total de quejas y reclamos atendidos	1. Estadística de Quejas, reclamos 2. Retroalimentación del cliente FOGD18 (Registrados por diferentes medios)	Demuestra la satisfacción de los clientes frente al servicio educativo	El <u>100%</u> de los beneficiarios estarán satisfechos después del correspondiente seguimiento	90%	Periódico	Eficacia
3	GESTIÓN DIRECTIVA/C.GESTION	3. Gestionar el cumplimiento de los requisitos legales aplicables vigentes, las necesidades de las	Gestión del Riesgo Numero de riesgos que se minimizan o mantienen su valoración/ Numero de	Matriz de riesgos operacionales y estratégicos	Indica el número de riesgos evaluados con eficacia (riesgo residual) y en un nivel más bajo o igual al clasificado	El <u>100%</u> de los riesgos gestionados estén minimizados o mantengan su valoración	60%	Anual	Eficiencia

		partes interesadas y el mejoramiento continuo de los procesos	riesgos gestionados						
4	GESTIÓN DIRECTIVA/ C.GESTION	3. Gestionar el cumplimiento de los requisitos legales aplicables vigentes, las necesidades de las partes interesadas y el mejoramiento continuo de los procesos	Impacto de la Comunicación Institucional El puntaje de la valoración de la comunicación institucional (evaluada en autoevaluación institucional) aumentará con respecto al año anterior	Resultados de la Autoevaluación Institucional	El puntaje de la valoración en cuanto a la comunicación institucional aumentará con respecto al año anterior. Se analizará una vez que se tengan los resultados.	Se obtendrá una calificación de <u>5,00</u> en el aspecto de comunicación institucional	4.5	Anual .	Impacto

5	GESTIÓN DIRECTIVA/ C.GESTION	3. Gestionar el cumplimiento de los requisitos legales aplicables vigentes, las necesidades de las partes interesadas y el mejoramiento continuo de los procesos	Renovación de matrícula Matriculados año actual – estudiantes nuevos / Total de estudiantes del año anterior - estudiantes graduados grado 11	Informe de estudiantes que permanecen en la institución	Estudiantes que demuestran su permanencia y pertenencia a la Institución	El <u>100%</u> de los estudiantes permanecen en la institución	80	Anual	Eficacia
6	GESTIÓN DIRECTIVA/ C.GESTION	3. Gestionar el cumplimiento de los requisitos legales aplicables vigentes, las necesidades de las partes interesadas y el mejoramiento continuo	Satisfacción de Padres de familia/Acuñados (N° de padres que evalúan como satisfactoria la labor de la institución/ N° de padres contactados)	Informe obtenido luego de la aplicación de distintas estrategias (llamadas, encuestas, etc.), a los padres de familia del colegio	Se analizan los resultados del número de padres contactados. Se consideran satisfechos quienes asignan una calificación entre 4 y 5.	El <u>100%</u> de los padres de familia estarán satisfechos con la labor de la Institución	90%	Periódico	Impacto

		de los procesos							
7	GESTIÓN EDUCATIVA/ C.ACADÉMICA	1. Proporcionar una educación que se caracterice por el compromiso en el servicio ofrecido a la niñez y la juventud, con una filosofía humanizante, personalizante y evangelizadora centrada en valores, e iluminada por los	Ambiente escolar El puntaje de la valoración en cuanto al Ambiente Escolar aumentará con respecto al año anterior	Resultados en la encuesta de autoevaluación institucional, en las preguntas sobre el ambiente escolar	Analizar la percepción del ambiente escolar con los resultados de la Autoevaluación Institucional	La valoración del ambiente escolar será calificada en <u>5,00</u>	4,0	Anual	Impacto

		principios del proyecto de Marie Poussepin							
8	GESTIÓN EDUCATIVA/ C.ACADÉMICA	2. Fortalecer prácticas pedagógicas con un currículo incluyente, investigativo y dinámico, fundamentado en la formación integral de los estudiantes y orientado a desarrollar su creatividad	Aprobación de estudiantes N° de estudiantes que aprueban todas las asignaturas / total de estudiantes de 1° a 11°	Informes académicos por periodo de estudiantes generados por el software Master 2000	Analizar los resultados obtenidos para identificar los estudiantes que aprueban todas las asignaturas, en cada periodo	El <u>100%</u> de los estudiantes aprueban todas las asignaturas	80	Periódico	Eficacia

		d, innovaci n y liderazgo							
9	GESTIÓN EDUCATI VA/ C.ACADÉ MICA	2. Fortalece r prácticas pedagógi cas con un currículo incluyent e, investigat ivo y dinámico, fundame ntado en la formació n integral de los estudiant es y orientado a desarrolla r su creativida d, innovació	Promoción de estudiantes N° de estudiantes promovidos / Total de estudiantes matriculados a la fecha	1. Informes académicos de estudiantes generados por Master 2000 2. Actas de Consejo Académico 3. FOPE6 Estudiantes no promovidos	Indica el número de estudiantes promovidos al finalizar el año lectivo. Se mide una vez que apliquen las estrategias de superación, consideradas en el SIEE	El <u>100%</u> de los estudiantes son promovidos al año siguiente	90	Anual	Eficacia

		n y liderazgo							
10	GESTIÓN EDUCATIVA/ C.ACADÉMICA	2. Fortalecer prácticas pedagógicas con un currículo incluyente, investigativo y dinámico, fundamentado en la formación integral de los estudiantes y orientado a desarrollar su creatividad,	Puntaje Global Pruebas Saber 11 N° de estudiantes con puntaje global mayor o igual a 310/ N° de estudiantes que presentan las pruebas	Informes generados por el ICFES.	Estudiantes que presentan las pruebas y que obtienen un puntaje global mayor o igual a 310.	El <u>100%</u> de los estudiantes que presentan las pruebas obtengan un puntaje global \geq a 310	40	Anual	Eficacia

		innovación y liderazgo							
11	GESTIÓN DE RECURSOS/ C. GESTIÓN	3. Gestionar el cumplimiento de los requisitos legales aplicables vigentes, las necesidades de las partes interesadas y el mejoramiento continuo de los procesos	Bienestar Laboral (N° de ítems de la encuesta de clima organizacional con calificación superior a 4/Total de ítems evaluados)	Resultados de la Encuesta de Clima Organizacional	Número de ítems de la Encuesta de Clima Organizacional, con calificación superior a 4	El <u>100%</u> de los ítems obtienen calificación superior o igual a 4,00	95	Anual	Impacto

12	GESTIÓN DE RECURSOS/ C. GESTIÓN	<p>4. Promover la responsabilidad social, mediante una formación en valores humanos cristianos y acciones de alto impacto que aporten a la equidad, el cuidado del medio ambiente y el desarrollo sostenible, contribuyendo a la transformación social.</p>	Capacitación al personal (Nº de capacitaciones calificadas como satisfactorias / Nº de capacitaciones ejecutadas)	Listado de asistencia - FOGR17 Plan de formación - FOGR3	Indica el nivel de cumplimiento del plan de formación. El análisis se realiza para todo el plan de formación y para SST como un foco particular. Se deben indicar todas las capacitaciones que se encuentran registradas y ejecutadas en el FOGR3	El <u>100%</u> de las capacitaciones se ejecuten	95%	Anual	Eficacia
----	--	---	---	---	---	--	-----	-------	----------

13	GESTIÓN DE RECURSOS/ C. GESTIÓN	4. Promover la responsabilidad social, mediante una formación en valores humano cristianos y acciones de alto impacto que aporten a la equidad, el cuidado del medio ambiente y el desarrollo sostenible, contribuyendo a la transformación social	Cobertura de capacitación en Prevención de Riesgos (No. de capacitaciones ejecutadas con asistencia de la totalidad del personal expuesto /Total de capacitaciones planeadas y ejecutadas para el rol expuesto)	Listado de asistencia - FOGR17 Plan de formación - FOGR3	Indica las capacitaciones que contaron con la asistencia de todo el personal expuesto a determinado riesgo	El <u>100%</u> de las capacitaciones ejecutadas, cuenta con el personal expuesto	100%	Anual	Eficacia
----	--	--	---	---	--	--	------	-------	----------

1.6 Filosofía de la institución (incluir Retos del Marco Estratégico para la Educación Presentación en América Latina y El Caribe)

Nuestra Institución se inscribe en la filosofía de la Escuela Católica con una visión propia, según los principios de la personalización: libertad, singularidad, comunicación, trascendencia y creatividad.

Católica: Lugar abierto a la gracia de Dios, la cultura, la ciencia y la historia desde la comprensión de la fe en la Iglesia Católica.

Son dimensiones de su pedagogía:

- Personalizante: Centrada en cada estudiante y orientada al rescate y formación en valores.
- Liberadora: Induce a la persona a responder de sí misma y decidir aquello que compete a su incuestionable singularidad según el propio destino.
- Evangelizadora: Induce a la persona al conocimiento vivencial de Dios en la persona de Jesucristo. Suscita desde la academia, preguntas o cuestiones que permitan el cultivo de intereses y valores en la triada ciencia- fe- vida, propiciando la unidad del ser y la auténtica realización humana frente al deber ser de la persona, en la construcción de un mundo más justo y solidario.

Es la oferta que el colegio hace a los padres de familia, a sus estudiantes, a los docentes que eligen colaborar en su misión, y a la sociedad; dado que la concepción filosófica que inspira y enmarca el quehacer educativo se fundamenta en una concepción antropológica humano-cristiana en la que reconocen como características esenciales:

Singularidad: Es la posibilidad de ser irreplicable, original y creativo, construyendo un proyecto de vida propio: llegar-a-ser, conforme a su esencia; de aquí nace la originalidad que le es peculiar, desarrollando el pensamiento creativo-reflexivo; la creatividad que le es propia y en la cual compromete sus facultades de ser racional, capaz de transformar y transformarse, poniendo de manifiesto la unicidad de su ser individual. En esta tarea es irremplazable.

Autonomía: Es la capacidad de autodeterminación en forma responsable.

Apertura: La persona es un ser social que se identifica, se auto descubre y tiene conciencia de su alteridad.

Trascendencia: Le permite a la persona ver más allá de sí misma, de todo cuanto la limita porque experimenta que sólo el ser Absoluto puede clamar sus aspiraciones totales.

Orientar a la persona para que alcance su desarrollo, produciéndose el encuentro con Cristo y con los hermanos, es la meta de una educación en la fe. La finalidad humana, inscrita en la creación del mundo, se inserta en la misma finalidad del hombre que tiende a Cristo como centro unificador de la comunidad humana.

Nuestra filosofía se expresa así:

“EDUCAR EVANGELIZANDO Y EVANGELIZAR EDUCANDO”

El propósito de nuestra tarea educativa es lograr en cada uno de los agentes, la triada: FE – CULTURA – VIDA.

El Colegio de la Presentación Medellín, se constituye en comunidad educativa en la cual la participación se fundamenta en los principios de:

Respeto a la persona: Base de las relaciones entre los integrantes de la comunidad.

Comunicación: Basada en la verdad, lealtad y libertad de opinión.

Promoción del desarrollo integral: De todos los que conforman la comunidad.

Corresponsabilidad: Cada uno asume su compromiso al nivel que debe hacerlo.

Subsidiariedad: Respetando las competencias y el conducto regular.

Representatividad: Cada uno representa o es representado en los niveles y medios que legalmente le corresponden.

Unidad: Procurando que toda la acción educativa se realice con una perspectiva de conjunto y con unidad de criterios. La participación democrática de todos los estamentos de la comunidad educativa en la formulación, adopción y ejecución del Proyecto Educativo Institucional, la entendemos como estrategia que garantiza la coherencia en la común tarea educativa.

Como apoyo a nuestra filosofía se retoman los RETOS del Marco Estratégico para la Educación Presentación en América Latina y el Caribe “MEPALC”, directrices que desde la Provincia orientan nuestro quehacer educativo y formativo en nuestros estudiantes, en ellos se plantea:

1. Recuperar la identidad cristiana de la escuela católica: implica revalorizar y recuperar su identidad, sin fundamentalismos, con claridad y autenticidad, con talante misionero, sin sacrificar nuestra identidad en cuanto a valores, misión, comunión, evangelización y eclesialidad.
2. Hacer de la pastoral el eje central de nuestra propuesta educativa católica: para lograrlo se requiere: renovar los proyectos educativos, ponerlos en sintonía con la época, en coherente identidad evangélica y alma auténticamente misionera; actualizar la pastoral en línea de evangelización kerigmática más que catequética, con nuevos métodos, nuevos medios y nuevas expresiones; recuperar la entraña humanista cristiana, poniendo al ser humano en el centro, no sólo de nuestras preocupaciones, sino también de nuestras normativas; animar nuestros proyectos y reglamentos con una auténtica pedagogía evangélica: misericordia, valoración de la persona, perdón, diálogo, confianza, esperanza. Mantener un diálogo permanente con los demás niveles pastorales de la iglesia local, nacional y continental, para hacer de la pastoral educativa un elemento básico de la pastoral de conjunto.
3. Brindar una formación encarnada y exigente para la justicia social, a partir del propio testimonio: esto requiere, ante todo: convertir las instituciones educativas en auténticas parábolas vivas de la justicia social, del respeto a los derechos humanos, de la paz y la convivencia solidaria en su organización, reglamento y pedagogía. Incluir en los proyectos educativos, como eje transversal básico, una formación ética acorde con la justicia evangélica y un sentido más profundo del compromiso cristiano.
4. Organizar una pastoral familiar orgánica y encarnada en la realidad actual: lo cual requiere: darle a la pastoral familiar el puesto que merece, dentro de la pastoral escolar; desde esta pastoral, ayudar a fortalecer la familia con una atención sólida, orgánica, permanente, integral, que la acompañe en el proceso de recuperar y/o consolidar su identidad y su misión humana, social y cristiana; prever servicios de atención, especialmente para las familias no sacramentadas y con problemáticas especiales, desde actitudes de verdadero respeto a la persona y de auténtica misericordia, al estilo de Cristo.

5. Apostar por modelos educativos incluyentes, a través de proyectos educativos abiertos a todos, incluidos los desplazados y los rechazados por otros sistemas educacionales.
6. Redefinir el concepto de calidad educativa desde el Evangelio. Esto exige diseñar y activar modelos de calidad a partir de parámetros que superen lo meramente academicista o formal y que vayan más a la calidad humana, poniendo a la persona de Jesús, como modelo y arquetipo de esta.
7. Asumir como criterio educativo básico la opción por los pobres. Se trata de dar a la opción preferencial por los pobres, un contenido y un sentido efectivo y eficaz en el mundo escolar; exige una formación para la solidaridad, el compartir y el compromiso de un trabajo social con población vulnerable. Seguir trabajando para que el estado financie la escuela católica, con vocación social.
8. Dignificar la persona y el trabajo del docente, implica: una formación más completa en el campo de la fe y de la ciencia, que permita realizar el diálogo cultura-fe, con eficacia, competencia y sin complejos, de tal manera que el docente pueda convertirse en una fuerza directriz del cambio escolar, cultural y social; asumir con todas sus implicaciones, la naturaleza comunicacional de la Iglesia y ejercer la labor educativa desde el concepto de misión compartida. Educar, para los educadores católicos ha de ser siempre una manera de evangelizar con y como la Iglesia.
9. Rescatar la dimensión investigativa de la educación, conlleva decisión personal de estudio e investigación continua, políticas institucionales claras y definidas de capacitación y actualización, para estar a tono con el mundo del conocimiento y responder a las expectativas de la sociedad cambiante.
10. Crear alianzas con instituciones de educación superior, para reducir la separación entre los niveles medios y superior de la educación católica.
11. Mantener un proceso de mejora continua, como una exigencia de calidad, que conlleva una actitud permanente para aprender de los logros y fallos; disposición para vivir la evaluación como un proceso continuo, permanente, integral, que permite el crecimiento de la persona y de la comunidad educativa.

Los Colegios de la Presentación durante el 2024 nos proponemos trabajar:

RETO MEPALC

1. Recuperar la identidad cristiana de la escuela católica: implica revalorizar y recuperar su identidad, sin fundamentalismos, con claridad y autenticidad, con talante misionero, sin sacrificar nuestra identidad en cuanto a valores, misión, comunión, evangelización y eclesialidad.



VALORES

I PERIODO	Coherencia
II PERIODO	Libertad
III PERIODO	Silencio
IV PERIODO	Profundidad



OBJETIVO

1. Resignificar el Carisma Fundacional y la identidad Congregacional, a través del "servicio de caridad en la educación, como camino de evangelización, desarrollo humano, en la vivencia de los rasgos de familia: la piedad, la sencillez y el trabajo, que responda a la realidad y opte por los más vulnerables.

LINEAMIENTO MEPALC

6.1 Carisma e identidad congregacional

PRINCIPIO DE MARIE POUSSEPIN

GRAVEDAD Y EQUILIBRIO

"Sed dulces sin debilidad, graves sin altivez, firmes sin dureza"

Logo



1.7 Misión.

El Colegio de la Presentación de Medellín, es una institución educativa católica, de carácter privado, al servicio de la niñez y de la juventud con una filosofía humanizante, personalizante y evangelizadora centrada en valores, que brinda una académica,

científica, investigativa y tecnológica, mediante unos procesos metodológicos, dinámicos, iluminados por los principios del proyecto de Marie Poussepin.

1.8 Visión.

El Colegio de La Presentación COLEGIO DE LA PRESENTACIÓN MEDELLÍN será en el año 2025 una institución educativa reconocida por el impacto que genera su formación en valores humano- cristianos, su calidad académica significada en un currículo incluyente, investigativo y dinámico y su capacidad de motivar en la comunidad educativa la integración a un mundo globalizado con liderazgo, emprendimiento y decisión de aportar desde la vida a la transformación social.

1.9 Política de Gestión.

LA COMUNIDAD DE LAS HERMANAS DOMINICAS DE LA PRESENTACIÓN DE LA SANTÍSIMA VIRGEN DE TOURS-PROVINCIA DE MEDELLÍN, en sus Comunidades e Instituciones Educativas, garantiza un ambiente propicio para el pleno desarrollo de las potencialidades, respondiendo a las necesidades de estudiantes, padres de familia, entorno y empleados independiente de su forma de contratación o vinculación, incluyendo contratistas y subcontratistas.

Se compromete con:

El cumplimiento de los requisitos legales aplicables y de nuestros clientes.

- La identificación permanente de peligros, riesgos y el establecimiento de los controles necesarios.
- La protección y promoción de la salud física, mental y social de nuestros empleados y demás grupos de interés
- El cuidado del medio ambiente.

Todo esto apoyado en un equipo de trabajo idóneo y comprometido con la mejora continua de nuestro sistema de gestión.

1.10 Valores corporativos

Nuestra educación la concebimos como un servicio de caridad que quiere ser anuncio de la Palabra. En nuestro servicio educativo compartimos de la iglesia una tarea profética, social y evangelizadora, a través de la piedad, la sencillez y el trabajo que son valores que inspiran los principios pedagógicos de Marie Poussepin y caracterizan nuestro proceso educativo.

Educamos promoviendo el dinamismo de las virtudes cristianas, partiendo de la realidad de la persona de nuestros estudiantes, ofreciéndoles un proceso educativo que los lleve a:

- Ser personas
- Vivir en comunidad
- Cumplir una misión

Nuestra educación se fundamenta en una pedagogía personalizante y liberadora que propicia la formación de “Agentes de cambio”, comprometidos con su realidad histórica. El propósito de nuestra tarea es lograr que cada uno de los agentes educativos lleguen a ser

la traída fe-cultura-vida. Preparándolos para una toma de posición: sabia, libre, madura y cristiana, frente al acontecer histórico

que vive. Trabajamos para integrar comunidades educativas en las que se favorezca la participación, la corresponsabilidad y el compromiso. Por ello se esfuerza en favorecer en los estudiantes su compromiso con Dios, el hombre, la iglesia, la patria y el mundo. Dando respuestas educativas acordes con las exigencias tecnológicas, científicas y culturales del momento.

Lo anterior, se evidencia en la responsabilidad de la educación como un compromiso entre el estado, la sociedad, la familia, los medios de comunicación y comunidades educativas, con el fin de promover una educación en y para la paz, la convivencia y la ciudadanía democrática.

EJES QUE ARTICULAN EL PEI O VALORES CORPORATIVOS

- a. **La Pastoral:** “La pastoral, en la iglesia es la prolongación de la acción de Jesús, buen pastor. Es toda acción que se hace en orden a la salvación. Es considerada como eje que transversaliza toda la formación y la educación de la niñez y la juventud, es el compromiso de toda la comunidad educativa y por tanto instrumento al servicio de todos. Tiene como finalidad asegurar que la formación no sea solamente desde la academia y los ámbitos del saber, sino que abarque la totalidad del ser, iluminando la vida con valores evangélicos”. La Pastoral Educativa realizada en y desde la Comunidad Escolar es una Pastoral Eclesial que busca responder al carisma fundacional, descrito en el Marco estratégico Para la educación Presentación en América Latina y el Caribe (Cap. 4 pág.27)
- b. **Cultura Ciudadana:** conjunto de los comportamientos, valores, actitudes y percepciones que comparten los miembros de una sociedad urbana; y que determinan las formas y la calidad de la convivencia, influyen sobre el respeto del patrimonio común y facilitan o dificultan el reconocimiento de los derechos y deberes ciudadanos, se evidencia en la profundización de la democracia, la participación ciudadana, la construcción de una cultura de convivencia de respeto a los derechos humanos y a la conquista de la paz, desde un enfoque de derechos, deberes, principios de equidad, inclusión, diversidad social, étnica, política, religiosa y de género.
- c. **Solidaridad:** es uno de los valores humanos por excelencia, que se define como la colaboración mutua de las personas, como aquel sentimiento que las mantiene unidas en todo momento, sobre todo cuando se vivencian experiencias difíciles .Se da a conocer a los estudiantes las problemáticas actuales a través del contexto social, bajo una reflexión crítica que les permita analizar las necesidades básicas y urgentes, buscando estrategias para apoyar los proyectos sociales que fomenten la dignidad y el modo de vida de los marginados, analizar las causas y consecuencias de la miseria, tratar de ver la vida desde sus ojos, de modo que puedan comprometerse en una vida enfocada a buscar estructuras más justas, humanas y cristianas.
- d. **Respeto por la Naturaleza:** es la posibilidad que tiene el hombre de relacionarse con los otros y su entorno, en la medida en que se reconoce e interactúa. “El hombre llamado a cultivar y custodiar el jardín del mundo (cf. Gén. 2, 15) tiene

una responsabilidad específica sobre el ambiente de vida, o sea sobre la creación que Dios puso al servicio de su dignidad personal, de su vida: respeto no solo el presente, sino también a las generaciones futuras. (Evangelium vitae N° 42)”

- e. **Flexibilidad:** permite al hombre acomodarse fácilmente al dictamen del otro, a las exigencias de las circunstancias, al requerimiento de nuevas y diferentes situaciones o condiciones laborales, sociales o personales, la flexibilidad se vale de servicialidad, generosidad y exigencia; implica comprender al otro para llegar a un consenso justo para ambas partes en beneficio de esta.
- f. **Autonomía:** es la capacidad de autodeterminación en forma responsable, en la medida que cada persona hace uso adecuado del tiempo y el espacio; según lo requiera.
- g. **Apertura:** asumida como disposición para escuchar, entender y acoger lo otro y el otro, teniendo en cuenta que no siempre se comparten ideas, pensamientos, opiniones y opciones; asumiéndola desde una óptica de comunión y corresponsabilidad.
- h. **Trascendencia:** es la capacidad para entrar en profundidad, e ir más allá en relación con el saber y a las posibilidades que el ser humano puede explorar y vivenciar, en pro de lograr un pleno equilibrio y desarrollo. A nivel religioso, concebida como la búsqueda del sentido de la vida, que se halla en el encuentro cercano y totalizante con Dios.
- i. **Singularidad:** este principio reconoce la individualidad, particularidades y ritmos de cada persona, aspectos que deben traducirse en el respeto hacia los demás, se constituye en una pedagogía de la diversidad que sea adaptable a cada estudiante, fomentando y valorando la creatividad e iniciativas de cada uno.
- j. **Piedad:** virtud que le permite descubrir la presencia de Dios en su vida. A través de ella encuentra el sentido profundo de su relación con Dios, el mundo y los seres humanos, además aprende, y la importancia de la entrega desinteresada a los demás haciendo realidad la vivencia de la solidaridad, la justicia y la paz.
- k. **Sencillez:** virtud que le permite dar cuenta de su identidad, de sus dones y talentos siempre puestos al servicio de los demás. A través de ella encuentra el valor de la coherencia expresado en la vivencia de la verdad, la transparencia, la rectitud y la honradez. Además, hace posible entregarse a los demás con respeto dando siempre y en todo momento cuenta de sus modales y de su dignidad como ser humano.
- l. **Trabajo** virtud que le permite dar cuenta de sus capacidades y talentos siempre puestos al servicio de los demás y en pro del crecimiento y fortalecimiento de todas las acciones que realice. A través de su responsabilidad, su creatividad y su deseo permanente de aportar en la construcción de una sociedad donde es posible que cada uno sea capaz de dar lo mejor de sí mismo.

- m. **Justicia y Paz:** es un valor determinado como bien común por la sociedad. Es el conjunto de pautas y criterios que establecen un marco adecuado para las relaciones entre personas e instituciones, autorizando, prohibiendo y permitiendo acciones específicas en la interacción de estos. La paz es el estado de armonía con la tierra, la naturaleza, con el mundo que nos rodea, consigo mismo y con Dios. Si bien está definida desde la tranquilidad que procede del orden y de la unidad de voluntades, la cual posibilita que exista una armonía entre los seres. “La Paz ha de estar fundada sobre la verdad, construida con las normas de la justicia, vivificada e integrada por la caridad y realizada, en fin, con la libertad” – San Juan XXIII. La paz es un don de Dios que encuentra su plenitud en Jesús, quien nos enseñó el camino de la paz tomando la cruz; no hay paz cuando los hombres se apartan de Dios.
- n. **Unidad:** Es la condición esencial para la armonía y el entendimiento entre las personas. No anula la singularidad de los individuos, pero los reúne en torno a objetivos y creencias comunes. La unidad es requisito indispensable para que la comunidad pueda llevar a cabo su misión. (Jn 17:21), (Hch 2:1).
- o. **Comunicación:** En términos generales la comunicación es el proceso por el cual se transmite un mensaje. Dicho proceso permite al ser humano comunicarse con Dios y con sus semejantes. La finalidad de la comunicación no es la de transmitir unas simples informaciones, sino la de pedir al hombre una adhesión total a la Verdad.
- p. **Aceptación:** Este valor está relacionado con aprobar, dar por bueno o recibir algo de forma voluntaria y sin oposición. La aceptación, al contrario de lo que pueda pensarse, no tiene por qué representar renuncia, abandono o resignación, puede expresar fortaleza personal: la flexibilidad y capacidad de adaptarnos a una realidad que no podemos controlar a nuestro antojo.
- q. **Comprensión:** Este término podríamos relacionarlo a la tolerancia o paciencia frente a determinada situación. Las personas comprensivas, de este modo, logran justificar o entender como naturales las acciones o las emociones de otras. Por eso la comprensión es una gran ayuda en las relaciones humanas, ya que es un soporte a la hora de tener que aceptar las diferencias y convivir con ellas.
- r. **Participación:** Resulta ser una característica intrínseca de los seres humanos el hecho de vincularse y asociarse con otros pares para la consecución de diversos objetivos. Hay muchas tareas y acciones que no podrían realizarse de ninguna manera en forma solitaria, especialmente aquellas asociadas a la solidaridad. Por lo tanto, la participación lleva a la unión de varias personas para alcanzar ciertos objetivos.
- s. **Esperanza:** La esperanza es la virtud por la que el ser humano tiene la certeza de que sucederá lo anhelado, además expresa la confianza en la ayuda de Dios y la aspiración hacia la plenitud del ser humano y a su felicidad. De acuerdo con el catecismo de la Iglesia católica: “La esperanza es la virtud por la que aspiramos

al Reino de los cielos y a la vida eterna como felicidad nuestra, poniendo nuestra confianza en las promesas de Cristo y apoyándonos no en nuestras fuerzas, sino en los auxilios de la gracia del Espíritu Santo”.

2. COMPONENTE ADMINISTRATIVO

COMPONENTE ADMINISTRATIVO



La administración busca crear y mantener un ambiente sano y armonioso en el cual las personas puedan alcanzar la MISIÓN, VISIÓN Y POLÍTICA DE GESTIÓN de la Institución. Los administradores o directivos responsables son aquellos que propician acciones para planear, organizar, dirigir, controlar y evaluar los procesos que se desarrollen en la búsqueda de las metas y objetivos planteados en el plan operativo de la Institución y con ello, satisfacer las necesidades de estudiantes, padres de familia y entorno.

Si se toma la administración como el conjunto de reglamentos, procedimientos y técnicas que aseguran el buen funcionamiento de un sistema, se debe tener en cuenta también la asignación del talento humano y los recursos financieros necesarios para gestionar el proceso y lograr sus objetivos.

2.1 Caracterización del Proceso Gestión Directiva

	HERMANAS DOMINICAS DE LA PRESENTACIÓN - PROVINCIA DE MEDELLÍN
SISTEMA DE GESTIÓN	
CÓDIGO: CTGD1	CARACTERIZACIÓN DE LOS PROCESOS
PROCESO	GESTION DIRECTIVA
OBJETIVO	Garantizar la planeación educativa, a través de la estructuración del Proyecto Educativo Institucional (PEI) y el Sistema de Gestión (SG) como herramienta que permite el cumplimiento de los requisitos aplicables vigentes, y la eficacia de los procesos institucionales, logrando el mejoramiento continuo y la satisfacción e impacto social, en la prestación del servicio educativo.
ALCANCE	Aplica para los procesos del Sistema de Gestión y toda la Comunidad Educativa.

<p style="text-align: center;">REQUISITOS APLICABLES</p>	<p>NTC</p> <ul style="list-style-type: none"> • 4.1: Comprensión de la organización y su contexto • 4.2: Comprensión de las necesidades y expectativas de las partes interesadas • 4.3: Determinación del alcance del SG • 4.4: Sistema de gestión de la calidad y sus procesos • 5: Liderazgo • 5.1: Liderazgo y compromiso • 5.2: Política • 6.1: Acciones para abordar riesgos y oportunidades • 6.2: Objetivos de la calidad y planificación para lograrlos • 6.3: Planificación de los cambios • 7.3: Toma de conciencia • 7.4: Comunicación • 7.5: Información documentada • 8.1: Planificación y control operacional • 8.2: Requisitos para los productos y servicios • 8.5.6: Control de los cambios • 8.6: Liberación de los productos y servicios • 8.7: Control de las salidas no conformes • 9: Evaluación del desempeño • 9.1: Seguimiento, medición, análisis y evaluación • 9.2: Auditoría Interna • 9.3: Revisión por la dirección • 10: Mejora • 10.1: Generalidades • 10.2: No conformidad y acción correctiva • 10.3: Mejora continua 	<p>ISO</p> <p>9001:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 4.1: Comprensión de la organización y su contexto • 4.2: Comprensión de las necesidades y expectativas de las partes interesadas • 4.3: Determinación del alcance del SG • 4.4: Sistema de gestión para organizaciones educativas • 5: Liderazgo • 5.1: Liderazgo y compromiso 5.1.2 Enfoque a los estudiantes y otros beneficiarios 5.1.3 Requisitos adicionales para las necesidades especiales de educación. • 5.2: Política 5.2.1 Desarrollo de la política 5.2.2 Comunicación de la política Roles, responsabilidad y autoridades en la organización 6. Planificación. • 6.1: Acciones para abordar riesgos y oportunidades • 6.2: Objetivos de la organización educativa y planificación para lograrlos • 6.3: Planificación de los cambios • 7.3: Toma de conciencia • 7.4: Comunicación • 7.5: Información documentada • 8.1: Planificación y control operacional 8.1.2 Planificación operacional específica y control de productos y servicios educativos 8.1.3 Requisitos adicionales para las necesidades especiales de educación • 8.2: Requisitos para los productos y servicios educativos 8.2.1 Determinación de los requisitos para los productos y servicios educativos 8.2.2 Comunicación de los requisitos para los productos y servicios educativos 8.2.3 Cambios en los requisitos para los productos y servicios educativos • 8.5.6: Control de los cambios en los productos y servicios educativos • 8.6: Liberación de los productos y servicios educativos • 8.7: Control de las salidas no conformes
	<p>21001:</p>	

		<ul style="list-style-type: none"> • 9: Evaluación del desempeño • 9.1: Seguimiento, medición, análisis y evaluación 9.1.2.2 Tratamiento de las quejas y apelaciones 9.1.3 Otras necesidades de seguimiento y medición 9.1.4 Métodos de seguimiento, medición, análisis y evaluación • 9.2: Auditoría Interna • 9.3: Revisión por la dirección • 10: Mejora • 10.1: No conformidad y acciones correctivas • 10.2: Mejora continua • 10.3: Oportunidades de mejora
--	--	--

PROVEEDOR	ENTRADAS	ACTIVIDADES	SALIDAS	CLIENTES	RESPONSABLES	AUTORIDAD
<ul style="list-style-type: none"> Ministerio de Educación Nacional Secretaría de Educación Otros entes gubernamentales reguladores 	Lineamientos, Directrices, Normas, Leyes, Decretos, Circulares	<ul style="list-style-type: none"> Establecer el cumplimiento de requisitos legales (1) Definir y aprobar tarifa anual de matrículas, pensiones y otros cobros (2) Identificar el contexto interno y externo (2) VER ANEXO C 210001 Identificar los requisitos de las partes interesadas y el seguimiento a estas (5) 	<ul style="list-style-type: none"> Evidencia de cumplimiento de la matriz legal Informes de visitas de entes reguladores Resolución de aprobación de tarifas 	Procesos Institucionales Comunidad educativa	Rectora	Entes gubernamentales
<ul style="list-style-type: none"> Provincia 	Directrices Metas y objetivos institucionales	<ul style="list-style-type: none"> Construir, actualizar y generar toma de conciencia del Direccionamiento Estratégico (Horizonte Institucional) e indicadores (6) Realizar medición del proceso (14) Programar y definir auditorías internas (17) Evaluar el proceso (21) 	<ul style="list-style-type: none"> Planificación del Sistema de Gestión Alcance del Sistema de Gestión Indicadores 	Equipo docente y directivo Comunidad Educativa Todos los procesos	Rectora Coordinadora de Gestión	Rectora Provincia
<ul style="list-style-type: none"> Comunidad Educativa 	<ul style="list-style-type: none"> Necesidades y expectativas 	<ul style="list-style-type: none"> Identificar el contexto interno y externo (2) Identificar los requisitos de las partes interesadas y el seguimiento a estas (5) Revisar y actualizar el PEI (8) Gestionar las comunicaciones (10) Registrar, analizar, dar respuesta y hacer seguimiento a las manifestaciones de las partes interesadas (20) Aplicar, recolectar y analizar resultados de la satisfacción del cliente (19) Realizar autoevaluación institucional e implementar acciones (13) Evaluar el proceso (21) 	<ul style="list-style-type: none"> PEI Pertinente Instrumento de necesidades y expectativas Matriz de Contexto Resultados de autoevaluación institucional Conformación del gobierno escolar 	Comunidad Educativa Todos los procesos	Rectora Comité de Gestión	Rectora

<ul style="list-style-type: none"> • Gestión Educativa 	<ul style="list-style-type: none"> • Planeación de la oferta educativa • Resultados de pruebas externas • Información para cronograma • SIEE, Manual de Convivencia, Plan de estudios • Listado de estudiantes matriculados • Seguimiento a los egresados 	<ul style="list-style-type: none"> • Conformar y poner en marcha el Gobierno Escolar (9) • Gestionar comunicaciones (10) • Identificar y gestionar los riesgos estratégicos y del proceso (7) 	<ul style="list-style-type: none"> • Actas de Consejo Directivo • PEI aprobado • Cronograma Anual • Resoluciones Rectorales • Matriz de Comunicaciones • Metas y objetivos institucionales • Anexo ANGD2 Salidas No Conformes 	<p>Comunidad Educativa Gestión Educativa Secretaria Educación</p>	<p>Rectora</p>	<p>Rectora</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Gestión de Recursos 	<ul style="list-style-type: none"> • Listado de personal contratado • Plan de formación • Lineamientos de inducción • Resultados de evaluación de desempeño y planes de desarrollo profesional • Presupuesto Anual • Informe de cartera morosa • Información de proveedores y/o contratistas 	<ul style="list-style-type: none"> • Definir y aprobar tarifa anual de matrículas, pensiones y otros cobros (2) • Identificar los requisitos de las partes interesadas y el seguimiento a estas (5) • Construir, actualizar y generar toma de conciencia del Direccionamiento Estratégico (Horizonte Institucional) e indicadores (6) • Identificar y gestionar los riesgos estratégicos y del proceso (7) 	<ul style="list-style-type: none"> • Resolución de aprobación de tarifas • Solicitud de Necesidades y capacitación • Necesidades de ambientes para la operación de los procesos educativos • Requisitos para las necesidades de educación • Solicitud de recursos de aprendizajes 	<p>Comunidad Educativa</p>	<p>Rectora Comité de Gestión</p>	<p>Rectora</p>

<ul style="list-style-type: none"> • Todos los procesos 	<ul style="list-style-type: none"> • Cambios que podrían afectar los procesos • Informe de proceso • Resultados de indicadores • Información para la RxD • Informes de auditoría • Acciones correctivas y datos de su eficacia • Respuesta a manifestaciones 	<ul style="list-style-type: none"> • Planificar los cambios que pueden afectar la institución educativa (11) • Consolidar información de entradas, análisis de salidas de la revisión por la dirección (12) • Identificar el contexto interno y externo (4) • Identificar y gestionar los riesgos estratégicos y del proceso (7) • Gestionar comunicaciones (10) • Planificar la documentación requerida (16) • Registrar, analizar, dar respuesta y hacer seguimiento a las manifestaciones de las partes interesadas (20) • Identificar y tratar servicios no conformes (18) 	<ul style="list-style-type: none"> • Acciones de auditoría • Matriz de Comunicaciones • Compromiso con la responsabilidad social • Lineamientos para el control documental • Informe de la RxD • Resultados de la autoevaluación institucional • Gestión del cambio FOGD4 	<p>Comunidad Educativa</p>	<p>Rectora Comité de Gestión</p>	<p>Rectora Provincia</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Seguridad y Salud en el Trabajo 	<ul style="list-style-type: none"> • Requisitos Legales • Políticas • Conformación de los Mecanismos de participación • Directrices • Planificación de cambios • Necesidades documentales 	<ul style="list-style-type: none"> • Planificar los cambios que pueden afectar la institución educativa (11) • Construir, actualizar y generar toma de conciencia del Direccionamiento Estratégico (Horizonte Institucional) e indicadores (6) • Planificar el SGI (15) • Establecer el cumplimiento de requisitos legales (1) 	<ul style="list-style-type: none"> • Política revisada • Indicadores • Lineamientos para la comunicación • Lineamientos para integración del SG • Planificación del SG • Lineamientos para control documental 	<p>Comunidad Educativa (colaboradores)</p>	<p>Rectora Comité de Gestión</p>	<p>Rectora Provincia</p>

<ul style="list-style-type: none"> • Agremiaciones, Sector Productivo y comunidad aledaña 	<ul style="list-style-type: none"> • Necesidades y expectativas • Directrices • Acuerdos • Lineamientos 	<ul style="list-style-type: none"> • Planificar los cambios que pueden afectar la institución educativa (11) • Identificar los requisitos de las partes interesadas y el seguimiento a estas (5) • Realizar planeación institucional (3) • Identificar el contexto interno y externo (4) 	<ul style="list-style-type: none"> • Información de programación de actividades • Compromiso con la responsabilidad social • PEI • Directrices para convenios o acuerdos • Direccionamiento estratégico 	Comunidad Educativa	Rectora	Rectora
<ul style="list-style-type: none"> • Instituciones de donde provienen los estudiantes 	<ul style="list-style-type: none"> • Información para matrícula (documentación) 	<ul style="list-style-type: none"> • Identificar el contexto interno y externo (4) • Identificar los requisitos de las partes interesadas y el seguimiento a estas (5) 	<ul style="list-style-type: none"> • Información de los estudiantes • Perfil del estudiante • PEI 	Comunidad Educativa	Rectora	Rectora
<ul style="list-style-type: none"> • Instituciones de continuidad 	<ul style="list-style-type: none"> • Información de resultados académicos de los estudiantes • Disposición para suscribir convenio 	<ul style="list-style-type: none"> • Identificar y gestionar el mejoramiento continuo (5M) • Planificar los cambios que pueden afectar la institución educativa (11) • Gestionar las comunicaciones (10) 	<ul style="list-style-type: none"> • Retroalimentación del desempeño 	Comunidad Educativa	Rectora	Rectora
<ul style="list-style-type: none"> • Egresados 	<ul style="list-style-type: none"> • Actualización de datos personales y de interés institucional 	<ul style="list-style-type: none"> • Identificar el contexto interno y externo (4) • Identificar los requisitos de las partes interesadas y el seguimiento a estas (5) 	<ul style="list-style-type: none"> • Información de actividades institucionales • Beneficios 	Comunidad Educativa	Rectora	Rectora
<ul style="list-style-type: none"> • ICONTEC, Organismos de control 	<ul style="list-style-type: none"> • Lineamientos • Directrices • Informes de auditorías 	<ul style="list-style-type: none"> • Planificar el SGI (15) • Identificar y gestionar el mejoramiento continuo (22) • Planificar los cambios que pueden afectar la institución educativa (11) 	<ul style="list-style-type: none"> • Planes de mejoramiento • Seguimiento a acciones • Directrices • Informes de auditorías 	Comunidad Educativa	Rectora	Rectora

2.2 Gestión del riesgo

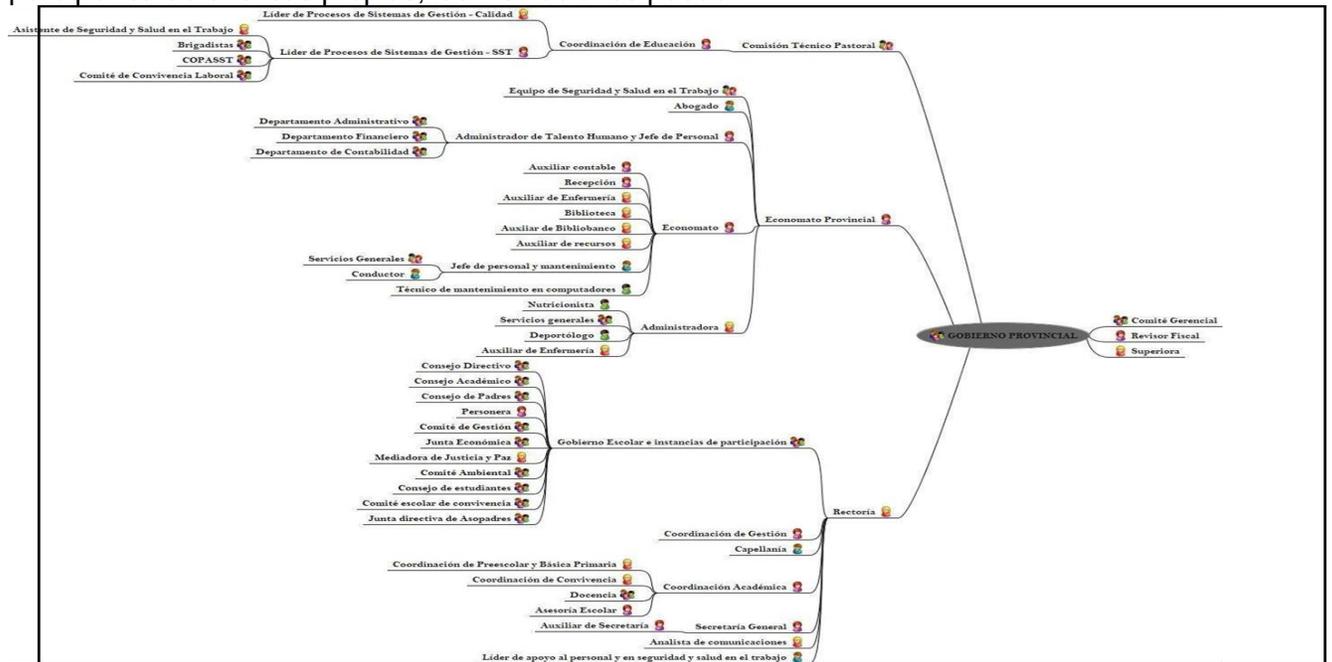
En la NTC ISO 9001 - 2015 leemos: “El pensamiento basado en riesgos es esencial para lograr un sistema de gestión de la calidad eficaz.” Para responder a los requisitos de esta Norma Internacional, una institución necesita planificar e implementar acciones para abordar los riesgos y las oportunidades. Trabajar “los riesgos como las oportunidades establece una base para aumentar la eficacia del sistema de gestión de la calidad, alcanzar mejores resultados y prevenir los efectos negativos.”

“El concepto de acción preventiva se expresa mediante el uso del pensamiento basado en riesgos al formular requisitos del sistema de gestión de la calidad”, así lo expresa la nueva versión de la Norma en la página 25. El numeral 6.1 explicita las acciones para abordar riesgos y oportunidades. En la institución se trabaja y se establecen en la matriz de riesgos. La Gestión del Riesgo de nuestra Institución cumple con las siguientes etapas:

- a. **IDENTIFICAR RIESGOS.** La gestión comienza por identificar los riesgos, teniendo en cuenta la institución y su contexto, comprendiendo sus necesidades y las de sus partes interesadas.
- b. **ANALIZAR Y EVALUAR RIESGOS:** Una vez identificados los riesgos deben prevenirse estimando la posibilidad de que ocurran y cuáles serían sus consecuencias. Se emplea a nivel institucional el análisis de causa y efecto y desde un enfoque estratégico, el análisis de debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades (DAFO/DOFA) – Matriz de Análisis de contexto.
- c. **TOMA DE ACCIONES:** Luego de realizada la evaluación, se deben definir las acciones de mejora que hagan frente a estos riesgos que se han identificado y cuantificado, integrándolas e implementados en los procesos del sistema de gestión.
- d. **VERIFICACIÓN DE LA TOMA DE ACCIONES:** La etapa final consiste en evaluar la eficacia de las acciones tomadas mediante el seguimiento y la revisión, empezando de nuevo el proceso tal y como lo define el Ciclo PHVA de la mejora continua.

2.3 Organigrama

En él se determinan los cargos y autoridades dentro de la Institución, se anexa el general, pero por características propias, las instituciones pueden



2.4 Conformación de la Comunidad Educativa

La Comunidad Educativa es la conformación estructural que interviene en la vida escolar de los estudiantes de acuerdo con la naturaleza de la obra educativa y de la pluralidad de pertenencias y participación en ella.

El tema, el oficio, la programación relativa a los saberes en la que participan los distintos estamentos, tienen su núcleo en la razón humanística y cristiana de la educación. El objeto de toda educación es la formación, que en términos concretos se llama: "llegar a ser lo que tiene que ser" y esto depende de cada estudiante, sujeto y protagonista de su formación.

El sujeto de la educación en este momento queda bajo la finalidad de una cierta visión educadora, insinuada por la Ley General de Educación 115 de 1994 en el artículo 6. De acuerdo con el artículo 68 de la Constitución Política, la comunidad educativa participará en la dirección de los establecimientos educativos, en los términos de la presente ley y está conformada por:

- Estudiantes.
- Padres de familia y/o acudientes.
- Docentes vinculados a la institución.
- Directivos Docentes de la Institución.
- Personal administrativo y Asesora Escolar.
- Servicios generales.
- Egresados.

Todos ellos, según su competencia, participan en el diseño, ejecución y evaluación del Proyecto Educativo Institucional y en la buena marcha del respectivo establecimiento educativo.

PERFIL DEL ESTUDIANTE PRESENTACIÓN

La Institución Educativa forma un estudiante en principios humano–cristianos, que desarrolle todas sus capacidades para el logro de una personalidad integral y que ejerza responsable y rectamente su libertad. Por este motivo, la institución educativa, favorece una formación integral donde cada estudiante sea capaz de:

- Vivir en comunión con Dios, consigo mismo y con todas las personas. Vivenciar los valores éticos, religiosos y morales.
- Ser autónomo, creativo, justo, solidario, recursivo y dinámico. Tener un espíritu crítico y reflexivo.
- Encarnar la identidad Presentación, el sentido de pertenencia y liderazgo. Decir siempre la verdad.
- Actuar con honestidad.
- Ser coherente entre lo que piensa, dice y hace. Tener convicciones profundas a nivel de fe.
- Buscar la excelencia académica.
- Ser respetuoso en las relaciones con sus padres, docentes, compañeros y demás personas.
- Demostrar con sus actos espíritu cívico, democrático y respeto por la Patria. Manejar su libertad y defender la vida en todas sus manifestaciones.
- Ser disciplinado, intelectual y actitudinalmente positivo. Responder a los retos científico-tecnológicos del mundo de hoy.
- Capaz de contribuir con sus actos a la conservación del medio ambiente.

PERFIL DE LOS PADRES DE FAMILIA O ACUDIENTES

Teniendo en cuenta que la formación integral de los estudiantes no es sólo tarea de la Institución, se necesita que los padres de familia sean un verdadero testimonio de vida en este importante proceso. Por este motivo, la Institución Educativa busca que el padre de familia o acudiente:

- Se identifica con la filosofía de la Institución. Esté en permanente comunión.
- Vivencie los valores éticos, religiosos y morales.
- Se comprometa en las distintas actividades de la Institución con una actitud dinámica y participativa, para lograr la integración de la familia y el compartir de la fe en la comunidad educativa.
- Sea coherente entre lo que exige a sus hijos y lo que se les brinda en el hogar.
- Utilice un diálogo respetuoso con los educadores de sus hijos y demás miembros de la comunidad educativa.
- Esté atento con el proceso académico y formativo de sus hijos.
- Apoye el nivel de exigencia y la calidad educativa brindada por el Colegio. Ejercitar el liderazgo y participación en la vida escolar y familiar.
- Garantice una formación en la verdad a sus hijos.

PERFIL DEL DOCENTE PRESENTACIÓN

La Institución Educativa busca que el docente

En el ámbito cognitivo:

a. Posea conocimiento profundo de su ser personal para llegar a comprender a los otros y orientarlos en su proceso de autoconocimiento, en función de su desarrollo humano

integral. b. Estructure dimensiones ideológicas, axiológicas, humanistas y académicas de acuerdo con la propuesta de la Iglesia, la Congregación y el mundo del conocimiento.

c. Consolide su identidad de docente como sujeto espiritual, ético, social, político y promotor de desarrollo humano.

d. Conozca el mundo de donde provienen los estudiantes, para evidenciar el valor de lo multicultural e intercultural, como plataforma y horizonte actual de lo educativo. Hoy los jóvenes y sus culturas son lugares por recorrer, valorar y descubrir.

En el ámbito socio-ético:

a. Se identifique con los valores del Evangelio y se refleje en la coherencia entre su vida y su quehacer educativo

b. Logre una síntesis entre valores y cualidades morales que caracterizan la esencia humanista de la labor del maestro con una concepción y sentido ético de la profesionalidad.

c. Practique una pedagogía que asuma los desafíos de la diversidad cultural, orientada a garantizar el éxito de los estudiantes más débiles y vulnerables.

d. Logre la interacción e interrelación de la propuesta del Evangelio con un mundo globalizado, políticas económicas deshumanizantes y nuevos paradigmas que exigen competitividad y liderazgo.

En el ámbito relacional:

a. Practique una pedagogía que fomente la comunicación y la participación, vigorice la vida de grupo, testimonie un servicio alegre, sencillo y capacite para establecer relaciones que tengan como base la escucha, el respeto por el otro, el encuentro, el diálogo con lo diverso, lo distante, lo ajeno a los propios contextos, el sentido democrático y el amor a la Patria.

b. Proyecte una cultura de la solidaridad como respuesta a la realidad antropológica del ser humano, que se construye a través de la empatía y se legitima en el compartir: síntesis entre amor y justicia, el sentido democrático y el amor a la Patria.

En el ámbito técnico:

a. Posea el conocimiento, aplique y desarrolle las nuevas tendencias tecnológicas, aproveche la tecnicidad mediática como conciliación estratégica de la cultura y de los sistemas telemáticos, redes de comunicación para introducir pedagogías alternativas y potencie cambios en las estructuras educativas.

b. Desarrolle las competencias comunicativas como posibilidad para el encuentro con el otro, los otros y lo otro, y de una cultura tecnológica crítica que trascienda más allá de formar para el trabajo.

PERFIL DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO

El personal administrativo idóneo y activo colabora con la formación integral de los estudiantes y ofrece a la Comunidad Educativa un servicio que responde a las necesidades actuales del medio y a sus aspiraciones humano-cristiano y académico. Estos agentes de la tarea educativa están encargados de orientar las labores profesionales, impulsar el crecimiento de los diferentes estamentos y suscitar nuevas respuestas acordes con las exigencias de la educación hoy.

Para tener conocimiento de su personal, llegar a comprender al “otro” y orientarlo en el proceso de autoconocimiento, el administrativo es auténtico cuando:

- Tiene en cuenta la dimensión de la persona humana, para ir descubriendo conjuntamente, en comunidad, sus características esenciales.
- Posee la capacidad de permitir la opción y decisión en forma responsable frente a sí mismo, a los otros y al mundo que lo rodea.
- Es estudioso, conocedor de la realidad, actualizado, con capacidad de abrirse a la cultura y a la investigación.
- Tiene una idea bien definida acorde con la filosofía de la Institución, a los principios evangélicos y a las orientaciones de la Iglesia.
- Es apoyo y estímulo de los diferentes estamentos de la Comunidad Educativa. Favorece al discernimiento en la toma de decisiones para el actuar pedagógico. Tiene manejo, organización y orientación de planes y programas educativos.
- Posee una conciencia crítica, capaz de estimular a los docentes y estudiantes para tener una visión objetiva del quehacer educativo y del compromiso.
- Tiene claridad y firmeza en la toma de decisiones.

PERFIL DEL EGRESADO GRADUADO

El egresado graduado a través de la vivencia del lema: Piedad, Sencillez y Trabajo, refleja los valores adquiridos en la Institución, profesa amor a la Virgen María, se compromete con Dios y con sus hermanos, desempeña su trabajo con competencia profesional, con espíritu cristiano frente a la familia y a la sociedad, es portador y multiplicador de la formación integral recibida. El auténtico egresado:

- Proyecta la vivencia cristiana recibida.
- Tiene sentido de pertenencia, conserva su vinculación a la Institución porque la ama, la respeta y hace parte de la asociación de exalumnos.
- Trabaja en pro de la formación en el ámbito en el cual se desenvuelve, cualificando así su desempeño profesional.
- Tiene un comportamiento que demuestra la vivencia del lema.
- Emprende acciones de solidaridad con los menos favorecidos sintiéndose responsable del legado de Marie Poussepin.
- Participa activamente en las reuniones programadas por la Institución.
- Avanza en el descubrimiento de su especial vocación como logro de la felicidad y realización humano-cristiana.
- Tiene capacidad de servicio, es respetuoso y bondadoso.
- Aplica los conocimientos recibidos en la Institución para dar una respuesta a la solución de los conflictos que vive actualmente la sociedad.
- Es portador de valores en el ámbito familiar y social.
- Demuestra con sus actos su espíritu cívico, democrático y su respeto por la Patria.

2.5 Partes Interesadas

“Las partes interesadas se priorizan mediante el análisis que se haga en Comité de Gestión, por su interés en el desempeño y el grado de influencia en la institución, se identifican sus necesidades de acuerdo a las estrategias que se definan.”

Se identifican todas las personas u organización que puede afectar, verse afectada o percibirse como afectada por las actividades que desarrolla el colegio.

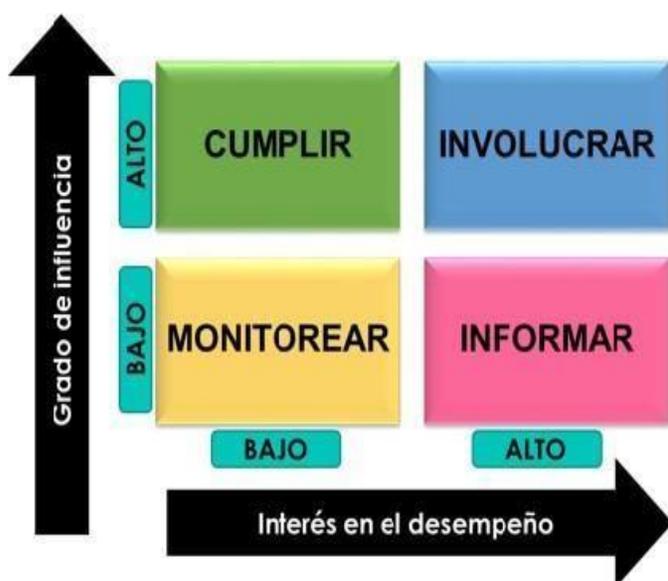
Una vez identificadas se priorizan teniendo en cuenta el grado de influencia y su interés en el desempeño. (Ver Matriz de relevancia anexa). De acuerdo con el cuadrante donde se ha priorizado se define un mecanismo de relacionamiento. Según el cuadrante se actúa así:

Cumplir: Ministerio de trabajo, Secretaría de Educación, ICONTEC, Ministerio de Educación, Ministerio de salud y secretarías de salud.

Monitorear: Arquidiócesis, proveedores, Sector Productivo Universidades, Entidades prestadoras de servicio SENA CENSA, COMPUCEC, EAFIT, cafetería, Master2000 y martes de prueba.

Informar: EGRESADOS, ARL, CONACED, Centros donde se presta el Servicio Social, Familias Empleados

Involucrar: Estudiantes, Padres de familia, Empleados (todos), Comunidad de Hermanas-Superiora Provincial, Aliados para la prestación del servicio (EAFIT, cafetería, Master2000), Proveedores, Vecinos



Según el cuadrante se actúa así:

CUMPLIR

- Son partes interesadas que implican requisitos sobre el servicio. Su gestión se hace a través de los requisitos.

MONITOREAR

- Su gestión implica conocer qué hacen estas partes interesadas

INFORMAR

- Se gestionan manteniéndolos al tanto de actividades y/o resultados de la institución

INVOLUCRAR

- Estas son las que tienen mayor influencia en el servicio e interés en los resultados de la institución. Se gestionan con contacto permanente, evaluación anual, establecimiento de compromisos y seguimiento a expectativas y necesidades.

2.6 Conformación del Gobierno Escolar

GOBIERNO ESCOLAR.

La Ley general de educación en su artículo 142 preceptúa: “Las instituciones educativas privadas, establecerán en su Manual de Convivencia, un gobierno escolar para la participación de la comunidad educativa a que hace referencia el artículo 68 de la Constitución Política de Colombia”.

También el decreto 1860 de 1994, reglamentario de la ley antes mencionada, instituye en su artículo 19 que las instituciones educativas privadas, cooperativas, solidarias o sin ánimo de lucro establecerán en su Manual de Convivencia, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 68 de la Constitución Política de Colombia en armonía con lo dispuesto para ellos en los incisos 2º y 3º del artículo 142 de la Ley 115 de 1994 un gobierno escolar.

El gobierno escolar es el conjunto de organismos que orientan, dirigen y administran el colegio en los aspectos pedagógicos, académicos, administrativos, culturales y sociales.

PRINCIPIOS

En el colegio de la Presentación Medellín, la participación consagrada en el artículo 68 de la Constitución Política de Colombia y en el artículo 142 de la ley 115 de 1994, se fundamenta en los principios de:

1. **Corresponsabilidad:** asumiendo cada uno sus compromisos en los niveles en los cuales debe hacerlo.
2. **Subsidiariedad:** respetando las competencias de cada uno y el conducto regular.
3. **Representatividad:** haciéndose cada uno presente en los niveles, medios y organismos a que tiene derecho.
4. **Unidad:** procurando que toda la acción educativa se realice con una perspectiva de comunidad y con unidad de criterios.

Como entidad propietaria y administradora de sus Instituciones Educativas, la Congregación se reserva el derecho de participación, delegación y presencia de las Hermanas en los diferentes órganos del gobierno escolar de estas Instituciones y en sus demás instancias, cuando así lo considere necesario y conveniente.

La representación de la entidad patrocinadora en el Consejo Directivo, la asumirá una Hermana de la comunidad directamente nombrada por la superiora provincial, quien para el caso es la representante legal.

CRITERIOS

Para la designación o elección de las personas que participarán en el Gobierno Escolar y en otras instancias de participación.

- Vivenciar actitudes y Valores institucionales
- Sentido de Pertenencia a la Institución
- Disponibilidad para el servicio.
- Tiempo de Vinculación a la Institución - 3 años mínimo-
- Encontrarse a Paz y Salvo por todo concepto con la Institución.
- Capacidad de liderazgo transformador.
- Y los estipulados en el Manual de Convivencia o Reglamento Escolar.

ASPECTOS PROCEDIMENTALES

La Congregación de Hermanas Dominicanas de la Presentación de la Santísima Virgen de Tours, propietaria del colegio, se reserva el derecho de la participación y presencia de las Hermanas en el Gobierno Escolar y en las demás instancias de participación del Colegio.

Los cargos sometidos a elección democrática son susceptibles de sufrir revocatoria del mandato, según los criterios fijados como requisito para la elección.

Las elecciones para los diferentes cargos se harán por votación secreta debidamente programada y preparada conforme a lo estipulado en el Manual de Convivencia vigente y el decreto 1286 de abril 27 de 2005

La representatividad de la entidad patrocinadora, que para nuestro caso es la congregación de las Hermanas Dominicanas de la Presentación de la Santísima Virgen de Tours, la asumirá una Hermana nombrada por la Superiora Provincial.

La elección se hará por mayoría absoluta en la primera vuelta, de lo contrario habrá segunda vuelta entre los dos candidatos que hayan obtenido mayor votación y la elección se hará por mayoría relativa; la mayoría simple se hará efectiva en los casos que la Ley así lo disponga.

2.6.1 INTEGRANTES DEL GOBIERNO ESCOLAR

En la Institución Educativa el gobierno escolar se conforma, según el régimen interno, así:

1. Superiora Provincial,
2. Rectora,
3. Consejo Directivo,
4. Consejo Académico.

2.6.2 RECTORA

Como representante del establecimiento ante las autoridades educativas y ejecutora de las decisiones del gobierno escolar (Artículo 20 Decreto 1860 de 1994)

Es la orientadora del proceso educativo, con relación al Gobierno Escolar tiene las siguientes funciones según decreto 1860 Artículo 25.

2.7 FUNCIONES

- Orientar la ejecución del Proyecto Educativo Institucional y aplicar las decisiones del Gobierno Escolar.
- Velar por el cumplimiento de las funciones docentes y el oportuno aprovisionamiento de los recursos necesarios para tal efecto.
- Decidir o dar el trámite correspondiente a las situaciones académicas, de convivencia y extraacadémicas que se sometan a su conocimiento de acuerdo con su competencia y el conducto regular establecido en la institución.
- Emitir las resoluciones internas y los demás actos administrativos propios de sus funciones, así como los actos necesarios para hacer cumplir las decisiones de los consejos y demás organismos del establecimiento.
- Coordinar el trabajo de los consejos, comités y organismos del colegio en procura de la armonía de los fines, objetivos y filosofía institucionales.
- Elaborar planes y programas de desarrollo y presentarlos a la Junta Directiva para su aprobación.
- Promover el proceso continuo de mejoramiento de la calidad de la educación en el Colegio.
- Mantener activas las relaciones con las autoridades educativas, con los patrocinadores de la Institución y con la comunidad local y provincial para el continuo progreso académico de la Institución y el mejoramiento de la vida comunitaria.
- Establecer los canales de comunicación entre los diversos estamentos de la

comunidad educativa.

Las demás funciones afines o complementarias con las anteriores que le confieren el Proyecto Educativo Institucional y la Provincia.

Ejercer las funciones disciplinarias que le atribuyen la Ley, los reglamentos y el Manual de Convivencia.

2.6.2.1 CONSEJO DIRECTIVO

Definición: Instancia Directiva de participación de la Comunidad Educativa y de orientación académica y administrativa de la Institución Educativa. Artículo 20, Decreto 1860 de 1994 en el marco de la reglamentación interna de la Congregación de las Hermanas Dominicas de la Presentación y de la Ley 115 de 1994.

2.6.2.2 CONSEJO ACADÉMICO

Definición: Instancia Superior para participar en la orientación pedagógica del Colegio.

2.6.2.3 INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN DEL GOBIERNO ESCOLAR

Son medios que en representación de la Comunidad Educativa sirven de apoyo al Gobierno Escolar para promover el ejercicio de los deberes y derechos consagrados en la Constitución política de Colombia, las leyes, los reglamentos y el Manual de Convivencia.

Estas Instancias son:

- Personería
- Consejo de estudiantes
- Consejo de Padres
- Comité de convivencia escolar

2.6.2.4 PERSONERÍA

Es el estudiante del último grado existente en la Institución que los estudiantes eligen democráticamente con la responsabilidad de promover el ejercicio de los deberes y derechos de los estudiantes que consagran la Constitución Política de Colombia, las leyes y el Reglamento Escolar o Manual de Convivencia.

FUNCIONES DEL PERSONERO

Según el artículo 94 de la Ley 115 de 1994 y artículo 28 del decreto 1860 de 1994, el personero tiene las siguientes funciones:

- a. Promover el cumplimiento de los derechos y deberes estudiantiles, consagrados en la Constitución Política, en las leyes o decretos reglamentarios y el Manual de Convivencia que se encuentren vigentes para lo cual podrá utilizar los medios de comunicación interna del establecimiento, con previa autorización de la dependencia del colegio encargada del manejo de estos; pedir colaboración del Consejo de Estudiantes, organizar foros u otras formas de deliberación,

- b. Recibir y evaluar las quejas y reclamos que presenten los estudiantes sobre lesiones a sus derechos y las que le formule cualquier persona de la comunidad sobre el incumplimiento de las obligaciones de los estudiantes, respetando el conducto regular,
- c. Presentar ante la rectora, de oficio o a petición de parte, las solicitudes que considere necesarias para proteger los derechos de los estudiantes y facilitar el cumplimiento de sus deberes,
- d. Apelar, cuando lo considere necesario, ante el Consejo Directivo o el organismo que haga sus veces, las decisiones de la rectora, respecto a las peticiones presentadas por su intermedio.

Según el Manual de Convivencia tiene las siguientes funciones:

- a. Diseñar mecanismos que faciliten el cumplimiento de responsabilidades, compromisos y deberes estudiantiles,
- b. Representar el colegio en todo evento que requiera de su presencia o participación y que sean propios de su cargo.
- c. Presentar balances periódicos de su gestión y un informe general al final del año a la comunidad educativa acerca de la ejecución de su proyecto,
- d. Intervenir como conciliador entre directivos, profesores y estudiantes cuando se presente algún conflicto agotando siempre el conducto regular en procura de encontrar soluciones adecuadas.

Los candidatos a personero y a representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo deben tener las siguientes características:

- a. Identidad institucional y sentido de pertenencia.
- b. Excelentes relaciones humanas y liderazgo positivo.
- c. Aceptación entre los estudiantes.
- d. Excelente comportamiento.
- e. Desempeño académico alto en 6 de las áreas y desempeño básico en el resto de las áreas.
- f. Disponibilidad y colaboración.
- g. Deseo de ser representante.
- h. Tener una hoja de vida ejemplar, únicamente con observaciones que avalen el cumplimiento del Manual de Convivencia o Reglamento escolar.
- i. Tener aprobación del consejo electoral

2.6.2.5 CONSEJO DE ESTUDIANTES

El Consejo de Estudiantes estará integrado por un representante de cada uno de los grados de 4º a 11º grado y un estudiante de tercer grado que representa a los estudiantes del nivel de preescolar y los tres primeros grados del ciclo de primaria. El área de ciencias sociales orienta y acompaña el consejo de estudiantes.

Según el artículo 29 del decreto 1860 de 1994, el Consejo de Estudiantes tiene las siguientes funciones:

- a. Darse su propia organización interna,
- b. Elegir al representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo del Colegio y asesorarlo en el cumplimiento de su representación,
- c. Invitar a sus deliberaciones a aquellos estudiantes que presenten iniciativas sobre el desarrollo de la vida estudiantil,
- d. Las demás actividades afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el Manual de Convivencia.

2.6.2.6 MEDIADORES DE JUSTICIA Y PAZ

Los mediadores de Justicia y Paz en la institución velan por la buena convivencia y la armonía en las relaciones de todos los miembros de la Comunidad Educativa y lideran campañas para sensibilizar e invitar a la justicia y a la paz. Cada grupo tiene su Mediador de Justicia y Paz, elegido anualmente en votaciones paralelas a las de representantes de grupo.

2.6.2.7 CONSEJO DE PADRES

Es un órgano de participación de los padres de familia del Colegio destinado a asegurar su continua participación en el proceso educativo y a elevar los resultados de calidad del servicio. Se reunirá como mínimo tres veces al año por convocatoria de la rectora o por derecho propio. Estará integrado por mínimo uno y máximo tres padres de familia por cada uno de los grados que ofrece el Colegio, de conformidad con lo que establezca el Proyecto Educativo Institucional y la rectora. De conformarse comités de trabajo, éstos podrán contar con la participación de un directivo o docente del establecimiento educativo designado por la rectora para tal fin.

2.6.2.8 COMITÉ ESCOLAR DE CONVIVENCIA.

Es un órgano de participación destinado a estudiar el comportamiento de los estudiantes y servir de apoyo para resolver las situaciones que afectan la convivencia, los derechos humanos, sexuales y reproductivos de acuerdo con lo estipulado en la Ley 1620 art.12 y el decreto 1075 de 2015 en sus artículos 2.3.5.2.3.1, 2.3.5.2.3.2, 2.3.5.2.3.3, 2.3.5.2.3.4, 2.3.5.2.3.6 1. Constitución y Naturaleza:

El Comité Escolar de Convivencia estará conformado por:

- La rectora del establecimiento educativo, quien preside el comité
- El personero estudiantil
- La asesora escolar
- La coordinadora de convivencia
- El presidente del Consejo de Padres de Familia
- El presidente del Consejo de Estudiantes Parágrafo.

El comité podrá invitar con voz, pero sin voto a un miembro de la comunidad educativa conocedor de los hechos, con el propósito de ampliar información.

2.6.3 REQUISITOS COMUNES DE LOS REPRESENTANTES EN EL GOBIERNO ESCOLAR E INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN

Los representantes en el gobierno escolar e instancias de participación deberán reunir los siguientes requisitos:

1. Conocer el carisma fundacional de Marie Poussepin en cuyos principios se fundamenta el Proyecto Educativo Institucional,
2. Testimoniar la vivencia de los principios de la religión católica,
3. Ser idóneo por su ética y reconocido en el ámbito profesional, educativo y familiar por su formación académica y moral,
4. Estar vinculado de tiempo completo y contar con mínimo tres años de permanencia consecutiva en el colegio,
5. Destacarse por su seriedad y objetividad para manejar las situaciones que se presenten,
6. Conocer y acatar en todo momento el Manual de Convivencia,
7. Vivenciar la filosofía del colegio,
8. Ser representativo por su sentido de pertenencia, compromiso, honestidad, lealtad y espíritu de servicio al colegio,
9. Demostrar sentido crítico, analítico, participativo y espíritu para llamar a la concertación,
10. Ser prudente con el manejo de informaciones que pueda llegar a tener debido a su cargo,
11. Evidenciar actitudes de liderazgo y saberlo ejercer,
12. Mantener buenas relaciones con todos los miembros de la comunidad educativa,
13. Manifestar un gran sentido de responsabilidad para cumplir con las exigencias institucionales,
14. Tener conocimiento de la legislación educativa,
15. Gozar de buena aceptación entre los compañeros y comunidad educativa,
16. Contar con el tiempo y las posibilidades necesarias para asistir a las reuniones y colaborar en actividades del colegio.

Parágrafo 1. El numeral 4 no aplica cuando todos los miembros de un área llevan poco tiempo de labores en el colegio y para los representantes de los padres de familia en el Consejo de Padres de familia, de preescolar al grado segundo.

Parágrafo 2. Para ser representante de los egresados graduados al Consejo Directivo, además de los requisitos anteriores debe llevar en alto el título de egresado graduado y vivenciar los valores de la identidad Presentación. **Parágrafo 3.** El estudiante representante al Consejo Directivo, además de cumplir con los requisitos anteriores debe destacarse por su buen comportamiento, rendimiento académico y responsabilidad.

Parágrafo 4. Los candidatos a la personería, además de cumplir con los requisitos anteriores deben ser estudiantes de undécimo grado del colegio de La Presentación Medellín y tener un comportamiento ejemplar durante toda su permanencia en la institución.

Parágrafo 5. El representante de grupo debe cumplir con los requisitos antes nombrados, demostrar que está capacitado para ejercer su liderazgo ante sus compañeros y servir de apoyo a los docentes en situaciones disciplinarias o académicas. Su autoridad no debe ser impositiva, sino una expresión de comportamiento ejemplar en la institución, destacándose por su respeto a la norma, a sus compañeros y a la autoridad.

2.7 Manual de convivencia. (Asegurarse de que aparezca el perfil del estudiante)

¿POR QUÉ UN MANUAL DE CONVIVENCIA?

La vida de todo ser humano está determinada por sus relaciones interpersonales desde que nace y a lo largo de toda su vida, estas deberán estar orientadas por la norma, buscando facilitar la

convivencia entre las personas, partiendo de los valores humano-cristianos, como el amor, respeto, la honestidad, la bondad, la piedad, la sencillez y el trabajo, que lleven a la aceptación de las diferencias y al favorecimiento de la convivencia social.

El Manual de Convivencia es la carta de navegación del Colegio de la Presentación Medellín y es parte fundamental de su Proyecto Educativo Institucional, es el documento que contiene los derechos y deberes de los diferentes miembros de la comunidad educativa, en él se fijan las normas mínimas para una sana convivencia, que permiten velar por los derechos de los niños, niñas, jóvenes y adolescentes como lo establece la ley. Además de garantizar en todo momento el debido proceso en las situaciones que se deban resolver en la comunidad educativa.

Se considera un manual, porque allí se encuentran los procedimientos, conducto regular con los que se resuelve los conflictos de orden comportamental o académicos, se establecen las sanciones formativas pertinentes frente al incumplimiento de los deberes y se otorgan los estímulos y reconocimientos para aquellos estudiantes que se destacan en lo académico y vivencian la filosofía de la institución educativa

2.7.1 JUSTIFICACIÓN

El Reglamento Escolar o Manual de Convivencia, es un componente del Proyecto Educativo Institucional (PEI), en concordancia con la Constitución Política del país, que contiene el conjunto de principios, normas, procedimientos, acuerdos y demás aspectos que regulan y hacen posible la convivencia de los miembros de una Institución Educativa, necesaria para el armónico desarrollo de las relaciones entre las personas.

Tener un Reglamento Escolar o Manual de Convivencia es tener un referente de vida, es saber dar cuenta de nuestros actos, es aprender a hacer vida la tolerancia cotidiana, la justicia en nuestras decisiones, la libertad responsable y el respeto permanente de los unos para con los otros. Facilita, además, que todos los estamentos puedan reconocer los deberes y respetar los derechos de todos sus miembros.

(Manual de Convivencia documento en PDF publicado en la página)

2.8 Administración de recursos (hacer síntesis de lo que pretende la gestión financiera y cómo se están implementando en la Institución). –

Lo que pretende la Gestión de Recursos es gestionar, recaudar y administrar los recursos para que los procesos de prestación del servicio educativo puedan operar eficientemente teniendo en cuenta los requisitos del Sistema de Gestión. Para ello cuenta con el Proceso de:

GESTIÓN DE RECURSOS

La institución cuenta con laboratorios de biología, química, física, aulas para el inglés e informática, auditorio, material didáctico y biblioteca. Cada uno de los docentes se encarga de darle el uso e implementación adecuada en las clases, para dinamizar el aprendizaje de los estudiantes. Los responsables de las diferentes dependencias que tengan que ver con ayudas didácticas, están atentos para prestar el material y realizar un mantenimiento preventivo y correctivo.

El Decreto 1860 en el Cap. 5 orientaciones curriculares artículo 45 y 46 hace referencia a: Artículo 45. Material y equipo educativo. Se define como material o equipo educativo para los efectos legales y reglamentarios, las ayudas didácticas o medios que facilitan el proceso pedagógico.

Están incluidos como materiales los de dotación personal, tales como los cuadernos y similares, lápices y demás instrumentos de escritura, los medios magnéticos de almacenamiento de información, carpetas o sistemas de archivos; en general, los materiales que por su uso fungible se consideren como dotación personal de alumno. (Estos son propiedad del estudiante).

Están incluidos como equipos de dotación institucional, bienes como los instrumentos o ayudas visuales y auditivas, equipos de talleres y laboratorios, las grabadoras de sonido y sus reproductores, Impresoras, computadores, instrumentos o materiales artísticos o deportivos.

Las secretarías de educación de las entidades territoriales podrán incluir otros materiales y equipos similares o complementarios, considerados indispensables en el desarrollo de los procesos curriculares en su jurisdicción.

Artículo 46. Infraestructura Escolar. Los establecimientos educativos que presten el servicio público de educación por niveles y grados, de acuerdo con su Proyecto Educativo Institucional, deberán contar con las áreas físicas y dotaciones apropiadas para el cumplimiento de las funciones administrativas y docentes, según los requisitos mínimos que establezca el Ministerio de Educación Nacional. Entre estas deberán incluirse:

- a. Biblioteca, de acuerdo con lo definido en el artículo 42 del presente Decreto.
- b. Espacios suficientes para el desarrollo de las actividades artísticas, culturales y de ejecución de proyectos pedagógicos;
- c. Áreas físicas de experimentación dotadas con materiales y equipos de laboratorio, procesadores de datos, equipos o herramientas para la ejecución de proyectos pedagógicos, ayudas audiovisuales y similares.

d. Espacios suficientes para el desarrollo de los programas de educación física y deportes, así como los implementos de uso común para las prácticas.

Parágrafo: Los establecimientos educativos privados que no cuenten con la totalidad de la infraestructura prescrita, siguiendo lo dispuesto por el Ministerio de Educación Nacional, podrán solicitar a las secretarías

de educación de las entidades territoriales un plazo no mayor de dos años para completarla en propiedad o uso por convenio con terceros. El plazo se contará a partir de la fecha de iniciación de labores o de la fecha del presente Decreto, en el caso de los establecimientos que se encuentren ya reconocidos. Las instituciones estatales dispondrán de los plazos que les fije el plan de desarrollo de la entidad territorial donde se encuentren localizadas.

2.9 Caracterización del Proceso Gestión de Recursos

 HERMANAS DOMINICAS DE LA PRESENTACIÓN - PROVINCIA DE MEDELLÍN 	
SISTEMA DE GESTIÓN	
CARACTERIZACIÓN DE LOS PROCESOS	
PROCESO	GESTIÓN DE RECURSOS
OBJETIVO	Gestionar los recursos físicos y humanos para el aseguramiento de la prestación y calidad del servicio educativo, así como el cumplimiento de requisitos legales aplicables, en un ambiente laboral seguro y saludable, que responda a las necesidades de las partes interesadas.
ALCANCE	Aplica para el personal Docente, Directivo Docente, Administrativo y Servicios Generales que labora o aspira laborar en la Institución; y para contratistas, subcontratistas, proveedores, aliados, recursos e infraestructura para la prestación del servicio educativo.
REQUISITOS APLICABLES	<p>NTC ISO 9001:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 5.1.1 Liderazgo y compromiso para el sistema de gestión de la calidad • 6.2 Objetivos de la calidad y planificación para lograrlos • 6.1 Acciones para abordar riesgos y oportunidades • 6.3 Planificación de los cambios • 7.1.1 Generalidades de los Recursos • 7.1.3 Infraestructura • 7.1.4 Ambiente para la operación de los procesos • 7.1.6 Conocimientos de la organización • 7.2 Competencia • 7.3 Toma de conciencia • 7.4 Comunicación • 7.5.1 Generalidades de la información documentada • 7.5.2 Creación y actualización • 7.5.3 Control de la información documentada • 8.4.1 Generalidades del control de los procesos, productos y servicios suministrados externamente • 8.4.2 Tipo y alcance del control de los procesos, productos y servicios suministrados externamente • 8.4.3 Información para los proveedores externos • 8.5.6 Control de cambios • 9.6 Liberación de los productos y servicios • 8.7 Control de las salidas no conformes • 9.1 Generalidades de Seguimiento, medición, análisis y evaluación • 9.1.2 Satisfacción del cliente • 9.1.3 Análisis y evaluación (Seguimiento y medición de los procesos - productos) • 10.1 Generalidades de Mejora • 10.2 No conformidad y acción correctiva • 10.3 Mejora continua <p>NTC ISO 21001:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 5: Liderazgo • 5.1: Liderazgo y compromiso • 5.3: Roles, responsabilidades y autoridades de la organización • 6.1: Acciones para abordar riesgos y oportunidades • 6.2: Objetivos de la organización educativa y planificación para lograrlos • 6.3: Planificación de los cambios • 7.1: Recursos • 7.1.2: Personas • 7.1.3: Infraestructura • 7.1.4: Ambiente para la operación de los procesos educativos • 7.1.6: Conocimientos de la organización • 7.2: Competencia • 7.3: Toma de conciencia • 7.4: Comunicación • 7.5: Información documentada • 8.4: Control de los procesos, productos y servicios suministrados externamente • 8.5.6: Control de los cambios en los productos y servicios educativos • 8.7: Control de las salidas no conformes • 9: Evaluación del desempeño • 9.1: Seguimiento, medición, análisis y evaluación • 10: Mejora • 10.1: No conformidad y acciones correctivas • 10.2: Mejora continua • 10.3: Oportunidades de mejora

PROVEEDOR	ENTRADAS	ACTIVIDADES	SALIDAS	CLIENTES	RESPONSABLES	AUTORIDADES
Ministerio de Trabajo Secretaría de Salud Otros entes gubernamentales reguladores	Lineamientos, Directrices, Normas, Leyes, Decretos, Circulares	Realizar proceso de selección (2) Celebrar contrato (4) Realizar inducción y entrenamiento en el cargo (5) Diseñar y desarrollar el plan de formación y reinducción (7) Implementar mecanismos de participación (8) Realizar actividades de prevención de accidentes de trabajo y protección y promoción de la salud (9)	Contratos laborales Evidencia del cumplimiento de la inducción Mecanismos de participación conformados Evidencias de actividades de prevención de accidentes	Partes interesadas (empleados)	Rectora Ecónoma SST	Entes gubernamentales

Provincia	Directrices Metas y objetivos institucionales	<ul style="list-style-type: none"> • Definir la continuidad del personal (1) • Realizar proceso de selección (2) • Celebrar contrato (4) • Realizar inducción y entrenamiento en el cargo (5) • Implementar mecanismos de participación (8) • Realizar actividades de prevención de accidentes de trabajo y protección y promoción de la salud (9) • Reportar ausencias por incapacidad médica (10) • Reportar ausencias por permisos o licencias (11) • Analizar investigación de incidente(s), accidente(s) de trabajo y enfermedad(es) 	<ul style="list-style-type: none"> • Alcance del Sistema de Gestión • Indicadores • Indicadores de ausentismo • Accidentes de trabajo investigados • Evaluación de proveedores 	Partes interesadas (empleados) Comunidad Educativa	Rectora Ecónoma SST	Provincia SST
-----------	--	--	---	--	------------------------	---------------

		<p>laboral (12)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Liquidar y cancelar el contrato (15) • Seleccionar y evaluar al proveedor (16) 				
Gestión Educativa	<p>Necesidades de ambientes para la operación de los procesos educativos</p> <p>Requisitos para las necesidades de educación</p> <p>Solicitud de recursos de aprendizajes</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Diseñar y desarrollar el plan de formación y reinducción (7) • Solicitud de necesidades (17) • Proveer recursos y generar inventarios (19) 	<ul style="list-style-type: none"> • Necesidades cubiertas • Planeación del plan de formación 	Partes interesadas (empleados)	Ecónoma	Ecónoma

Comunidad Educativa	<ul style="list-style-type: none"> • Necesidades y expectativas 	<ul style="list-style-type: none"> • Definir la continuidad del personal (1) • Definir nuevos cargos (3) • Realizar inducción y entrenamiento en el cargo (5) • Liquidar y cancelar el contrato (15) • Solicitud de necesidades (17) • Proveer recursos y generar inventarios (19) • Realizar mantenimiento (21) • Implementar plan de mejoramiento y/o correcciones (25) 	<ul style="list-style-type: none"> • Listado de personal contratado • Lineamientos de inducción • Respuesta a manifestaciones • Respuesta a solicitud de necesidades 	Comunidad Educativa	Rectora Económa	Rectora
---------------------	--	---	--	---------------------	-----------------	---------

<p>Todos los procesos</p>	<p>Solicitud de Necesidades y capacitación del personal requerido por la Institución Inventarios de dependencias Reglamentos de dependencias</p>	<p>Seleccionar y evaluar al proveedor (16) Solicitud de necesidades (17) Recibir, evaluar al proveedor y la compra de bienes y/o servicios y re-evaluar al proveedor (18) Proveer recursos y generar inventarios (19) Realizar mantenimiento (21) Realizar controles ambientales (22) Hacer seguimiento a inventario (23)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluación del proveedor • Inventario • Planificación mantenimiento • Acciones correctivas 	<p>Comunidad Educativa</p>	<p>Rectora Económa</p>	<p>Económa</p>
----------------------------------	---	--	---	-----------------------------------	-------------------------------	-----------------------

<p>Gestión Directiva</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Hojas de vida • Resolución de aprobación de tarifas • Evaluación del personal a cargo • Indicadores del plan operativo • Horizonte institucional • Directrices para el SG 	<ul style="list-style-type: none"> • Definir la continuidad del personal (1) • Realizar proceso de selección (2) • Definir nuevos cargos (3) Evaluar el desempeño durante el período de prueba (6) • Evaluar el desempeño (13) • Liquidar y cancelar el contrato (15) • Solicitud de necesidades (17) • Proveer recursos y generar inventarios (19) • Realizar mantenimiento (21) • Evaluar el proceso (24) • Implementar plan de mejoramiento y/o correcciones (25) 	<ul style="list-style-type: none"> • Contratos laborales • Evaluaciones de desempeño • Inventarios • Plan de mantenimiento • Seguimiento al proceso 	<p>Rectora</p>	<p>Rectora Economa</p>	<p>Rectora</p>
---------------------------------	--	--	--	-----------------------	-------------------------------	-----------------------

<p>Seguridad y Salud en el Trabajo</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Requisitos Legales • Políticas • Conformación de los Mecanismos de participación • Directrices • Planificación de cambios • Necesidades documentales 	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar proceso de selección (2) Implementar mecanismos de participación (8) • Realizar actividades de prevención de accidentes de trabajo y protección y promoción de la salud (9) • Reportar ausencias por incapacidad médica (10) • Reportar ausencias por permisos o licencias (11) • Analizar investigación de incidente(s), accidente(s) de trabajo y enfermedad(es) laboral (12) Seleccionar al proveedor (16) • Evaluar al proveedor y la compra de bienes y/o servicios (18) • Realizar controles ambientales (22) 	<ul style="list-style-type: none"> • Evidencia de socialización de Políticas • Personal contratado • Plan de formación • Evidencia de realización de actividades de promoción • Informe de ausentismo • Proveedores evaluados 	<p>Partes interesadas (empleados, proveedores)</p>	<p>Rectora Ecónoma</p>	<p>SST</p>
---	---	--	---	--	----------------------------	------------

2.10 Actividades y/o procesos subcontratados

Las actividades y/o procesos que se contratan externamente, realizan el contrato con el NIT de la organización, a la cual pertenecen los colegios de la Provincia de Medellín. Estos son:

CAFETERÍA: La Casa Provincial contrata a un tercero para que al interior de las instituciones ofrezca los servicios de tienda escolar o cafetería. El seguimiento a este contrato lo realiza cada institución según el proceso de Gestión de Recursos, en la actividad correspondiente a la evaluación de los proveedores.

CENTRO CULTURAL COLOMBO AMERICANO: En el Colegio Nuestra Señora de Lourdes (Barranquilla), la enseñanza del inglés la realiza el personal del Centro Cultural Colombo Americano. Este colegio tiene establecido con dicha institución un contrato en el cual ellos se comprometen a trasladarse a los colegios a impartir las clases de inglés siguiendo la metodología propia del Colombo. Dentro del proceso de Gestión de Recursos se le hace seguimiento a este proveedor con base en unos criterios establecidos para este tipo de servicio con el apoyo de las Coordinadoras Académicas, quienes evalúan directamente la gestión de los profesores del Colombo Americano.

UNIVERSIDAD EAFIT: En los colegios de Envigado, Medellín, Rionegro y Suárez de la Presentación, se está implementando la enseñanza del Inglés a través del personal de la Universidad EAFIT; la universidad tiene un contrato con estas instituciones, mediante el cual ellos se comprometen a impartir las clases de inglés siguiendo su propia metodología y estableciendo unos criterios de cumplimiento mínimos por parte de la Institución en cuanto a infraestructura para ejecutar de forma adecuada sus clases. Con el apoyo de la Coordinadora Académica y siguiendo los parámetros establecidos en la Gestión de Recursos, se realiza seguimiento a este proveedor

SOFTWARE ACADÉMICO: Es el Sistema de Gestión académica que se tiene contratado en los colegios, con el objetivo de centralizar la información en un servidor y unificar todos los aspectos relacionados con la parte académica. Se cuenta con MASTER2000 en la Presentación Envigado, La Estrella, Medellín, Suárez de la Presentación, Nuestra Señora de Lourdes y Rionegro.

Se tiene implementado el Panel de Otros costos, para el manejo de las pensiones en todos los colegios, con el fin de facilitar la gestión de cobro, la generación de informes requeridos desde la Casa Provincial y el envío de manera digital de facturas para el padre de familia. Con el apoyo de la Coordinadora Académica y de la secretaria y siguiendo los parámetros establecidos en la Gestión de Recursos, se realiza seguimiento a este proveedor

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA SANTO TOMÁS: El Colegio de la Presentación de La Estrella, tiene un convenio con esta institución con el objeto de coordinar de manera conjunta la oferta y desarrollo de la especialidad en Gestión de negocios. Con el apoyo de la Coordinadora Académica y siguiendo los parámetros establecidos en la Gestión de Recursos, se realiza seguimiento a este proveedor

TIQAL S.A.S: Provee el Software DARUMA®4 con el que se cuenta para la administración, control y mejoramiento del SG de los colegios de la Presentación. Se cuenta con este servicio desde la Provincia y se evalúa a nivel corporativo.

VIGILANCIA PRIVADA EN ATENCIÓN AL PÚBLICO: Expertos Seguridad

En los colegios Nuestra Señora de Lourdes y Rionegro, el servicio es prestado por la empresa de vigilancia privada Expertos Seguridad, mientras que el colegio La Presentación de la Estrella es atendido por la empresa Securcol. Ambas empresas responden por la vigilancia de la institución y por la atención al público.

L&SI EMPRESA DE LIMPIEZA Y SOLUCIONES INTEGRADAS SAS: Empresa encargada en la Institución Educativa Suárez de la Presentación de Bello, de sostener los espacios de los centros de servicio en total limpieza, cumpliendo con las normas de higiene y dosificación de productos, garantizando que cada espacio se encuentre en óptimas condiciones.

2.11 Servicio de orientación (Definir en qué consiste el servicio que ofrecen apoyo como complemento a la formación integral, tales como: asesoría escolar, coordinación de convivencia y/o de primaria, capellanía).

En la Institución contamos con personal idóneo al frente de dependencias, como asesoría escolar en donde se brinda orientación en diferentes aspectos, a los estudiantes, padres de familia, docentes o algún miembro de la comunidad, que requiera del servicio; con el fin de fortalecer y contribuir a la formación integral de las estudiantes.

Entre ellos tenemos:

2.11.1 Asesoría escolar

(Capítulo IX, artículo 63. Manual de Convivencia)

El servicio de asesoría escolar es un recurso institucional profesional, para apoyar a la comunidad educativa en el proceso de formación integral.

La asesora orienta a los docentes en el trabajo con los estudiantes que tienen algún tipo de dificultad con el fin de facilitar la inclusión de estos en la vida académica, y un mejor acompañamiento en el proceso de enseñanza- aprendizaje.

Los objetivos principales son:

- a. Favorecer el desempeño escolar de las estudiantes mediante la motivación para el logro de buen desempeño académico.
- b. Orientar a los padres de familia mediante asesorías individuales y grupales, para un adecuado acompañamiento formativo personal, social y académico.
- c. Asesorar en casos especiales de estudiantes recomendando su remisión a especialistas, de acuerdo con la coordinación académica, de primaria y Rectoría.
- d. Ejecutar todo lo relacionado a la orientación vocacional y profesional de los estudiantes, especialmente de los grados 10° y 11°
- e. Participar en la selección de nuevos estudiantes, docentes y empleados.
- f. Realizar seguimiento a los casos de estudiantes remitidos por los docentes o que solicitan el servicio.

- g. Colaborar en la selección, aplicación y evaluación de la Prueba psicotécnica para los estudiantes de último grado.
- h. Organizar la Escuela de padres con apoyo de otras dependencias y/o proyecto de pastoral.
- i. Apoyar las capacitaciones realizadas al personal de la Institución.

2.11.2 COORDINACIÓN DE CONVIVENCIA Y/O PRIMARIA

Les corresponde administrar los procesos disciplinarios y comportamentales de los estudiantes, trabajando por la formación integral de los estudiantes y su promoción escolar y social.

Los servicios y responsabilidades que ofrece son:

- a. Participar en el Consejo Académico, las comisiones de evaluación y promoción, en el Comité de convivencia y en los demás que sea requerida su presencia.
- b. Acompañar a los estudiantes y docentes en la construcción, comprensión y asimilación del Manual de Convivencia.
- c. Participar del comité de convivencia, dando a conocer las situaciones comportamentales que de alguna manera afectan la convivencia escolar
- d. Garantizar la disciplina de trabajo y la sana convivencia durante el desarrollo de la jornada escolar.
- e. Velar por el diligenciamiento de los registros y controles necesarios para la administración disciplinaria de los estudiantes (anecdotario del estudiante).
- f. Supervisar y controlar diariamente la asistencia y puntualidad de los estudiantes, archivando las excusas y permisos autorizados.
- g. Diseñar, y coordinar estrategias que garanticen el aseo, mantenimiento y orden de los distintos ambientes escolares.
- h. Establecer estrategias para favorecer el orden, excelente comportamiento y utilización del restaurante escolar.
- i. Controlar el adecuado uso del uniforme de los estudiantes.
- j. Colaborar en el seguimiento de los estudiantes que tienen contrato pedagógico de comportamiento.
- k. Programar y atender citas solicitadas por los padres de familia para tratar asuntos relacionados con la formación de sus hijos.
- l. Citar a los padres de familia y estudiantes con dificultades en el comportamiento, cuando sea necesario, para analizar y presentar propuestas y sugerencias pertinentes al mejoramiento comportamental o disciplinario.
- m. Estar en permanente comunicación con la Rectora y tenerla informada sobre los casos que imposibilitan la sana convivencia de los Estudiantes o de los Docentes.
- n. Promover en los estudiantes el fiel cumplimiento del Reglamento o Manual de Convivencia.
- o. Autorizar la salida o retiro del Colegio, antes de terminar la jornada de estudio, a los estudiantes que lo soliciten, con razones justificadas.
- p. Crear conciencia en los Docentes para asumir el acompañamiento de los estudiantes en todas las actividades: descansos, izadas de bandera, eventos religiosos, culturales y deportivos
- q. Coordinar los turnos para recibir los estudiantes

- r. Presentar al Consejo Directivo los casos especiales de convivencia de los estudiantes, después de agotar todas las instancias del Conducto Regular y haber llevado el debido proceso.
- s. Crear conciencia en los Docentes del buen manejo del seguimiento del proceso disciplinario de los estudiantes y solicitar periódicamente a los demás docentes que van al grupo, por escrito los logros de los que lo requieren.

2.12 Relaciones Interinstitucionales.

El Colegio de la Presentación Medellín, ofrece una formación integral para satisfacer las necesidades de la Comunidad Educativa. Reconoce la importancia de las relaciones interinstitucionales para la buena marcha de la Institución, por lo tanto, participa y atiende los llamados de CONACED; cumple las directrices enviadas desde el Ministerio de Educación Nacional, La Secretaría de Educación Municipal y el Núcleo Educativo 0930.

Se tiene acceso a instituciones culturales, que ofrecen elementos de apoyo y dinamizan el proceso pedagógico. Mantiene contacto con otros colegios para la realización de actividades culturales, deportivas, sociales y religiosas

A través de las salidas pedagógicas los estudiantes tienen acceso a sitios turísticos, deportivos y culturales que favorecen su formación integral.

Se cuenta con el apoyo de la Policía de Infancia y Adolescencia y el cuadrante quienes aportan a la formación de los estudiantes con visitas a la institución, acompañamiento en la salida del colegio y asistencia cuando se requiere.

Establecer relaciones con instituciones que permitan el apoyo de los estudiantes en el servicio social atendiendo en primer lugar las necesidades identificadas en la comunidad del área de influencia como: centros educativos, guarderías, jardín infantil, hogares geriátricos, bibliotecas, instituciones deportivas, empresas dedicadas al cuidado del medio ambiente.

Relaciones con instituciones universitarias quienes participan de la feria universitaria, charlas y visitas a la institución.

Por medio de estas relaciones se fortalece el servicio educativo institucional.

2.12.1 EL PEI EN RELACIÓN CON EL NIVEL LOCAL, REGIONAL Y NACIONAL

El PEI se construye de acuerdo con las exigencias del entorno, que permita a sus estudiantes ser líderes y transformadores de la sociedad en la cual interactúan.

El Colegio de la Presentación Medellín a nivel local y regional goza de prestigio, credibilidad y es reconocida como una Institución que da respuesta a las expectativas, intereses, necesidades y constantes cambios de la sociedad.

La Institución acoge y aplica lo reglamentado por la Secretaria de Educación Municipal, Departamental y lo propuesto por el Ministerio de Educación Nacional (MEN), logrando con esto actuar en concordancia con lo estipulado en la Constitución Política Nacional, Ley 115 y los Procesos de Gestión que se implementen desde la Provincia.

2.12.2 APORTES DEL PEI AL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL FUTURO 2020 – 2023

Tanto el plan de desarrollo del Departamento de Antioquia como el del Municipio de Medellín, hablan de una promoción del cambio para el Desarrollo Humano Integral, equitativo y sostenible. Esta línea estratégica busca promover el Desarrollo Humano mediante la construcción de condiciones de equidad, generando opciones que amplíen las oportunidades y capacidades de los pobladores de la ciudad y del departamento.

Nuestro Proyecto Educativo Institucional (PEI), ofrece una formación para un desarrollo humano integral, se preocupa por trabajar los valores humanos, sociales, éticos y religiosos, para que los estudiantes sean gestores de su desarrollo para que en el campo educativo, social y laboral sean competitivos.

La Meta del Plan de Desarrollo del Municipio es mejorar la calidad del sistema educativo. La política de gestión de nuestra institución aporta a dicha meta.

3. COMPONENTE PEDAGÓGICO

COMPONENTE PEDAGÓGICO



Toda acción pedagógica es el resultado de la estructuración de rutas metodológicas que permitan la aproximación, la interiorización y la proyección de los diferentes ámbitos que fundamentan el ser, el hacer, el saber hacer y la coherencia de esta acción con el decir del mundo, de la cotidianidad, de las cosas y de las relaciones de ellas y ellos con el hombre. Puesto que, una vez dimensionado el ideal humano, se hace imprescindible retomar los elementos epistemológicos, éticos, axiológicos, políticos y estéticos para vincularlos al contexto de intervención e interacción del estudiante.

Es por esto por lo que la educación en su proceso interdisciplinario dispone de un Plan de Estudios que además de recoger las áreas fundamentales, capacita a los estudiantes para

enfrentar las realidades cotidianas. “Esta perspectiva permite que se introduzca el concepto de transversalidad, entendida ésta como una estrategia educativa en búsqueda de la formación integral y la construcción de aprendizajes significativos y relevantes para los estudiantes en sus dimensiones: física, espiritual, emocional y sociocultural y en relación con la realidad humana y social. Transversalizar permite el tratamiento de ámbitos conceptuales fundamentales en la formación del ser humano desde una visión no segmentada entre el conocimiento y el mundo de la vida, sino incorporando al currículo aspectos como la educación sexual, ambiental, la convivencia, entre otras, y vinculando sus dimensiones biológicas, emocionales, sociales, culturales, de salud. Por ello, el ejercicio de transversalización debe reflejarse en la malla curricular, los proyectos, cátedras, áreas y asignaturas”. (Tomado de Guía metodológica para la construcción, actualización e implementación del Proyecto Educativo Institucional – PEI)

Es importante entrever, qué procesos pedagógicos inherentes a la macroestructura educativa, además de formar integralmente a la comunidad, deben posibilitar su acceso hasta el más alto grado de preparación y superación personal; sin embargo, lo anterior, de ningún modo es posible, sin una directriz ideológico- institucional interna de gestión, cuya preponderancia básica y objeto de análisis es la calidad; un órgano que busque el mejoramiento de las distintas instancias institucionales, y “estimule las investigaciones, innovaciones o experiencias significativas que contribuyan al mejoramiento de la calidad”¹; un mejoramiento cíclico (planificar-hacer- verificar-actuar), autónomo y constitutivo a partir de lineamientos generales del proceso curricular que regula y ejerce la inspección y vigilancia al interior de la institución en todos sus órdenes, esto es, en el “cumplimiento de sus fines, en la formación moral, intelectual y física”² garantizando la excelente prestación del servicio educativo; un servicio productor de resultados ante el Estado y la Nación; resultados dilucidados e imantados de unos indicadores de desempeño y metas de calidad que permitan llevar a cabo la autoevaluación institucional”. Para lograr este objetivo se hace necesario involucrar de manera directa y comprometida a la familia como primera comunidad a la que pertenecen los estudiantes y donde se inicia su formación para la autonomía, la convivencia, la paz, la formación en saberes y en competencias. La familia es insustituible para la adquisición de hábitos y valores. Esto implica que la institución educativa apoye el proceso que se inicia dentro un ámbito familiar y escolar, que conlleven

¹ Decreto 1278/02 artículo

² Constitución Política de Colombia. Art. 67

formar un ser capaz de enfrentar e interactuar de forma responsable consigo mismo y con su entorno.

3.1 Caracterización del Proceso Gestión Educativa

 HERMANAS DOMINICAS DE LA PRESENTACIÓN - PROVINCIA DE MEDELLÍN 	
SISTEMA DE GESTIÓN	
CARACTERIZACIÓN DE LOS PROCESOS	
PROCESO	GESTIÓN EDUCATIVA
OBJETIVO	Gestionar el proceso educativo orientado a la formación de estudiantes, con un proyecto de pastoral transversal a las áreas del conocimiento y a los proyectos de formación, acordes con la filosofía de la Presentación para asegurar la prestación del servicio educativo.
ALCANCE	Aplica para los niveles de preescolar, básica y media académica y/o técnica y a toda la comunidad educativa.
REQUISITOS APLICABLES	<p>NTC ISO 9001:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 5.1.1 Liderazgo y compromiso para el sistema de gestión de la calidad • 6.1 Acciones para abordar riesgos y oportunidades • 6.2 Objetivos de la calidad y planificación para lograrlos • 6.3 Planificación de los cambios • 7.1.4 Ambiente para la operación de los procesos • 7.4 Comunicación • 7.5.1 Generalidades de la información documentada • 7.5.2 Creación y actualización • 7.5.3 Control de la información documentada • 8.1 Planificación y control operacional • 8.3.2 Planificación del diseño y desarrollo • 8.3.3 Entradas para el diseño y desarrollo • 8.3.4 Controles del diseño y desarrollo (Aquí quedará Revisión, verificación y validación) • 8.3.5 Salidas del diseño y desarrollo • 8.3.6 Cambios del diseño y desarrollo • 8.5.1 Control de la producción y provisión del servicio • 8.5.2 Identificación y trazabilidad • 8.5.3 Propiedad perteneciente a los clientes o proveedores externos • 8.5.4 Preservación • 8.5.5 Actividades posteriores a la entrega • 8.5.6 Control de cambios • 8.6 Liberación de los productos y servicios • 8.7 Control de las salidas no conformes • 9.1 Generalidades de Seguimiento, medición, análisis y evaluación • 9.1.2 Satisfacción del cliente • 9.1.3 Análisis y evaluación (Seguimiento y medición de los procesos - productos) • 10.1 Generalidades de Mejora • 10.3 Mejora continua <p>NTC ISO 21001:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 5: Liderazgo • 5.1: Liderazgo y compromiso • 5.1.2: Enfoque a los estudiantes y otros beneficiarios • 5.1.2: Requisitos adicionales para las necesidades especiales de educación • 6.1: Acciones para abordar riesgos y oportunidades • 6.2: Objetivos de la organización educativa y planificación para lograrlos • 6.3: Planificación de los cambios • 7.1.4: Ambiente para la operación de los procesos educativos • 7.3: Toma de conciencia • 7.4: Comunicación • 7.5: Información documentada • 8.1: Planificación y control operacional • 8.2: Requisitos para los productos y servicios educativos • 8.3: Diseño y desarrollo de los productos y servicios educativos • 8.3.2: Planificación de diseño y desarrollo • 8.3.3: Entradas para el diseño y desarrollo • 8.3.4: Controles del diseño y desarrollo • 8.3.5: Salidas del diseño y desarrollo • 8.3.6: Cambios del diseño y desarrollo • 8.5.1: Control de la producción y provisión del servicio educativo • 8.5.2: Identificación y trazabilidad • 8.5.3: Propiedad perteneciente a las partes interesadas • 8.5.4: Preservación • 8.5.5: Protección y transparencia de los datos de los estudiantes • 8.5.6: Control de los cambios en los productos y servicios educativos • 8.7: Control de las salidas no conformes • 9: Evaluación del desempeño • 9.1: Seguimiento, medición, análisis y evaluación • 10: Mejora • 10.1: No conformidad y acciones correctivas • 10.2: Mejora continua • 10.3: Oportunidades de mejora - Anexo A

PROVEEDOR	ENTRADAS	ACTIVIDADES	SALIDAS	CLIENTES	RESPONSABLES	AUTORIDAD
Ministerio de Educación Nacional Secretaría de Educación Otros entes gubernamentales reguladores	Lineamientos, Directrices, Normas, Leyes, Decretos, Circulares	<ul style="list-style-type: none"> • Planear la promoción de la oferta (2) • Preparar y efectuar la matrícula (6) Proteger la transparencia de datos de los estudiantes (8) • Requisitos adicionales para las necesidades especiales de educación accesibilidad y equidad (12) • Revisar y actualizar los planes de área, proyectos pedagógicos y el proyecto de preescolar (15) • Revisar el sistema institucional de evaluación y su aplicación (17) • Evaluar y presentar una propuesta de plan de estudios para el año siguiente (18) • Brindar atención a 	<ul style="list-style-type: none"> • Planeación de la oferta educativa • Listado de estudiantes matriculados • Planes individuales de ajustes razonables • Plan de estudios • SIEE, Manual de Convivencia, Plan de estudios 	Procesos Institucionales Comunidad educativa	Rectora Coordinadora Académica	Entes gubernamentales

		la convivencia escolar (26)				
--	--	-----------------------------	--	--	--	--

Provincia	Directrices Metas y objetivos institucionales	<ul style="list-style-type: none"> • Definir disponibilidad de cupos, difundir la oferta del servicio educativo y entregar solicitud de ingreso o renovación de matrícula (3) • Informar sobre los requisitos de preadmisión (4) • Preparar y efectuar la matrícula (6) • Preservar y custodiar la información (7) • Requisitos adicionales para las necesidades especiales de educación accesibilidad y equidad (12) • Realizar el plan de diseño y desarrollo (14) • Revisar y actualizar los planes de área, proyectos pedagógicos y el proyecto de preescolar (15) • Definir la 	<ul style="list-style-type: none"> • Planeación de la oferta educativa • Listado de estudiantes matriculados • Propiedad perteneciente al cliente • Planes de área • Asignación académica • Indicadores 	Equipo docente y directivo Comunidad Educativa Todos los procesos	Rectora Coordinadora Académica	Provincia
-----------	---	---	---	---	-----------------------------------	-----------

		asignación académica, los proyectos pedagógicos y establecer horario general (20) <ul style="list-style-type: none">• Evaluar el Proceso (31)• Implementar planes de mejoramiento y/o correcciones (32)				
--	--	--	--	--	--	--

Comunidad Educativa	<ul style="list-style-type: none"> • Necesidades y expectativas 	<ul style="list-style-type: none"> • Planear la promoción de la oferta (2) • Informar sobre los requisitos de preadmisión (4) • Preparar y efectuar la matrícula (6) • Preservar y custodiar la información (7) • Custodiar la propiedad perteneciente a las partes interesadas (10) • Requisitos adicionales para las necesidades especiales de educación accesibilidad y equidad (12) • Revisar el sistema institucional de evaluación y su aplicación (17) • Brindar atención a la convivencia escolar (26) • Entregar de informes académicos (28) 	<ul style="list-style-type: none"> • Promoción de la oferta • Programación de matrículas • Propuestas para el SIEE • Información generada desde el Comité Escolar de Convivencia • Informes académicos 	Comunidad Educativa Todos los procesos	Rectora Coordinadora Académica Personal docente	Coordinadora Académica
---------------------	--	--	---	---	---	------------------------

Gestión Directiva	<ul style="list-style-type: none"> • Resultados de la autoevaluación institucional de todos los procesos • PEI, SIEE y Manual de Convivencia adoptados • Cronograma Anual • Matriz de Comunicaciones • Metas y objetivos institucionales • Anexo ANGD2 Salidas No Conformes • Información sobre la ocupación de la capacidad instalada 	<ul style="list-style-type: none"> • Socializar y revisar la autoevaluación institucional (1) • Proteger la transparencia de datos de los estudiantes (8) • Definir la asignación académica, los proyectos pedagógicos y establecer horario general (20) • Entregar de informes académicos (28) • Evaluar el Proceso (31) • Implementar planes de mejoramiento y/o correcciones (32) 	<ul style="list-style-type: none"> • Consentimientos informados firmados • Asignación académica • Informes académicos • Seguimiento al proceso 	Comunidad Educativa Rectora	Coordinadora Académica Personal docente	Coordinadora Académica
Gestión de Recursos	<ul style="list-style-type: none"> • Listado de personal contratado • Plan de formación • Información de proveedores y/o contratistas • Descripción y perfil de cargo ANGR1 	<ul style="list-style-type: none"> • Definir la asignación académica, los proyectos pedagógicos y establecer horario general (20) 	<ul style="list-style-type: none"> • Propuestas para el plan de formación • Asignación académica 	Rectora Ecónoma Personal docente	Rectora Ecónoma	Coordinadora Académica

Egresados	<ul style="list-style-type: none"> • Actualización de datos personales y de interés institucional 	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluar el Proceso (31) • Implementar planes de mejoramiento y/o correcciones (32) 	<ul style="list-style-type: none"> • Indicadores diligenciados • Seguimiento a acciones 	Comunidad Educativa	Rectora Coordinadora Académica	Coordinadora Académica
ICFES	<ul style="list-style-type: none"> • Programación de fechas para la presentación de pruebas • Resultados obtenidos por los estudiantes que presentan las pruebas SABER 	<ul style="list-style-type: none"> • Verificar y aprobar planes de áreas, proyectos pedagógicos y proyecto de preescolar (16) • Evaluar el Proceso (31) • Implementar planes de mejoramiento y/o correcciones (32) 	<ul style="list-style-type: none"> • Datos para la validación de planes de área • Indicadores diligenciados • Seguimiento a acciones 	Comunidad Educativa	Coordinadora Académica	Coordinadora Académica
Entidades donde se presta el servicio social	<ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento al cumplimiento de horas por parte del estudiante • Evaluación del desempeño del estudiante 	<ul style="list-style-type: none"> • Verificar y aprobar planes de áreas, proyectos pedagógicos y proyecto de preescolar (16) 	<ul style="list-style-type: none"> • Datos para la validación del proyecto de servicio social 	Comunidad Educativa	Coordinadora Académica Responsable del proyecto	Coordinadora Académica
REQUISITOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS			DOCUMENTOS DE REFERENCIA			

3.2 Creación de un ambiente escolar propicio para el aprendizaje y la convivencia

POLÍTICA DE CONVIVENCIA.

En el Plan Decenal de educación 2016 -2026, proponen 10 desafíos con sus respectivos lineamientos estratégicos generales, el colegio de la Presentación Medellín, asume uno de estos desafíos: “Construir una sociedad en paz sobre una base de equidad, inclusión, respeto a la ética y equidad de género”, y el lineamiento: “implementar una formación integral permanente para la ciudadanía a través del desarrollo de competencias ciudadanas, comunicativas, la innovación, la investigación, el desarrollo de la ciencia, y habilidades socio emocionales para la convivencia pacífica y cultura de paz en la comunidad educativa”.

Para crear las condiciones que garanticen lo anterior, el Colegio se apoya en los siete aprendizajes básicos para la convivencia social y fiel a su vocación a través de un claro proyecto en pastoral que tiene su fundamento en Cristo. Busca fortalecer el crecimiento en la fe, y la formación de un ser íntegro basada en el Evangelio y en la filosofía de Marie Poussepin que le permita interactuar y ser ejemplo de vida en valores humanos pertinentes a las necesidades del siglo XXI.

APRENDER A NO AGREDIR AL OTRO. HACIA UN MODELO DE CONVIVENCIA ESCOLAR.

El hombre es una de las pocas especies que ataca y destruye a sus congéneres. Por eso el ser humano debe aprender y debe ser enseñado a no agredir psicológica, ni físicamente a los otros miembros de su especie. La agresividad es natural en el hombre. Pero el hombre puede y debe aprender a convertir la fuerza de la agresividad en fuerza para el amor y no para la muerte.

APRENDER A COMUNICARSE. BASE DE LA AUTOAFIRMACIÓN PERSONAL Y GRUPAL.

Cuando yo me comunico, espero que el otro me reconozca y cuando el otro se comunica, espera igualmente que yo lo reconozca. Ese reconocimiento es la autoafirmación, el medio básico es la conversación.

La convivencia social requiere aprender a conversar, porque a través de la conversación aprendemos a expresarnos, comprendernos, aclararnos, coincidir, discrepar y a comprometernos permitiendo el desarrollo de valores tales como: la tolerancia, el respeto, la participación, la solidaridad y la igualdad de oportunidades.

APRENDER A INTERACTUAR. BASE DE LOS MODELOS DE RELACIÓN SOCIAL.

Todos somos extraños hasta que aprendemos a interactuar. Aprender a interactuar supone varios aprendizajes, tales como:

- a. Acercarse a los otros, siguiendo las reglas del saludo y de la cortesía.
- b. Comunicarse con los otros reconociendo los sentimientos y los mensajes de los otros, y logrando que reconozcan los míos.
- c. Estar con los otros aceptando que ellos están conmigo en el mundo, buscando y deseando ser felices, y aprendiendo también a ponerme de acuerdo y a disentir sin romper la convivencia.
- d. Vivir la intimidad, aprendiendo a cortejar y amar.

- e. Percibir a los otros como personas que evolucionamos y cambiamos en nuestras relaciones, pero guiados siempre por los derechos humanos.
- f. Desarrollar competencias ciudadanas con énfasis en la igualdad de oportunidades, la tolerancia, el respeto, la participación y la solidaridad.

APRENDER A DECIDIR EN GRUPO. BASE DE LA POLÍTICA ECONÓMICA.

Aprender a convivir supone aprender a sobrevivir y a proyectarse. Estos propósitos fundamentales del hombre no son posibles si no se aprende a concertar con los otros, los intereses actuales y futuros. La concertación es la

4 Plan decenal de educación 2016-2026

condición de la decisión en grupo, la selección de un interés compartido que, al ubicarlo fuera de cada uno de nosotros, hace que nos oriente y nos obligue a todos los que lo seleccionamos, a trabajar en común.

Para que una concertación genere obligación y sirva de orientación para el comportamiento, se requiere de la participación directa o indirecta de todos a los que va a comprometer. La concertación de toda una sociedad la llamamos Constitución, esta establece las reglas para lograr una sana convivencia.

El grado de convivencia de una sociedad depende de su capacidad de concertar intereses en forma participativa a todo nivel: familiar, gremial, regional, nacional e internacional.

APRENDER A CUIDARSE. BASE DE LOS MODELOS DE SALUD Y DE SEGURIDAD SOCIAL.

La salud es un bien personal y colectivo que se construye y se desarrolla a base de comportamientos. Aprender a cuidar el “bienestar” físico y psicológico de sí mismo y de los otros es una forma de expresar el amor a la vida.

APRENDER A CUIDAR EL ENTORNO. FUNDAMENTO DE LA SUPERVIVENCIA

Aprender a convivir socialmente es ante todo aprender a estar bien en el mundo, cuidando del lugar donde vivimos todos: El Planeta Tierra.

La convivencia social es posible si aceptamos que somos parte de la naturaleza y del universo, pero en ningún momento somos superiores a ellos. No somos “los amos de la naturaleza”. La convivencia social implica también aprender que para nosotros no es posible sobrevivir si el planeta muere y el planeta tierra no puede sobrevivir como “nuestra casa” sin nuestro compromiso ciudadano, basado “en el respeto a la biodiversidad, la construcción de región y la sostenibilidad de los contextos naturales y sociales”

APRENDER A VALORAR EL SABER CULTURAL Y ACADÉMICO. BASE DE LA EVOLUCIÓN SOCIAL Y CULTURAL.

El saber social, el académico y el cultural, definidos como el conjunto de conocimientos, prácticas, destrezas,

los procedimientos, valores, ritos y sentidos que una sociedad asume como válidos para vivir, convivir y proyectarse, son importantes para la convivencia social, porque es en la cultura y el saber académico que le toca vivir, donde el ser humano se modela y evoluciona.

El ser humano al igual que evoluciona biológicamente, también lo hace culturalmente. Por eso el conocimiento y el contacto con los mejores saberes culturales y académicos de cada

sociedad, produce hombres más humanos, más vinculados a la historia y a la vida cotidiana de la sociedad y por lo tanto más capaces de comprender los beneficios y posibilidades de la convivencia social. Hoy en día existen herramientas tecnológicas que permiten la evolución de la persona en diferentes niveles contribuyendo a la construcción de juego limpio y respetuoso tendremos generaciones sanas, disciplinadas, vigorosas y por lo tanto una mejor calidad de vida.

Hoy más que antes el deporte tiene gran importancia en la vida del hombre. Es una manera de mantenerse sano y fuerte. El deporte equilibra a la persona, distensiona y recrea. Establece relaciones entre los hombres de todas las clases, naciones y razas.

Por eso nuestro Colegio de La Presentación Medellín, aprovecha sus espacios físicos, como canchas, implementos deportivos, patios; dando respuesta a sus estudiantes en sus ansias de autorrealización y de éxito, estimulando y apoyando equipos que compiten en encuentros interclases, lo que ha permitido canalizar su energía física y vitalidad propias de su edad, disminuir el estrés, facilitando la relajación, propiciando el humor y la armonía dentro del colegio.

Los grupos artísticos crean un ambiente cultural elevado que proyectan el nivel lúdico de la institución, favorecen la socialización y son medios para despertar valores y desarrollar las cualidades artísticas.

3.3 Generalidades y principios para la educación de la primera infancia (Da cumplimiento a los literales A1 y A2 del Anexo A de la Norma ISO 21001:2019)

Generalidades y principios para la educación de la primera infancia (Da cumplimiento a los literales A1 y A2 del Anexo A de la Norma ISO 21001:2019)

La Educación Preescolar como instancia principal para el progreso y preparación para la construcción de una sociedad educativa, contiene unos objetivos que hacen énfasis en capacidades como la creatividad, la autonomía, la lectoescritura, la motivación, la autoestima y la comunicación, buscando desarrollar y mejorar la calidad de vida de los niños, favoreciendo de igual manera la integración de la familia como eje fundamental en la educación.

Al iniciar los niños y niñas su etapa escolar, se identifican diferentes necesidades en torno a su desarrollo integral tales como: asumir actitudes de independencia, la interacción y respeto por el medio, autonomía, socialización y otras habilidades y competencias que nos retan como institución a potenciar a nuestros estudiantes en la educación preescolar. Lo anterior proporciona el marco para ofrecer una propuesta pedagógica, basada en el juego donde los niños estén en capacidad de desarrollar diversas actividades que permitan potenciar las dimensiones del desarrollo: corporal, cognitiva, comunicativa, ética, actitudes y valores, espiritual, socio afectiva y estética, permitiéndoles un adecuado desempeño en los grados de Jardín y Transición.

PRINCIPIOS

Los derechos de la infancia están plenamente estipulados en la Convención sobre los Derechos del Niño. Elaborada durante 10 años con el aporte de representantes de diversas sociedades, culturas y religiones, la Convención fue aprobada como tratado internacional de derechos humanos el 20 de noviembre de 1989. La Convención, a lo largo de sus 54

artículos, reconoce que los niños (seres humanos menores de 18 años) son individuos con derecho de pleno desarrollo físico, mental y social, y con derecho a expresar libremente sus opiniones. Además, la Convención es también un modelo para la salud, la supervivencia y el progreso de toda la sociedad humana. La Convención, como primera ley internacional sobre los derechos de los niños, es de carácter obligatorio para los Estados firmantes. Los lineamientos pedagógicos de preescolar se construyen a partir de una concepción sobre los niños como sujetos de derecho y protagonistas de los procesos de carácter pedagógico y de gestión. Igualmente se debe tener en cuenta en su elaboración, una visión integral de todas sus dimensiones de desarrollo: ética, estética, corporal, cognitiva, comunicativa, socio afectiva y espiritual, para aprender a conocer, hacer, ser, pensar y decidir. En tal sentido, los núcleos temáticos que se proponen pretenden construir una visión de la infancia en donde los niños y niñas sean considerados como sujetos plenos de derechos cuyo eje fundamental sea el ejercicio de los mismos y una educación preescolar acorde con estos propósitos. (MEN, ley 115 de 1994).

Estos lineamientos tienen como eje fundamental la visión de los niños como seres únicos, singulares, con capacidad de conocer, sentir, opinar, disentir, plantear problemas y buscar posibles soluciones, a partir de los pilares de la educación preescolar: aprender a conocer, aprender a ser, aprender a vivir juntos, aprender a hacer; que motive y despierte el deseo de aprender, de investigar, de construir saberes, de convivir con otros, respetarse y valorarse mutuamente, de amar y cuidar la naturaleza; que les permita ser más activos, confiados, críticos, autónomos y partícipes en su medio social y cultural.

3.4 Propuesta pedagógica y diseño del currículo

“Formar al ser humano, en la madurez integral de sus procesos, para que construya el conocimiento y transforme su realidad sociocultural, resolviendo problemas desde la innovación educativa”.

La Francesco V. Giovanni

La sociedad del siglo XXI requiere un nuevo ciudadano que posea unas nuevas competencias. El nuevo perfil debe responder a un sujeto proactivo, creativo, innovador, reflexivo, crítico, capaz de resolver problemas de diversa índole, flexible, adaptado y todo ello acompañado por unas competencias socioemocionales que forjarán una personalidad sólida y capaz de hacer frente a las dificultades sociales que se presenten a lo largo de su desarrollo como persona. (Encuentro internacional de educación, Ramón Flecha)

A manera de diagnóstico se dice que Colombia en su educación formal ha implantado un tipo de aprendizaje memorístico, en una práctica descontextualizada dentro de la realidad cultural y social; una educación donde cuenta el individuo como tal y no la persona en la esencia de su singularidad.

Repetir, es el objetivo final del sistema educativo colombiano, que desarrolla un espíritu de competición para que prevalezca el individualismo, que busca por lo general el triunfo personal, aún a costa de los intereses del grupo. Ayudar a cambiar este orden de situaciones, es la verdadera finalidad de la educación; paulatinamente se deben proponer cambios cualitativos dentro de los pequeños subsistemas educativos para llegar a una transformación radical de estatus, de conocimiento y de concepción de persona.

Este análisis crítico fundamenta la intencionalidad de cambio como comunidad educativa, estableciendo la propuesta institucional en una concepción holística de la persona, de su

dignidad, derechos y deberes; enmarcados en una pedagogía transformadora que responda a la demanda de esta sociedad cambiante.

Desde la singularidad: reconociendo en primera instancia la persona en sí misma y a través de los demás, con intereses, capacidades y necesidades que son diferentes de los otros. “Ser singular es ser uno mismo, la manifestación más clara de ésta es la originalidad que nos permite ser creadores de nosotros mismos”³

Desde la Autonomía: fomentando la capacidad para autogobernarse y tomar decisiones “ejercer su acción en relación con los demás dando respuesta al llamado constante de ser gestora de su propia vida dentro de la responsabilidad y la libertad”⁴. Dentro de esta dimensión se hace posible para el hombre la capacidad de diseñar su propio proyecto de vida. “ser dueño de su ser, crear sus propias normas, ser responsable de sus actos formando así su conciencia individual para afirmar la experiencia de la libertad”⁵ Para realizar esta tarea, la comunidad educativa implementa desde su práctica pedagógica espacios, procesos y proyectos que respondan a la necesidad de desarrollo de las siguientes dimensiones:

Antropológica: desarrollar las características propias del ser humano como singularidad, originalidad, creatividad, autonomía, libertad para la elección y decisión con responsabilidad.

Axiológica: orientar la formación e individualidad de los estudiantes, definida a través de los principios humano- cristianos y sociales de la fundadora Marie Poussepin.

Ético-moral: propiciar espacios para “fortalecer las actitudes y comportamientos en la búsqueda de una cultura ciudadana dentro de unos parámetros básicos de convivencia social”⁶.

Responder a esta tarea de educación por procesos, exige transformar los espacios, escenarios, programas y proyectos, que formen estudiantes, como personas conscientes de su acción compartida capaces de integrarse en la sociedad y en la cultura.

“La apertura se fundamenta en que el hombre es un ser social y cultural, que estará abierto en la medida en que se descubra y realice con los otros.”⁷ Jóvenes con sensibilidad social, capaces de asombrarse ante el más mínimo detalle que crea la vida. “Sujetos activos frente al mundo dentro del cual dejen huella a través de su acción comunicativa.”

Este reto va más allá de lo personal y comunicativo formando personas capaces de vencer el egocentrismo y el individualismo; “Abrazando desde mi singularidad la suya, afirmar desde su individualidad la comunitaria”

Promover desde las áreas, proyectos y ejes transversales del currículo, la dimensión Biosocial de los estudiantes cuidando su salud, nutrición y madurez corporal; aportando a

³ Díaz Granados. El Educador Dinamizador de la Filosofía que orienta la acción educativa

⁴ Ibidem. La Francesco Villegas, G.

⁵ Ibidem

⁶ Tomada de: La escuela como cátedra de convivencia y paz. Gobernación de Antioquia.

⁷ Ibidem. La Francesco Villegas, G

la formación de la personalidad y propiciando espacios para madurar el desarrollo afectivo y la inteligencia emocional.

Espiritual: generar los ambientes y espacios para la reflexión y vivencia de valores espirituales.

Cognitiva: establecer y seleccionar alternativas pedagógicas y didácticas para desarrollar la estructura mental de los estudiantes, de acuerdo con los núcleos temáticos y a las asignaturas (procesos de pensamiento, funciones cognitivas, habilidades mentales, competencias argumentativas, interpretativas y propositivas, el ingenio, la creatividad y la capacidad de invención e innovación).

Estética: generar los procesos y los proyectos que formen en la valoración y apreciación de las expresiones artísticas.

Científica: programar estructuras temáticas y redes conceptuales de los contenidos de las diferentes áreas de conocimiento teniendo en cuenta los estándares de calidad establecidos para cada disciplina del saber.

Metodológica: seleccionar métodos, técnicas, procesos y procedimientos que faciliten en los estudiantes el desarrollo de hábitos investigativos, aptitudes y actitudes hacia la construcción del conocimiento.

Tecnológica: propiciar los espacios y recursos para poder acceder a la tecnología de punta y aplicarla en los procesos educativos y pedagógicos, facilitando la construcción del conocimiento por autogestión e investigación. En cuanto al modelo, el Colegio de La Presentación Medellín, toma algunos elementos del enfoque constructivista enmarcándose en un modelo pedagógico Holístico basado en un aprendizaje por procesos que busca identificar y potenciar las habilidades, desarrollar competencias y formar en valores. Para explicar las teorías constructivistas, Fabio Restrepo citando a Jonassen et al. (1995), define el constructivismo como el proceso mediante el cual el estudiante crea su propio conocimiento (le imprime su propio significado al conocimiento) y no acepta incondicionalmente lo que otros dicen que es cierto. Agrega que “la conversación y la colaboración son palabras claves en el enfoque constructivista del aprendizaje.”⁸

Así mismo, dice que “Crotty (1995), remonta el Origen del constructivismo a los trabajos de Piaget y Vygotsky, con énfasis en la importancia de interactuar con el medio ambiente para fortalecer y expandir los constructos mentales.”⁹

Finalmente, manifiesta que para Lynch (1995): la educación está en medio de un cambio de paradigma: de explicar el aprendizaje como un procesamiento de información a un enfoque constructivista del mismo. Mientras que antes los educadores se preocupaban de estudiar cómo la información se recibía, se almacenaba y se recuperaba, ahora su atención se enfoca hacia cómo se construye el conocimiento en la mente del aprendiz.¹⁰

⁸ La Francesca Villegas, G. El currículo, Una Propuesta Integral. Santa Fe de Bogotá. Ed. Magisterio. 2004

⁹ Ídem.

¹⁰ Ídem.

Este cambio paradigmático acerca del aprendizaje argumenta el porqué del modelo Holístico, pues expresa una concepción alrededor de la enseñanza y del aprendizaje que tiene como finalidad conciliar en un todo coherente las necesidades e intereses de los estudiantes, el cómo construye el conocimiento, con los objetivos de la institución y las metas dictadas por la sociedad. Esto implica la configuración de escenarios vitales necesarios para la construcción de aprendizajes significativos.

Para Maldonado,¹¹ quien retoma las teorías de Ausubel, el aprendizaje significativo se presenta en oposición al aprendizaje sin sentido, aprendido de memoria o mecánicamente. El término "significativo" se refiere tanto a un contenido con estructuración lógica propia como a aquel material que potencialmente puede ser aprendido de modo significativo.

El primer sentido del término se denomina sentido lógico y es característico de los contenidos cuando son, no arbitrarios, claros y verosímiles, es decir, cuando el contenido es intrínsecamente organizado, evidente y lógico. El segundo es el sentido psicológico y se relaciona con la comprensión que se alcance de los contenidos a partir del desarrollo psicológico del aprendiz y de sus experiencias previas. Aprender, en términos de esta teoría, es realizar el tránsito del sentido lógico al sentido psicológico, hacer que un contenido intrínsecamente lógico se haga significativo para quien aprende.

Dado que en el aprendizaje significativo los conocimientos nuevos deben relacionarse sustancialmente con lo que el estudiante ya sabe, es necesario que se presenten, de manera simultánea, por lo menos las siguientes condiciones:

- a) El contenido que se ha de aprender debe tener sentido lógico, es decir, ser potencialmente significativo, por su organización y estructuración.
- b) El contenido debe articularse con sentido psicológico en la estructura cognitiva del aprendiz, mediante su anclaje en los conceptos previos.
- c) El estudiante debe tener deseos de aprender, voluntad de saber, es decir, que su actitud sea positiva hacia el aprendizaje.

Desde la propuesta institucional, el acto educativo está constituido por un conjunto complejo e interrelacionado de componentes que no se limita a la transmisión de contenidos, sino que procede del conocimiento de cómo abordan el proceso de aprendizaje los estudiantes, según las etapas evolutivas de su desarrollo.

La propuesta permite la creación de un clima en el que la comunidad educativa tenga la posibilidad de expresarse, de conjeturar sin miedo a la crítica, al error; validándose la imprecisión como agente equilibrador en el proceso de aprendizaje, al generar autorregulaciones que permiten la adaptación al entorno y la modificación de esquemas iniciales. Así lo entiende Piaget cuando expresa que "en la construcción, las personas realizan innumerables pruebas de ensayo y error e innumerables reglas que implican autorregulación, estas últimas son la naturaleza del equilibrio".¹²

¹¹ MALDONADO, Gonzalo. El Aprendizaje Significativo de David Ausubel. [en línea]. Universidad de la Salle. Bogotá. En: http://vulcano.lasalle.edu.co/~docencia/propuestos/cursoev_paradig_ausubel.htm

¹² Citado por MEJÍA B., Liliana y GIRALDO, Gladis Stella. Consideraciones sobre las Innovaciones Pedagógicas y Curriculares. Manizales: Universidad Católica. Politécnico Nacional

En cuanto al papel del docente dentro de la propuesta holística, éste es un agente activo en la formación del tipo de persona que reclama la sociedad, de mediador en un proceso complejo que implica el despliegue de acciones concretas como:

- a. Estructurar dimensiones ideológicas, axiológicas, humanistas y académicas de acuerdo con la propuesta de la iglesia, de la congregación y de la sociedad del conocimiento.
- b. Conocer las etapas del desarrollo evolutivo de los estudiantes. Es decir, saber cómo aprenden o construyen un saber.
- c. Diseñar estrategias pedagógicas y didácticas constructivistas contribuyendo como profesional idóneo en su área a la formación de estudiantes creativos, participativos, autónomos y transformadores.
- d. Desarrollar un espíritu crítico, científico, ético, humanista, tolerante y respetuoso de las ideas de los demás.
- e. Crear situaciones propicias de aprendizaje, planificar estrategias, identificar fuentes de información para la adquisición y construcción de conocimiento poniendo a disposición del estudiante su saber particular.
- f. Generar expectativas, canalizar el interés e inducir la motivación del estudiante para ganar su atención y facilitar los procesos de comprensión y participación.
- g. Propiciar la reflexión de los estudiantes en torno a conocimientos compartidos, incentivando esfuerzos colectivos para el desarrollo de proyectos (aprendizaje cooperativo).
- h. Tener actitudes abiertas hacia las necesidades e intereses de los estudiantes, es un cuestionador de su práctica pedagógica la cual está en condiciones de confrontar, verificar y modificar.

En el camino que ilumina esta propuesta, la institución concebirá el aprendizaje como un proceso constructivo, productivo y significativo con el cual el estudiante conjeture a través de lo que ya sabe, contraste sus hipótesis con la realidad y las reelabora a partir de la experiencia.

El proceso de enseñanza y aprendizaje está orientado hacia la valoración de la realidad del estudiante sobre la cual se construyen nuevas perspectivas del mundo. De igual forma se entiende como práctica social la que requiere una ayuda planificada y continuada, para que los miembros de la comunidad alcancen los procesos de desarrollo y socialización, facilitando el acceso a un conjunto de saberes.

Así mismo, se concibe el conocimiento como fuente de desarrollo cultural que potencie simultáneamente el proceso de construcción de identidad personal y el proceso de socialización, es decir, ayuda a los estudiantes a situarse individualmente de una manera activa, constructiva y crítica en y ante el contexto sociocultural del que forman parte.

En cuanto a la concepción de enseñanza de la propuesta institucional, el papel del estudiante, en su proceso de aprendizaje es el de un agente activo, permitiéndole implicarse en las tareas, las actividades y en la toma de decisiones que le facilitan la adquisición de conocimientos mediante la confrontación de saberes, contextualizando e interpretando con espíritu crítico.

Los contenidos son secuenciales, concebidos como instrumento y fuente de conocimiento, organizados en núcleos temáticos, los cuales se constituyen en unidades de estudio con sentido, que invitan al estudiante a aprender a aprender, a pensar, a entender, a transferir, a resolver problemas, a transformar su realidad circundante y crear un mundo mejor.

Cada área determina cómo desarrollar las unidades usando una metodología que vaya de acuerdo al proceso de aprendizaje del estudiante; creando así, ambientes particulares de apoyo que se logran al proporcionarle la información que necesitan para elaborar sus propias conclusiones, reelaborar los conceptos y alcanzar las metas de clase, partiendo de preguntas orientadoras.

La institución siguiendo los lineamientos curriculares del Ministerio de Educación Nacional¹³ asume los retos planteados por las políticas de calidad, el Plan Decenal de Educación con las necesidades nacionales y los estándares internacionales.

El currículo integrado es una propuesta:

- a. Abierta y flexible porque facilita el estudio de la realidad en contexto.
- b. Integrada porque retoma los conceptos de los diferentes saberes para leer, entender y transformar la realidad;
- c. En espiral porque permite un análisis complejo de la realidad respetando el nivel de desarrollo cognitivo de los estudiantes.

Según Torres¹⁴, el currículo integrado se justifica en la conjunción de tres aspectos o argumentos:

Epistemológico: en primer lugar, un saber, cualquiera que sea, está siempre abierto a ser invadido y en consecuencia transformado por otra disciplina social. En segundo lugar, la construcción de los conceptos se presenta orgánicamente articulada a la dinámica y devenir de todos los procesos científicos, tecnológicos, sociales, culturales y económicos de la sociedad.

Psicológico: "... una propuesta curricular debe ofrecer problemas que respondan a los intereses y las necesidades de los estudiantes que reconozcan el valor del conflicto cognitivo, la interacción social (aprendizaje entre pares), y los ambientes socioculturales en que se desarrolla"¹⁵

Sociológico: "... En este sentido, probablemente sean los planteamientos de A. Magendzo (1986) los que resaltan con mayor fuerza la necesidad de proponer currículos articulados orgánicamente al tejido de significaciones y representaciones que la cultura de una comunidad construye en sus patrones de interacción socio- particulares (...) articula de manera coherente un currículo problematizador con las necesidades y expectativas particulares de los estudiantes y en general de la comunidad educativa."¹⁶

Los fundamentos en los que se apoya el modelo holístico están basados en las concepciones curriculares de Hilda Taba y en las teorías Constructivista del aprendizaje (Jean Piaget) y de aprendizaje significativo (Lev Vygotsky – David Ausubel – Novak y Gowin).

¹³ Ministerio de Educación Nacional, Lineamientos Generales de Procesos Curriculares: Hacia la Construcción de Comunidades Educativas. Compilación. MEN. 1997

¹⁴ Ídem.

¹⁵ Ídem

¹⁶ Citado por TORRES, Jurjo en: Globalización e Interdisciplinariedad: El Currículo Integrado. Editorial Morata. Madrid. 1994

En este orden de ideas, los procesos de aprendizaje de los estudiantes se materializan en las tres competencias básicas que establece la MEN como son: el **SER**, el **SABER** y el **HACER**, donde el colegio implementa una metodología basada en un proyecto que involucra a toda la comunidad educativa con la finalidad de generar un impacto ambiental, científico, artístico, tecnológico, social y emprendedor; llevando a los estudiantes a la apropiación y a la gestión del conocimiento como una estrategia metodológica que transversaliza de manera significativa e innovadora, el proceso de enseñanza- aprendizaje, una acción basada en el aprendizaje organizacional desde la teoría y la práctica; buscando transferir experiencias individuales y colectivas con el propósito que se convierta en un valor agregado, a partir de la investigación, involucrando en cada ciclo elementos importantes, tales como:

- Los actores (estudiantes), las personas que aprenden y generan conocimientos relacionados con los fines de la organización y los resultados que ésta se propone lograr. Éstos forman un sistema: el de aprendizaje de las personas, como individuos y como grupos.
- Los entornos y contextos de actividad, que constituyen los escenarios de aprendizaje y creación de conocimiento.
- Los artefactos, mediaciones del aprendizaje personal y organizacional en los que se apoya la gestión del conocimiento, sus procesos y operaciones.
- Los activos del conocimiento, que se han hecho explícitos y se han incorporado a las personas y a la organización.

La propuesta pedagógica que se desarrolla tiene como base la pedagogía y enseñanza de nuestra madre fundadora Marie Poussepin conservando su carisma, principios y virtudes; quien consideró la pedagogía como un camino por el cual el maestro acompaña al discípulo hacia el conocimiento, basándose en una pedagogía integral e incluyente que se desarrolla mediante los principios: amor y respeto, corrección, gravedad y equilibrio, igualdad, interioridad, ternura, tolerancia, firmeza y vigilancia. Y los valores de las hermanas Dominicanas quienes han hecho posible esta misión a través del lema “piedad, sencillez y trabajo” virtudes que permiten descubrir la presencia de Dios, dar cuenta de su identidad con respeto, buenos modales, capacidad de servicio y talento, con el fin de aportar a la construcción de una sociedad cada vez mejor.

COEDUCACIÓN

Nuestra Propuesta Pedagógica, además de los fundamentos en los que se apoya, tiene como referente el Plan Nacional Decenal de Educación 2016 – 2026 para avanzar, precisamente, hacia una educación de calidad que promueva el desarrollo económico y social del país, y la construcción de una sociedad fundamentada en la justicia, la equidad, el respeto y el reconocimiento de las diferencias, en la que se promueva una educación de carácter incluyente que tienda a construir una sociedad en paz sobre una base de equidad de género, inclusión y respeto por las diferencias culturales, regionales y locales, garantizando la integralidad de la formación de ciudadanos aptos para convivir con quienes tienen diferencias culturales, religiosas, políticas, de género, entre otras.

La meta planteada en nuestra propuesta pedagógica: “formar un líder transformacional, contextualizado, autogestionario, productivo, con alto sentido de criticidad constructiva, comprometido con la realidad socio cultural desde la innovación investigativa, científica y tecnológica”, le ha permitido a nuestra institución optar por una educación integral de hombres y mujeres (Coeducación), llevada a cabo en convivencia, es decir, ambos géneros

que reciben la misma educación en una misma institución escolar, sin realizar ningún tipo de discriminación en el proceso educativo con respecto a las diferencias de sexo. Iniciándose paulatinamente el proceso de una institución mixta, en el 2018 en preescolar y primero.

Este proceso se ha ampliado de tal manera que se han matriculado más niños en los diferentes grados, permitiéndoles crear un ambiente de armonía y sana convivencia con los niños que conforman cada uno de los grados, enriqueciendo su formación y educación en condiciones de igualdad para ambos sexos, sin límites para los aprendizajes a recibir por cada uno de ellos. Esto implica el desarrollo de competencias básicas, comunicativas y socioemocionales que requieren la convivencia, la participación social y el trabajo. Igualmente, el desarrollo de competencias para la vida en las que se incluyen las dimensiones de lo social, el conocimiento, el lenguaje, el respeto por el otro y por las normas legítimamente acordadas, la sensibilidad social y estética, el reconocimiento y la disposición a convivir respetando los derechos de cada ser humano; donde la feminidad y la caballeridad interactúen en un ambiente de armonía y sana convivencia identificando los roles de cada género. Esta experiencia nos lleva a dinamizar, contextualizar y evaluar nuestro proceso para entregar a la sociedad jóvenes comprometidos desde su esencia para el desempeño profesional.



3.5 Plan de estudios

La Ley General de Educación en su Artículo 79 define el plan de estudios como: “El esquema estructurado de las áreas obligatorias y fundamentales y de áreas optativas con sus respectivas asignaturas que forman parte del currículo en su más amplia concepción. En la educación formal, dicho plan debe establecer los objetivos por niveles, grados y áreas, la metodología, la distribución del tiempo y los criterios de evaluación y administración de acuerdo con el Proyecto Educativo Institucional y con las disposiciones legales vigentes”. Lo anterior significa, que, para el Colegio de la Presentación Medellín, el plan de estudios se fundamenta en el Artículo 77 de la Ley 115, que le permite gozar de AUTONOMÍA para estructurar su currículo y establecer su plan de Estudios como una guía general de contenidos, tiempos y secuencias para generar conocimiento y desarrollar las competencias básicas para aprender a aprender; además la misma Ley define en el Artículo 11, los Niveles de “Educación Formal”.

- a. Educación Preescolar: Mínimo un grado (Grado 0 transición)
- b. Educación Básica: duración de nueve grados (9) desarrollada en dos ciclos; Básica Primaria cinco grados (5), Básica Secundaria cuatro grados (4).
- c. Educación Media: dos grados (2).

“La educación en sus distintos niveles tiene por objeto desarrollar en el educando conocimientos, habilidades, aptitudes y valores mediante los cuales las personas puedan fundamentar su desarrollo en forma permanente”.

El Plan de Estudios se estructura con base en principios, normas, criterios y enfoque que orientan no sólo la concepción y desarrollo de cada área, sino que los sitúan dentro de la filosofía del PEI. Dar respuestas al que, a quién, por qué, para qué, al cuándo y al cómo evaluar para lograr que la formación sea unificada e integral.

El Artículo 79 de la Ley 115 reglamentada por los Decretos 1860 de 1994 y 1063 de 1998 fueron sustituidos por del Decreto 0230 de 2002, el cual deroga los Artículos 33, 37, 38 y 43 del Capítulo V y todo el Capítulo VI del 1860 de 1994 como también el 1063 de junio 10 de 1998 y a la Ley 715 de 2001 en sus numerales 5.5 y 5.6 respecto a las normas técnicas, curriculares y pedagógicas de la Educación Preescolar, Básica y Media de la Educación, integrado a las áreas fundamentales atendiendo a lo estipulado en el artículo 36 del Decreto 1860: “

El proyecto pedagógico es una actividad dentro del Plan de estudios que de manera planificada ejercita al educando en la solución de problemas cotidianos, seleccionados por tener relación directa con el entorno social, cultural, científico y tecnológico del estudiante.

Cumple la función de correlacionar, integrar y hacer activos los conocimientos y destrezas, actitudes y valores logrados en el desarrollo de diversas áreas”.

Con base en los artículos: 77 de la Ley 115 AUTONOMÍA ESCOLAR “para organizar las áreas fundamentales de conocimiento definidas para cada nivel, introduce áreas y asignaturas optativas, adoptar algunos áreas a las necesidades y características regionales, adoptar métodos de enseñanza y organizar actividades formativas, culturales y

deportivas ...” y 3º del Decreto 1850 que faculta al rector, “definir los períodos de clase al comienzo de cada año, con duraciones diferentes de acuerdo con el plan de estudios siempre y cuando el total semanal y anual sea igual a la intensidad horaria mínima”.



COLEGIO DE LA PRESENTACIÓN MEDELLÍN
ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS 2024

ÁREAS	ASIGNATURAS Y/O COMPONENTES	INTENSIDAD SEMANAL POR GRADOS											PROYECTOS PEDAGÓGICOS					
		1*	2*	3*	4*	5*	6*	7*	8*	9*	10*	11*						
CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	Ciencias Naturales	3	3	3	3	3	5	5	5	5							Proyecto Protección del Ambiente, la Ecología y la conservación de los recursos naturales.	
	Química												2	2				
	Física												2	2				
	Biología												2	2				
MATEMÁTICAS	Matemáticas	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	Proyecto de Emprendimiento. (Transversal a las áreas).	
	Geometría							1	1	1	1	1	1	1	1	1		
	Estadística							1	1	1	1	1	1	1	1	1		
TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA	Tecnología e Informática	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	Proyecto de Educación Vial (Transversal a las áreas).	
CIENCIAS SOCIALES, HISTORIA, GEOGRAFÍA, CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y DEMOCRACIA	Ciencias Sociales (Cátedra de Historia, Geografía, Democracia, Municipalidad), Cívica y Urbanidad, Cátedra de la paz	3	3	4	4	4	5	5	5	5	5	5	5	2	2		Proyecto de Educación sexual.	
	Constitución Política															1	1	Proyecto de Aprovechamiento del tiempo Libre.
CIENCIAS POLÍTICAS Y ECONÓMICAS	Ciencias Políticas y Económicas															2	2	Proyecto del Servicio social estudiantil obligatorio.
EDUCACIÓN ÉTICA Y VALORES HUMANOS	Educación Ética y Valores Humanos	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	La educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la confraternidad, el cooperativismo y, en general, la formación de los valores humanos
EDUCACIÓN RELIGIOSA	Educación Religiosa	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1			
HUMANIDADES	Lengua Castellana	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4			
	Idioma extranjero: inglés	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4		
FILOSOFÍA	Filosofía							1	1	1	1	1	1	1	2			Proyecto de Pastoral.
EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES	Educación Física	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	Proyecto de Orientación vocacional y profesional: Construyendo mi proyecto de vida.
	Educación Corporal	1	1															
EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL	Ed. Artística (Música)	2	2	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Proyecto Salud Mental - Toma el control
HORAS SEMANALES		29	29	29	29	29	34	34	34	34	34	34	34	34	34			Proyecto Formación a padres
HORAS ANUALES		1.160					1360											

PREESCOLAR: Su fundamentación legal se encuentra en la Ley 115 de febrero 8 de 1994 Art., 11, 76, 78, Decreto 2247 de septiembre 11 de 1997 y Lineamientos Curriculares del MEN donde está reglamentada la formación del niño y dimensiones del desarrollo; el proceso de aprendizaje debe fundamentarse en estas dimensiones:

- | | |
|----------------------------|------------------------------------|
| Dimensión Cognitiva | Dimensión Ética (Cátedra de paz) |
| Dimensión Corporal | Dimensión Actitudinal y valorativa |
| Dimensión Comunicativa ABC | Dimensión Socio – Afectiva |
| Dimensión Estética | |

PLAN DE ÁREA:

Es el esquema estructurado de las áreas obligatorias y fundamentales con sus respectivas asignaturas y deben establecerse con los objetivos por niveles, grados y áreas, la metodología, la distribución del tiempo y los criterios de evaluación. (Art. 79 ley 115). Los planes de área están estructurados según las pautas dadas por: la Ley y el Sistema de Gestión de la calidad implementado en la Institución. En el numeral 5 del anexo 1 pautas para elaborar el plan de área, se estructura con la metodología "Planeación por proyectos" y que contiene los elementos a trabajar periódicamente a través de la guía de aprendizaje.

La Educación Vial se trabaja desde el plan de atención y prevención de desastres, direccionando la movilidad interna y externa de los estudiantes, apoyándose en la interdisciplinariedad con Ciencias Sociales.

El afro colombianismo (está incluido en el plan de área de sociales)

INVESTIGACIÓN ESCOLAR:

Siendo coherentes con la importancia de fomentar espacios creativos donde la investigación sea un pilar de la formación crítica-reflexiva para buscar el camino hacia la calidad y la equidad, como lo plantea el Plan Nacional Decenal de Educación 2016-2026 y la ley general de educación, el Colegio de la presentación Medellín desde su propuesta pedagógica apoya desde cada una de sus áreas la cultura investigativa como uno de los factores imperantes en la formación escolar, generando ambientes inclusivos y de calidad académica.

Para alcanzar tal fin, se hacen necesario a partir de todas las áreas establecer desde la guía de aprendizaje espacios en los que los estudiantes a partir de la indagación y la gestión del conocimiento apliquen los conceptos vistos y lo hagan práctico, con el fin de desarrollar las competencias básicas del aprendizaje que les permita alcanzar niveles de desempeño acordes a las exigencias del medio.

3.5.1 Recepción y entrega del niño (Da cumplimiento al literal A7 del Anexo A de la Norma ISO 21001:2018) Generalidades

Los estudiantes de preescolar sólo podrán ser entregados al padre de familia, acudiente o personas autorizadas, previa formalización de la información a la docente, a través de Mensajería Master2000, cuaderno de comunicaciones o telefónicamente.

En caso de que el colegio establezca una jornada especial (cambio de horario), esta será comunicada a los padres de familia a través de Mensajería Master2000 o cuaderno de comunicaciones.

En el caso de que el estudiante requiera salir antes de la finalización de la jornada o ingresar más tarde de la jornada, por cumplimiento de citas médicas u otros compromisos, debe proceder como lo establece el Manual de Convivencia, es decir presentar la excusa o permiso. Esta debe ser firmada por la Coordinadora de Primaria o en su ausencia por la Coordinadora de Convivencia o Académica. El estudiante será llevado hasta la recepción, para ser entregado al padre de familia o persona autorizada.

Recepción de los niños:

Al momento del ingreso de los estudiantes, serán recibidos en la puerta principal desde las 6:40 a.m. y los estudiantes se irán desplazando hacia su salón. En este momento, se puede intercambiar información entre la docente y la familia para situaciones y particularidades. Una vez dentro del salón de clases, se invita a los estudiantes a dejar sus pertenencias en el lugar dispuesto para ello y a tomar su respectivo asiento.

Entrega de los niños

Al finalizar la jornada escolar, los estudiantes recogen sus pertenencias y se ubican en fila, para que la docente se dirija con ellos hacia la puerta donde los esperan los padres de familia.

Se van entregando los niños en orden de llegada de los padres de familia o acudientes, informando lo que sea pertinente en el momento. Cualquier otra información puntual, se da a conocer a través del cuaderno de comunicaciones o por Mensajería Master2000.

3.5.2 Cuidado de la Higiene (Da cumplimiento al literal A8 del Anexo A de la Norma ISO 21001:2018)

El cuidado de la higiene en los estudiantes de Preescolar se aborda desde los proyectos de aula de manera transversal.

Se cuenta con unidades sanitarias e implementos como papel higiénico, que cada niño toma cuando se dirige al baño.

Dentro de los implementos diarios, los padres de familia pueden disponer pañitos húmedos o gel antibacterial para el uso personal. Así mismo, de manera voluntaria, los padres de familia pueden disponer de ropa interior de cambio, para el momento que se requiera.

Dentro de los procesos de aprendizaje se promueve y apoya a los estudiantes, en el logro de una autonomía progresiva que permita el autocuidado y la adquisición de hábitos de higiene personal. Dentro del boletín se cuenta con el seguimiento documentado a este progreso.

Con los estudiantes se tienen establecidos los siguientes momentos para el lavado de manos: Al momento de comer (dos descansos en el día)

Al momento de ingresar y salir del baño

Al momento de prepararse para salir hacia sus casas

Además, se tiene establecido el aseo de las manos cuando se trabaja con implementos como plastilina o pinturas. Para esto, se cuenta con una unidad adecuada para los menores, con los implementos correspondientes (jabón, toalla de papel). Para el lavado de manos se tiene en cuenta el siguiente procedimiento, el cual también se tiene como información en los puntos de lavado de manos:

RECUERDA LA FORMA CORRECTA DE LAVAR LAS MANOS



**EL AUTOCUIDADO ES TU MÁS GRANDE
PODER DEBES LAVARTE CADA 2 HORAS**

3.6 Proyecto de Pastoral

La Pastoral, es el eje transversal de toda la acción educadora, este camino evangelizador pastoral debe llevar a un crecimiento integral de la persona, para ser sujeto protagonista en la construcción de una sociedad justa y humanizante.

- a. Es el eje integrador de toda la acción educativa, que en la óptica humano-cristiana compromete a toda la comunidad en la dinamización de la filosofía Presentación.
- b. Es la integración del proceso evangelizador a la academia, orientando la ciencia como búsqueda de la verdad en todas las disciplinas del saber, ordenando todo el proceso formativo hacia el logro de la síntesis ciencia- fe- vida.
- c. Se fundamenta en un proceso que da prioridad a las dimensiones del ser: humanizar, personalizar, culturizar, liberar, socializar, haciendo de este proceso una acción evangelizadora sin excluir la formación religiosa, que se integra en forma holística en las otras dimensiones.
- d. Orienta el currículo hacia la acción evangelizadora en el compromiso de toda la comunidad educativa desde los ejes fundamentales del mismo y la pedagogía participativa de Marie Poussepin.

3.7 Protocolo para prevenir el abuso sexual de niños, niñas y adolescentes de las instituciones educativas de las provincias de Colombia (Da cumplimiento al literal A11 del Anexo de)

Se cuenta con el protocolo elaborado en el marco del 55° Capítulo General. Cuenta con objetivos claros y una amplia información legal, que puede respaldar cualquier acción que se emprenda en beneficio de una persona vulnerable, expuesta a cualquier tipo de abuso.

No se deben ahorrar esfuerzos a todo nivel, especialmente en el ámbito formativo, dado que este es el mejor medio para prevenir estos hechos.
Este protocolo se encuentra publicado en la página web del colegio.

3.8 Ejes transversales

Los ejes transversales son canales idóneos para conectar la escuela y su currículo académico con la realidad social, con los grandes retos y necesidades del contexto histórico, social, económico, político y cultural en que se sitúa el quehacer docente. Todas las áreas están transversalizadas por cinco ejes definidos por la alta dirección y el consenso de los docentes de la Institución, teniendo en cuenta las necesidades presentadas por las diferentes áreas. Cada área debe procurar la integralidad del ser humano y de acuerdo con su especificidad debe contribuir al fortalecimiento del ser. Dentro del desarrollo de sus temas se permite la discusión y la reflexión del sujeto, el enriquecimiento y aprovechamiento de los recursos que se tienen. La transversalidad es una vía pedagógica que posibilita esta integralidad del ser humano en todas sus dimensiones.

LA PASTORAL

Es eje transversal de toda la acción educadora, se dinamiza según lo planteado en el numeral 3.5

Es el eje principal de nuestra misión educativa, hacer de todas las actividades planeadas y desarrolladas, un medio de llevar a las estudiantes a un crecimiento en la fe y en los valores humanos. Se abordará por medio de actividades y experiencias, que viven los estudiantes dentro y fuera de la clase: El respeto hacia las personas, el perdón, la tolerancia y el valor de cuanto nos rodean. La Comunidad Educativa comprometida en un Proyecto de Pastoral está formada por todos los estamentos; centra su misión evangelizadora en el anuncio de la persona de Jesús de Nazaret con la palabra y el testimonio, a través de un proyecto integral fundamentado en el evangelio, la vida de la iglesia y el carisma de la Presentación, para que cada persona tome conciencia de su dignidad de hijo de Dios, permita que el Reino se instaure en él y transforme la realidad personal y social.

Este eje tiene como finalidad asegurar que la formación sea no solamente desde la academia y los ámbitos del saber, sino que abarque la totalidad del ser, iluminando la vida con valores específicos a la manera de Jesús. La Pastoral se aborda desde cada área así:

- Ética y valores
 - ✓ Asumir posturas críticas, inspiradas en valores cristianos, frente a los desafíos de la cultura y todas sus distorsiones: acoso social, eutanasia, aborto, anorexia, suicidio, violencia, manipulación genética, etc.
- Sociales
 - ✓ Conocer la historia para asumir un compromiso y transformarla.
 - ✓ Sentir la necesidad de conocer a Dios en la realidad social.
 - ✓ Educar la conciencia de libertad responsable.
 - ✓ Trabajar por la defensa de los derechos humanos.
- Historia
 - ✓ Analizar los acontecimientos con sus causas y efectos y asumir frente a los mismos una posición crítica.

- ✓ Descubrir que la historia humana es historia de salvación.
- ✓ Diferenciar los valores de los antivalores y analizar de qué forma se han privilegiado en las diferentes etapas de la historia.
- ✓ Percibir las rupturas que afectan la relación persona - cosmos.
- ✓ Discernir el significado de los hechos históricos a la luz de la fe.
- ✓ Construir el Reino de Dios, como tarea y compromiso de la historia.

- Geografía

- ✓ Asumir la responsabilidad frente a la creación como señores de esta.
- ✓ Educar, desde la geografía, para la comunión y la participación, superando fronteras y discriminaciones.
- ✓ Reconocer la inteligencia creadora y ordenadora de Dios-
- ✓ Admirar y cuidar las maravillas de la naturaleza, puestas a disposición del hombre por las manos creadoras de Dios.

- Filosofía

- ✓ Educar en el diálogo filosófico-espiritual para que pueda alcanzar un sentido crítico aplicando una cosmovisión cristiana.
- ✓ Buscar la razón última de las cosas.
- ✓ Reconocer la finitud del hombre frente al absoluto de Dios.
- ✓ Enseñar que la razón humana no alcanza a entender y explicar la totalidad del universo.
- ✓ Reconocer que, en su esencia, el ser humano está habitado por la naturaleza de Dios.
- ✓ Reconocer la relación y la diferencia que hay entre razón y fe.

- Lengua castellana

- ✓ Reconocer la Palabra, don de Dios, como vínculo de comunión y participación.
- ✓ Expresar los pensamientos de la realidad que nos rodea.
- ✓ Hacer lectura de la propia existencia.
- ✓ Compartir la riqueza de nuestro propio espíritu y escuchar las cosas buenas de los demás.
- ✓ Aprender a comunicarse con Dios, con los demás y la naturaleza.
- ✓ Seleccionar textos que propicien el crecimiento espiritual de la comunidad educativa.

- Idiomas extranjeros

- ✓ Comprender la dimensión relacional del hombre.
- ✓ Descubrir cómo la lengua, expresión de la cultura y civilización de un pueblo, abre inmensas posibilidades de comprensión.
- ✓ Fomentar la apertura hacia los demás y posibilitar redes de comunicación que superen barreras.
- ✓ Establecer las bases de una verdadera fraternidad, con el único lenguaje del amor, que es la esencia de la evangelización.

- Matemáticas

- ✓ Buscar solución a problemas cotidianos, con el fin de desarrollar en las personas la capacidad de razonamiento

- ✓ Verificar a través de las leyes exactas el funcionamiento del cosmos, aprovechando las maravillas otorgadas por el creador
- ✓ Tomar conciencia sobre la necesidad de la solidaridad y distribución equitativa de los recursos.

- Física:

- ✓ Vislumbrar la perfección de Dios y la impotencia del hombre ante los fenómenos físicos.
- ✓ Profundizar el misterio de la Verdad en los fenómenos físicos.
- ✓ Establecer relación entre la ciencia y el universo como expresión de la totalidad de Dios.

- Química:

- ✓ Comprender la importancia del equilibrio y la responsabilidad que el hombre tiene frente a la capacidad de dominio.
- ✓ Reconocer en los descubrimientos del hombre la presencia de la Sabiduría divina.
- ✓ Confrontar que los recursos naturales son vías de paz o guerra, de lucha o progreso, según la destinación que el ser humano les dé.
- ✓ Conocer los efectos nocivos de las sustancias psicoactivas para el organismo.

- Biología:

- ✓ Recibir, amar, defender y promover la vida, como don de Dios, en todas las manifestaciones de la creación.
- ✓ Motivar para el cuidado y respeto del medio ambiente.

- Ed. Física

- ✓ Promover el cuidado y el respeto por el cuerpo humano.
- ✓ Desarrollar los valores que promuevan el trabajo en equipo.
- ✓ Promover el espíritu de amistad y respeto dentro del juego.

- Tecnología e informática

- ✓ Hacer uso de las nuevas tecnologías como medios de comunicación que me acercan al otro.
- ✓ Plantear la importancia de usar las TIC'S con responsabilidad y respeto, evitando ser víctima o victimario del ciber-acoso.

- Educación Artística

- ✓ Descubrir todos los dones dados por el Señor por medio de los cuales se puede expresar.
- ✓ Hacer de la pintura, el canto, la danza o cualquier expresión artística una estrategia para alimentar o avivar la llama de la espiritualidad
- ✓ Hacer de las diversas expresiones artísticas formas de celebrar la vida que contribuyan a la búsqueda de sentido de los estudiantes.

- Emprendimiento

- ✓ Aplicar las enseñanzas de la doctrina social de la Iglesia (justicia, solidaridad, bien común, caridad, transparencia) en la propuesta empresarial.
- ✓ Formar para un liderazgo constructivo que favorezca la vocación de servicio y el compromiso con la sociedad.

- Religión:
 - ✓ Enseñar a llevar a la vida cotidiana las experiencias significativas del aula
 - ✓ Descubrir que la Iglesia colabora en la formación y aporta, “Una visión global de hombre y de la humanidad” en perspectiva del Evangelio.
 - ✓ Educar en el respeto por la libertad religiosa.
 - ✓ Dar un nuevo sentido a la vida y orientarla como compromiso social.
 - ✓ Comprender el sentido de “la celebración” como hecho vital que se integra con la experiencia religiosa.
 - ✓ Descubrir que la familia es el proyecto fundamental de Dios.

EMPREDIMIENTO CON SENTIDO SOCIAL HACIA LA TRASCENDENCIA DEL SER, EL HACER Y EL TENER

El colegio de la Presentación Medellín como establecimiento educativo a través del Proyecto Educativo Institucional, busca en los estudiantes: “formar personas coherentes como seres humanos y como ciudadanos que actúen con responsabilidad y justicia en busca de calidad de vida para todos, con equidad y respeto a los demás y a sí mismos, y que valoren tanto lo académico, como lo personal y lo social, que fomenten un cambio de relación entre todos los actores del proceso educativo, con el mundo natural y la reconceptualización de la cultura escolar en todas sus “dimensiones”. Deben mostrarse como personas que aceptan y conocen su proyecto de vida, dentro del cual se pretende que desarrollen habilidades para identificar iniciativas innovadoras con capacidades para emprender, generando soluciones a nuevas necesidades de su entorno, además deben ser proactivos, propositivos y líderes que aporten a la transformación diaria de la sociedad. Se trabaja de manera conjunta con la estrategia de la Gestión del conocimiento, desde el área de Tecnología.

PROTECCIÓN DEL AMBIENTE, LA ECOLOGÍA Y LA PRESERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES

El proyecto ambiental busca promover la conciencia y la educación ambiental entre los estudiantes donde se incluyen elementos que permiten cumplir con el objetivo del proyecto y generar mayor impacto, siendo uno de los elementos la inclusión de la dimensión ambiental en la educación, de manera que se promueva el cuidado y la conservación del medio ambiente dentro del entorno escolar.

El Proyecto se encuentra integrado al MEPALC mediante la pedagogía del carisma e identidad congregacional propuesta para el año 2024 en los colegios pertenecientes a la comunidad de las Dominicanas de la Presentación, y será nuestra plataforma para impulsar el Comité Ambiental Escolar (CAE), quienes serán los que direccionarán, informarán y se apropiarán en sus respectivos grupos del PRAE, evidenciándolo fotográficamente.

Además, se tiene presente la resolución 2184 de 2019: establece el uso racional de las bolsas plásticas y el código de colores para el manejo de los residuos sólidos. El proyecto se fomentará desde la sensibilidad, a través del conocimiento de las problemáticas ambientales planteadas mediante clases magistrales y prácticas y desarrollando contenidos en el área de Ciencias Naturales que generen conciencia de los objetivos de desarrollo sostenible.

Cabe decir, que el proyecto ambiental tiene presente el concepto de vida saludable que es un estilo de vida sobre los hábitos alimenticios que contribuyan con el cuidado de la salud, siendo la Organización Mundial de la Salud identifica varios pasos para una vida saludable. Estos están basados en la alimentación, la higiene y el deporte.

EDUCACIÓN PARA LA JUSTICIA, LA PAZ, LA DEMOCRACIA Y FORMACIÓN EN VALORES HUMANOS.

Busca crear actitudes que favorezcan el diálogo, como vía privilegiada, en la resolución de conflictos entre personas y grupos sociales. Educar para la paz es una educación para la participación, implica una invitación para la acción comenzando por los comportamientos y actitudes de los educadores. La educación para la paz comienza en el aula, su organización e interacciones.

Se pretende ofrecer una orientación que lleve a los estudiantes a realizar una opción libre y personal con principios y criterios aportados por dicho proyecto. Además, se pretende destacar la importancia de los valores humanos como un hecho significativo de nuestra vida, donde se aprende y se ejercita; generando unidad entre los mismos.

Crear una conciencia de justicia, paz, democracia, solidaridad, confraternidad, cooperativismo, que lleve a la participación, a la búsqueda de cambio, a la adquisición de un compromiso ciudadano, a la aplicación y a la vivencia de las normas reflejadas en una correcta elección para así vivenciar todo este trabajo como eje transversal en todo el proceso de aprendizaje. (Cf. Art. 36 Decreto 1860).

EDUCACIÓN SEXUAL:

El Proyecto de Educación para la Sexualidad y construcción de ciudadanía en el Colegio de La Presentación Medellín se propone descubrir la integralidad del ser que les permita a los estudiantes entender la sexualidad como una dimensión humana fundamental para un proyecto de vida.

La sexualidad es una dimensión constitutiva del ser humano, que se construye y se vive durante toda la vida desde nuestro nacimiento, es una parte esencial de la vida, por ende, es mucho más que relaciones sexuales o genitalidad; es la construcción que hacemos de nosotros mismos como hombre o como mujeres a lo largo de nuestro proceso de desarrollo. Se reconoce como una condición inherente a todos los seres humanos y se constituye en un derecho que debemos saber disfrutar. La sexualidad está relacionada con los ideales profundos, con la fe y con el amor y debe vivirse en consonancia y en coherencia con esos valores. La concepción de la sexualidad es entendida como una dimensión del desarrollo y bienestar de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, que se nutre del entorno personal, familiar, social y cultural, a la vez que influye sobre él y lo transforma.

3.9 Proyectos pedagógicos

- a. La enseñanza de la protección del ambiente, la ecología y la preservación de los recursos naturales.
- b. La educación para la Justicia, la Paz, la Democracia, la Solidaridad, la Confraternidad, el Cooperativismo y en general, la formación en los valores humanos.
- c. Educación para la Sexualidad y construcción de ciudadanía

- d. El emprendimiento se direcciona desde la gestión del conocimiento y el área de Tecnología.

Enseñanza obligatoria según la ley 1029 del 12 de junio de 2006.

La educación vial, se trabaja desde la transdisciplinariedad liderada desde el área de Ciencias Sociales, cada periodo con diferentes actividades y desde el Plan de Emergencia se maneja la movilidad segura dentro de la Institución.

Los Proyectos pedagógicos optativos - valor agregado en la Institución son:

- Aprovechamiento del tiempo libre
- Proyecto de Salud Mental. Toma el control
- Proyecto de Orientación vocacional y profesional: Construyendo mi proyecto de vida

Aprovechamiento del tiempo libre

El Proyecto de Aprovechamiento del Tiempo Libre en el Colegio de la Presentación Medellín,

está enfocado en potenciar en los estudiantes sus diversas habilidades artísticas y deportivas, además de posibilitar espacios de esparcimiento mediante actividades culturales, deportivas y de recreación, que fomente una formación integral y genere momentos de expresión e interacción entre los diferentes actores de la comunidad como también de proyección institucional a partir de actividades que les permitan adquirir disciplina, seguridad en sí mismos, capacidad de convivir armónicamente con sus pares, fomentar el respeto por la diferencia y desarrollar su capacidad para la resolución de conflictos, entre otros.

El proyecto brinda estrategias pedagógicas de enriquecimiento en diferentes dimensiones del desarrollo y enfocadas desde: la música, como el canto y la técnica vocal, la interpretación de instrumentos musicales y la formación de agrupaciones de proyección; al igual que generar espacios para desarrollar diferentes expresiones manuales; y el deporte y la recreación a través de semilleros de Voleibol, participación en campeonatos y la recreación desde el acompañamiento de diferentes actividades de la jornada escolar como en los descansos, posibilitando momentos de esparcimiento y actividades dirigidas en búsqueda de la promoción de los valores éticos y morales.

Servicio social obligatorio

Con el cual se da cumplimiento a la resolución 4210 de septiembre 12 de 1996 está debidamente planeado, documentado y aplicado de manera independiente como requisito para la graduación de los estudiantes

3.10 Estudiantes con discapacidad y con capacidades o con talentos excepcionales en el marco de la educación inclusiva, estableciendo criterios para estos estudiantes en los aspectos:

- admisión, permanencia y atención
- metodología y pedagogía
- conocimientos mínimos
- evaluación y promoción

En el Colegio de la Presentación Medellín trabajamos para que la inclusión se convierta en una filosofía de vida, que implica el vivir juntos, compartir y construir con el otro desde su diferencia.

En la escuela incluyente, la diversidad es algo natural y enriquecedor, donde se busca la manera de atender de forma adecuada, potenciando las diferencias que nos hacen singulares y compensando las desigualdades. (Pujola 2013). Por esto es importante, para el colegio implementar estrategias que puedan responder a la diversidad de los estudiantes, teniendo en cuenta que tienen diferentes formas de aprender, ritmos, de pensar, de actuar y de construir el conocimiento.

El decreto 1421, hace referencia a la educación Inclusiva “como un proceso permanente que reconoce, valora y responde de manera pertinente a la diversidad de características, intereses, posibilidades y expectativas de los niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos”. Para ello, en el colegio se genera una política y una cultura institucionales inclusiva, trabajar con la familia y la comunidad, aplicar ajustes razonables desde el DUA en todas las aulas. Un aspecto importante es realizar valoraciones pedagógicas y sociales ya que es el insumo fundamental para el PIAR. Con esa valoración pedagógica se reporta la necesidad de hacer una valoración clínica (neuropsicológica) donde se detecta si hay o no alguna discapacidad u otra condición.

Luego de esta valoración clínica se realiza el PIAR, el cual es necesario para garantizar los derechos del estudiante. Los planes individualizados de ajustes razonables (PIAR) son una herramienta pedagógica a través de los cuales los maestros, basados en una valoración pedagógica, establecen los ajustes razonables y apoyos pedagógicos requeridos por cada estudiante para materializar la educación inclusiva.

Otro aspecto importante en la inclusión es la vinculación de la familia en el proceso. “Las familias son actores clave del proceso, de ellas se espera una actitud activa y positiva en relación con la educación inclusiva de sus hijos e hijas con discapacidad. La familia, como principal red de apoyo, es una fuente vital de ideas para desarrollar ajustes razonables y apoyos, es clave en el monitoreo de los avances de sus hijos en el apoyo en las transiciones y en las estrategias de permanencia.” Lucas Correa. Decreto 1421: 10 innovaciones en educación inclusiva.

Flexibilidad de la evaluación: El Decreto 1421 de 2017 aborda la flexibilización de la evaluación como un ajuste razonable para la educación inclusiva de los estudiantes con discapacidad, no para todos, sino para los que la requieran y conste así en el PIAR.

Admisión:

Solicitar a los padres evaluación especializada en la que el profesional describa en forma clara el tipo de trastorno y las estrategias a aplicar en el proceso de aprendizaje.

Permanencia y Atención:

Acompañamiento y asistencia por parte del equipo docente en compañía del profesional externo que atiende al estudiante, quienes estarán en continua comunicación.

Conocimientos Mínimos:

Para responder a las necesidades educativas de estos estudiantes; la institución realiza adecuaciones curriculares establecidas para cada estudiante; se diligencia el formato FOPE7-Plan Individual de Ajustes Razonables- PIAR, teniendo en cuenta sus necesidades.

Evaluación

Se valorarán los estudiantes en función de su singularidad, teniendo en cuenta:

- La apropiación de los conocimientos básicos.
- La adaptación e interacción con los demás estudiantes.
- La asimilación de la Norma como base para una convivencia sana. Actitudes y comportamientos.
- El desempeño en la aplicación de conceptos
- Desempeños logrados y el grado en el que se encuentra de acuerdo con lo planteado en el SIEE.

Promoción:

Al finalizar el año escolar el Consejo Académico decidirá la promoción teniendo en cuenta el Sistema Institucional de Evaluación SIEE.

3.11 Cuidado en caso de enfermedad o accidente (Citar protocolo de atención – Da cumplimiento al numeral A9 del Anexo A de la Norma ISO 21001)

Para estos casos se procederá según lo establecido en el protocolo de atención en la dependencia de enfermería. Siempre se mantendrá comunicación con los padres de familia.

3.12 Criterios de Evaluación: Como evalúa el docente a los estudiantes.

La evaluación se estipula como todo un sistema de acompañamiento en el proceso de formación integral, mediante el cual se percibe el resultado de este, comprobando el grado de cumplimiento del objetivo y por lo tanto la solución del evento de aprendizaje. Se determinan los siguientes criterios:

Respondiendo al perfil del estudiante Presentación, a la Filosofía, Misión y Visión Institucional, tendientes a buscar la formación integral que prepara para el mundo universitario y laboral, el Colegio de la Presentación Medellín, evalúa por competencias cuya definición es: “El concepto de competencia, entendida de manera amplia como “saber hacer en contexto”, y que el Ministerio de Educación define como el “conjunto de conocimientos, actitudes, disposiciones y habilidades (cognitivas, socio afectivas y comunicativas), relacionadas entre sí para facilitar el desempeño flexible y con sentido de una actividad en contextos relativamente nuevos y retadores. Por lo tanto, la competencia implica CONOCER, SER Y HACER”. (Ver SIEE)

3.13 SIEE - Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes

La evaluación del aprendizaje de los estudiantes realizada en los ciclos de educación básica y media es el proceso permanente y objetivo para el desempeño de los estudiantes (Decreto 1290/90)

El SIEE vigente fue ajustado por el Consejo Académico acta N°7 del 10 de octubre de 2023 y aprobado por el Consejo Directivo según acta N°9 del 19 de octubre de 2023.

Se encuentra publicado en la página web

CARACTERIZACIÓN DEL PROCESO DE GESTIÓN DE RECURSOS

(Ver numeral 2.8)

3.14 Formación de docentes. (Hacer síntesis de lo que pretende el proceso de formación y/o reinducción del personal y cómo lo está implementando la institución. Mencionar el brevemente el cumplimiento de perfil de los docentes. Da cumplimiento al numeral A4 del Anexo A de la Norma ISO 21001)

Formación de docentes. (Hacer síntesis de lo que pretende el proceso de formación y/o reinducción del personal y cómo lo está implementando la institución. Mencionar el brevemente el cumplimiento de perfil de los docentes. Da cumplimiento al numeral A4 del Anexo A de la Norma ISO 21001)

El mundo globalizado nos exige para interactuar en él, estar a la vanguardia en los conocimientos científicos y tecnológicos, innovando nuestra práctica educativa con los aportes de diversas disciplinas, actualizando y renovando nuestras concepciones sobre los niños y jóvenes que se apropian de su aprendizaje.

La formación docente tiene como fines:

- a. Formar educadores de alta calidad científica y ética
- b. Desarrollar teorías sobre la práctica pedagógica como parte fundamental del saber del educador.
- c. Fortalecer la investigación en el campo pedagógico y en el saber específico.
- d. Preparar educadores a nivel de pregrado y postgrado para los diferentes niveles y formas de prestación del servicio educativo.
- e. Actualizar a los docentes en herramientas didácticas para mejorar el proceso de los estudiantes con discapacidad y/o talentos excepcionales (decreto 1421).
- f. Mejorar la práctica pedagógica para obtener mejores resultados en el aprendizaje
- g. Capacitar al personal que labora en la institución para atender situaciones de emergencia.
- h. Utilizar la metodología de proyectos para mejorar el método de enseñanza

La Institución se propone propiciar la formación del personal, hacer reinducción y contribuir su desarrollo humano, de tal manera que pueda garantizarse el buen desempeño en los cargos y funciones asignadas. Para ello se recopilan las necesidades de formación de

acuerdo con los resultados de la evaluación de desempeño, de la autoevaluación institucional, encuesta de clima organizacional y las necesidades que manifiestan los mismos docentes o que detectan las directivas

Además, en el marco de la implementación del SG-SST, el empleador debe garantizar la capacitación de los trabajadores en los aspectos de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo con las características de la empresa, la identificación de peligros, la evaluación y valoración de riesgos relacionados con su trabajo, incluidas las disposiciones relativas a las situaciones de emergencia, dentro de la jornada laboral de los trabajadores directos o en el desarrollo de la prestación del servicio (Decreto 1075, 2015, art 2.2.4.6.8).

El docente permanentemente está en capacitaciones, bien sea de manera externa o interna. Para esto se cuenta con el apoyo de la Provincia, de algunas Editoriales, con las cuales se tienen algunos nexos comerciales, también con algunas de las universidades u organizaciones que tienen este tipo de programas de actualización docente. De manera muy productiva se aprovechan todas las actividades de CONACED, orientadas en este mismo sentir.

La responsabilidad de dicho mejoramiento será de los educadores y de la Institución educativa, quien, desde la gestión de recursos desarrolla planes de formación teniendo en cuenta:

- las necesidades de actualización pedagógica, contando con las habilidades e intereses de los docentes
- Organizar un cronograma para llevar a cabo el plan de formación.

3.15 Gestión del conocimiento

Según Harman y Brelade 2000, la gestión del conocimiento es la adquisición y uso de recursos para crear un entorno en el que la información es accesible a los individuos y en el que los individuos adquieren, comparten y usan dicha información para desarrollar su propio conocimiento y son alentados y habilitados para aplicar su conocimiento en beneficio de la organización con base en la afirmación anterior, el Colegio de la Presentación Medellín brinda espacios de formación pedagógica orientada a potenciar las habilidades y capacidades que permita a los docentes fortalecer su práctica educativa.

La gestión del conocimiento ha ocupado un espacio significativo en el ámbito educativo en las últimas décadas, considerando que se ha desarrollado en tiempos recientes específicamente en el área de las empresas, sin embargo, también el aspecto educativo lo considera de gran relevancia en las instituciones educativas colombianas.

Es por ello que como institución lo empleamos como una estrategia metodológica que transversaliza de manera significativa e innovadora, el proceso de enseñanza- aprendizaje, una acción basada en el aprendizaje organizacional desde la teoría y la práctica; buscando transferir experiencias individuales y colectivas con el propósito que se convierta en un valor agregado, a partir de la investigación, involucrando en cada ciclo elementos importantes, tales como:

- Los actores (estudiantes), las personas que aprenden y generan conocimientos relacionados con los fines de la organización y los resultados que ésta se propone lograr. Éstos forman un sistema: el de aprendizaje de las personas, como individuos y como grupos.

- Los entornos y contextos de actividad, que constituyen los escenarios de aprendizaje y creación de conocimiento.
- Los artefactos, mediaciones del aprendizaje personal y organizacional en los que se apoya la gestión del conocimiento, sus procesos y operaciones.
- Los activos del conocimiento, que se han hecho explícitos y se han incorporado a las personas y a la organización. Según Trujillo (2011), la política educativa colombiana se fundamenta en el enfoque de competencias el cual parte de la idea de que la intencionalidad de los procesos educativos en todo sistema es el desarrollo de un conjunto de competencias, contenidos de complejidad y especialización los cuales se incrementan a medida que se alcanzan mayores niveles de educación, por lo que promover las competencias principales y ciudadanas es la primordial intención del quehacer educativo, dado que éstas son la plataforma sobre la cual se construyen los aprendizajes, a su vez se constituyen en cuerpo medular de los currículos en todos los niveles educativos.

A este respecto, podría decirse que el Ministerio de Educación Nacional considera que la gestión del conocimiento implica el desarrollo de competencias básicas en los estudiantes basados en la formación de este para enfrentar la vida, es decir se educa para el trabajo, para saber ser desde la implementación de su visión humanística, el saber hacer cuando se le presente una determinada situación polémica, y para convivir en comunidad desde el respeto por la diversidad en todos sus aspectos, capitalizando el conocimiento de cada uno de los integrantes del entorno comunitario para solucionar las posibles dificultades que se puedan presentar en contra de los intereses colectivos, dado que se pone en el accionar comunitario las competencias de sus integrantes.

Con base en este contexto entonces, el Colegio de la Presentación Medellín brinda espacios de formación pedagógica orientados a potenciar las habilidades y capacidades que permitan a los docentes fortalecer su práctica educativa, esto, claro está, bajo los principios pedagógicos de Marie Poussepin, las estrategias didácticas y los mecanismos de evaluación que reflejen la identidad formativa de la Presentación y que posibilite la formulación de estrategias metodológicas que impactan en los estudiantes para temas generales en su formación.

El Colegio de la Presentación Medellín acoge y difunde el carisma de Marie Poussepin y da especial importancia a la gestión del conocimiento porque resulta altamente ventajosa y con ella logra:

- Desarrollar actividades que le dan una concepción de permanente innovación y mejora de cada uno de los procesos.
- Establecer mecanismos de seguimiento que midan los resultados del conocimiento que se genera.
- Hacer más eficiente y asertivo los procesos de toma de decisiones y ejecución de estos, utilizando todos los recursos que posee optimizando así su rendimiento y capacidad de respuesta.
- Los principios pedagógicos y las pedagogías de Marie Poussepin, orientan la convivencia entre los miembros de la Comunidad Educativa, de acuerdo con el horizonte institucional, el Carisma Congregacional y la educación humana y personalizante, han permitido identificar en los estudiantes seres poseedores de saberes únicos que se ponen de manifiesto al aplicar su saber hacer.

3.16 Autoevaluación Institucional (síntesis del proceso que se realiza en Gestión Directiva)

De acuerdo con el Art. 84 del capítulo III de la Ley 115 esta evaluación deberá llevarse a cabo al finalizar cada año lectivo. Siguiendo, criterios y objetivos preestablecidos por el Ministerio de Educación Nacional. La autoevaluación institucional, como proceso autónomo y colectivo de reflexión, análisis de resultados, toma de decisiones, tiene por objeto examinar y valorar los procesos desarrollados en

la Institución, las metas fijadas y en qué forma capitalizar los factores favorables (fortalezas) o enfrentar las circunstancias contrarias (debilidades) para cumplir con la Misión, la Visión, la Política y los objetivos trazados

Esta autoevaluación nos compromete a superar logros y responder de manera efectiva y con mayor calidad a las necesidades y requerimientos de las comunidades a las que servimos (comunidad educativa, local, regional o nacional).

Esta autoevaluación debe tener en cuenta los siguientes aspectos:

- a. Horizonte Institucional: Principios y fundamentos de la institución.
- b. Gobierno Escolar: Formas de dirección que adopta la institución.
- c. Estrategias Curriculares: Diseño, desarrollo y evaluación del plan de estudios.
- d. Estrategias Administrativas: Organización, desarrollo y evaluación de planes de
- e. mejoramiento.
- f. Estrategia de Recursos y Planta Física: Analizar la dinámica de los recursos.
- g. Desarrollo del Estudiante: Estudio de sus necesidades y expectativas.
- h. Desarrollo del Personal: Actualización, motivación y bienestar.
- i. Desarrollo de la Comunidad Educativa: Sus Relaciones con el entorno institucional.
- j. Evaluación y mejoramiento Institucional: Revisión de los procesos educativos y seguimiento de estos.

Nuestra Institución realiza un procedimiento de acuerdo con el Sistema de Gestión de Calidad para la autoevaluación Institucional, alineados con la Revisión por la dirección. Los resultados que arrojen dicha revisión servirán de diagnóstico y entrada para la Planeación Institucional del año siguiente y determinar los planes de mejoramiento a implementar.

4. COMPONENTE DE INTERACCION Y PROYECCIÓN COMUNITARIA

COMPONENTE INTERACCIÓN Y PROYECCIÓN COMUNITARIA



4.1 Informe

ASPECTOS	PREESCOLAR	BÁSICA PRIMARIA	BÁSICA SECUNDARIA	MEDIA
CAPACIDAD INSTALADA (Nº de estudiantes que Pueden estar en la Institución)	25	193	147	105
MATRÍCULA (Nº de estudiantes matriculados)	7	135	89	78
TARIFA MATRÍCULA	Transición \$1.080.823	1º \$1.026.601	6º \$684.126	10º \$628.648
		2º \$954.654	7º \$676.476	11º \$594.358
		3º \$937.210	8º \$651.631	
		4º \$832.607	9º \$622.604	
		5º \$811.414		
TARIFA PENSIÓN	Transición \$972.740	1º \$923.941	6º \$615.713	10º \$565.783
		2º \$859.188	7º \$608.828	11º \$534.923
		3º \$843.489	8º \$586.468	
		4º \$749.347	9º \$560.343	
		5º \$730.272		
COBROS PERIÓDICOS	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
OTROS COBROS (Si los hay) (Están incluidos en el cobro de matrícula)	NO APLICA	1º a 3º NO APLICA 4º a 5º \$347.000	6º a 9º \$347.000	10º \$347.000 11º \$661.000

			6° a 9° Material de apoyo de Profundización al área de inglés. \$110.739	10° y 11° Material de apoyo de Profundización al área de inglés. \$110.739
--	--	--	---	---

CLASIFICACIÓN N (régimen)	LIBERTAD REGULADA
---	--------------------------

4.2 Instalaciones

(Citar protocolo de higiene y desinfección. Da cumplimiento a los numerales A3 y A10 del Anexo A de la Norma ISO 21001)

El colegio cuenta con salones dotados con el mobiliario, material didáctico y espacios adecuados que permiten apoyar los procesos pedagógicos para los estudiantes de Preescolar. También se cuenta con unidades sanitarias y espacios recreativos adecuados para su edad y otros dispuestos que son comunes para el desarrollo de clases y actos comunitarios.

Se tiene Los recursos utilizados para la limpieza y desinfección de espacios de preescolar son:

- Hipoclorito: usado únicamente para el lavado de unidades sanitarias, y en casos que la situación lo amerite
- Limpiador detergente: para la limpieza de pisos, mobiliario y materiales de limpieza. En algunos casos se puede utilizar amonio cuaternario.
- Limpiador líquido multiuso: solo para uso en oficinas
- Jabón en barra: para limpieza de pisos
- Bolsas para residuos
- Escobas
- Trapeadoras
- Recogedores

Estos materiales son dotados cada 15 días y/o mensualmente, a las personas encargadas de las distintas zonas del colegio.

Dosificación:

Para realizar el proceso de dosificación se debe tener presente las recomendaciones hechas por los proveedores y toda la información de la ficha técnica relacionada con el manejo de los productos.

Frecuencia:

- Limpieza de salones: diario al finalizar la jornada

- Limpieza y desinfección de unidades sanitarias: se recomienda una frecuencia de dos veces al día o según necesidad.
- Limpieza de otros espacios (salón de juegos): una vez a la semana
- Limpieza de material didáctico: se establece una frecuencia de una vez a la semana

El aseo y limpieza de estos espacios queda registrado en planilla ubicada en cada uno de ellos.

4.3 Proyección comunitaria (expresar en qué forma la Institución crea vínculos interinstitucionales especialmente a nivel social y cultural, artístico, deportivo...)

La Constitución Nacional, la Ley 115 y el PEI nos abren espacios y posibilidades de vinculación más directa de los estudiantes a su entorno. Actualmente se promueve el desarrollo de programas y proyectos que les permiten ser agentes activos y colaboradores dentro de la comunidad y no simples espectadores de lo que en el medio acontece. Nuestra comunidad educativa establece los

mecanismos de interrelación y de participación en la vida comunitaria de su entorno, en sus procesos socioculturales, deportivos y productivos. Se mantienen excelentes relaciones con la Parroquia Nuestra Señora de los Dolores y demás establecimientos del sector.

El mundo de hoy presenta al hombre múltiples desafíos por las innovaciones científico-técnicas y la aplicación de los diversos campos del saber, a diario se ve obligado a profundizar cada vez más el conocimiento de su entorno; esta situación de cambios acelerados, de múltiples esfuerzos por conocer las mega tendencias de educación, medicina, informática y conquista del espacio, ha motivado a la comunidad educativa del Colegio de la Presentación Medellín, a realizar actividades espirituales, culturales, deportivas, sociales, ambientales, académicas y lúdico-artísticas; propiciando así posibilidades para ajustar los logros y aciertos que progresivamente van haciendo las nuevas generaciones.

En el Plan Decenal de Educación 2016-2026, se tendrán presentes los macroobjetivos que tienen que ver con la proyección a la comunidad.

La educación es un proceso social que no puede cumplir eficientemente su misión de formar a los ciudadanos, si se encuentra fuera del contexto de la comunidad que la rodea, de ahí que la institución educativa se convierte en el centro de desarrollo comunitario, puesto que la formación integral del individuo sólo se da en el trabajo conjunto de la escuela, la familia, y demás organizaciones y eventualidades del entorno social. Esta acción recíproca enriquece las experiencias individuales y grupales que a su vez favorecen el progreso de la sociedad. Bajo este orden de ideas el Colegio de la Presentación Medellín, asume la educación como un proceso integral que dimensiona el ser, el hacer y el saber humano desde lo espiritual, académico, social, ambiental-artístico y lo cultural. Es así como las diferentes actividades que se programan para vincular y retroalimentar esta intención se gestan no solamente desde las diferentes áreas que componen el currículo, sino desde los estamentos diseñados para visualizar el oportuno proceso, partiendo desde el preescolar y fortaleciéndolo en los grados posteriores a este inicio.

El perfil católico de la Institución Educativa enmarcado en los principios pedagógicos de Marie Poussepin, enfoca la vivencia por convicción a través de la formación sacramental y apostólica, brindando la preparación eucarística, trabajo pastoral y demás actividades que en este orden se realizan como centro esencial en la práctica de la piedad, la sencillez y el trabajo (triángulo axiológico de la comunidad educativa).

SOLIDARIDAD La solidaridad de los estudiantes del Colegio de la Presentación Medellín, se fundamenta en el Servicio de Caridad de Marie Poussepin, fundadora de las Hermanas Dominicas de la Presentación. Su vida la consagró al servicio de los pobres, enfermos, a la educación de los niños y jóvenes. Hoy en el siglo XXI, hermanas y laicos continúan la obra de Marie Poussepin, a quien el Papa Juan Pablo II llamó “Apóstol Social de la Caridad”. La solidaridad del Colegio se direcciona a través del Grupo de Justicia y Paz, Grupo Juvenil (Kayros) y se manifiesta en múltiples formas: Donación de mercados semanales para algunos estudiantes de la Institución de bajos recursos o cuyas familias han quedado sin empleo, a diferentes fundaciones de poblaciones vulnerables y a los empleados de servicios generales

En la celebración del día de la Niña María y el día de nuestra fundadora Marie Poussepin se recoge ropa e implementos de aseo personal para los bebés de madres gestantes que no tienen recursos económicos para su llegada y que se encuentran en la Clínica del Rosario Sede centro, Villa Hermosa, además, además, cuando ocurren desastres naturales, el Colegio se hace presente con sus donaciones para los más necesitados. y a otros lugares de extrema pobreza.

Se participa con la Arquidiócesis en el programa comunicación cristiana de bienes, donde los estudiantes hacen sus aportes por medio de una donación grupal, la cual se recolecta en el tiempo de Cuaresma.

Cada año el colegio realiza el PLAN PADRINO, el cual consiste en que cada grupo apadrina un niño en un día de la novena de navidad que se realiza en el colegio, se invita a los niños a que estén presentes y compartan con los estudiantes juegos y actividades; al finalizar la jornada se les hace entrega del obsequio por parte del grupo correspondiente.

ESCUELA DE PADRES: es un espacio de formación, que permite afianzar la relación escuela- familia

“como una de las estrategias para fortalecer sus capacidades como responsables de derechos,

con el fin de apoyar la formación integral de los educandos, y cualificar su respuesta para la detección, atención y prevención de situaciones que afecten el desarrollo físico, mental, sicosocial y sicosexual de los niños, niñas y adolescentes, como sujetos activos de derechos”. (ley 2025 del 23 de julio de 2020)

En el Colegio de la Presentación Medellín, se plantean 4 escuelas de padres durante el año, las cuales se motivan mediante invitación que se hace llegar al correo electrónico, redes sociales, página web, grupos de WhatsApp. Son organizadas por la asesora escolar, el apoyo del proyecto de Pastoral, consejo de padres, universidades y profesionales externos.

CULTURAL En esta secuencia holística, lo cultural interviene en las expresiones gráfico-plásticas, musicales y corporales. La Institución enfatiza en la formación artística y, al tiempo que se desarrollan habilidades técnicas en cuanto al arte se refiere, se amplía la visión histórico-artística por medio del estudio y observación de estilos y de artistas representativos en general y se fortalecen sus aproximaciones mediante la realización de ensambles interdisciplinarios en los que intervienen cada una de estas manifestaciones cuyo objetivo primordial es lograr en los estudiantes expresiones estéticas altamente comunicativas, en las que es requisito crear conjuntamente y reunir técnica, expresión,

creación y comunicación. Con los diversos grupos artísticos, los estudiantes además de explorar la dimensión corporal y comunicativa logran el reconocimiento de expresiones autóctonas del arte, que ponen de manifiesto la riqueza cultural de que consta la nación colombiana, que sostienen y dan permanencia a la identidad y herencia cultural del país.

LÚDICAS En otros contextos, se afianza el multiculturalismo y se abren posibilidades de ampliar el conocimiento y de acceder a herramientas posibilitadoras de propuestas expresivas individuales fundamentadas con solidez, no productos del azar.

La proyección de estos grupos se inicia desde los primeros años de formación a través de jornadas de esparcimiento extracurriculares, lúdico y recreativo como las muestras artísticas realizadas dentro de la Institución.

Todas estas formas de proyección contribuyen a la distribución disciplinada del tiempo y al sano aprovechamiento de las oportunidades que la Institución brinda para dimensionar lo académico, lo artístico y lo deportivo; conceptualizando mundos, objetos y relaciones entre ellos y el ser.

ACADÉMICA La convocatoria a actividades como: olimpiadas de matemáticas, olimpiadas del saber y concursos literarios, se trazan como prioridad de participación para nutrir el propósito de socialización y de producción intelectual, cultural, asociativa y académica. La proyección de los estudiantes en el mundo universitario se ve reflejada en el alto porcentaje de inserción a éste, demostrando a través del tiempo su buen nivel académico y profesional, dejando en alto el nombre de la Institución.

Con respecto al fortalecimiento del perfil profesional de los estudiantes, la institución realiza enlaces con algunas universidades, convenios con instituciones para llevar a cabo las pruebas psicotécnicas que tienen el propósito de orientar el perfil profesional de los estudiantes. Además, se promueven ferias y visitas a las instituciones para que los mismos estudiantes adquieran una perspectiva más amplia de la oferta universitaria en los ámbitos público y privado.

SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL OBLIGATORIO

Con el cual se da cumplimiento a la Resolución 4210 de 1996. El propósito principal del servicio social estudiantil obligatorio es:

1. Sensibilizar al educando frente a las necesidades, intereses, problemas y potencialidades de la comunidad, para que adquiera y desarrolle compromisos y actitudes en relación con el mejoramiento de esta.
2. Contribuir al desarrollo de la solidaridad, la tolerancia, la cooperación, el respeto a los demás, la responsabilidad y el compromiso con su entorno social.
3. Promover acciones educativas orientadas a la construcción de un espíritu de servicio para el mejoramiento permanente de la comunidad y a la prevención integral de problemas socialmente relevantes.
4. Promover la aplicación de conocimientos y habilidades logrados en áreas obligatorias y optativas definidas en el plan de estudios que favorezcan el desarrollo social y cultural de las comunidades.
5. Fomentar la práctica del trabajo y del aprovechamiento del tiempo libre, como derechos que permiten la dignificación de la persona y el mejoramiento de su nivel de vida.

El servicio social atiende en primer lugar las necesidades identificadas en la comunidad del área de influencia, para cumplir con este requisito determinado en la Resolución 4210 de 1996 la institución busca entidades que atiendan los siguientes criterios y labores:

La alfabetización

- Necesidades educativas y culturales.
- Aprovechamiento del tiempo libre.
- Promoción y preservación de la salud.
- Educación ambiental.
- Educación ciudadana.
- Organización de grupos juveniles.
- Recreación dirigida.
- Fomento de actividades físicas.
- Fomento de actividades intelectuales.

DEPORTE Se participa en eventos deportivos programados en la ciudad, en disciplinas como voleibol, fútbol sala y balonmano; de igual manera se da la oportunidad para que los estudiantes que hacen parte de diferentes ligas deportivas puedan hacer presencia en las competencias, proyectándose a nivel departamental, nacional e internacional.